



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Vicepresidente en funciones de Presidente  Diputado Tomás Torres Mercado	Director del Diario de los Debates Luis Alfredo Mora Villagómez
Año III	México, DF, martes 10 de marzo de 2015	Sesión 12 Anexo

## SUMARIO

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los problemas derivados del uso del sistema de pago IAVE. Se remite a la Comisión de Transportes, para su conocimiento. . . . .	5
Del Gobierno del estado de Michoacán, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al Gobernador del estado de Michoacán y al Ayuntamiento del municipio de Morelia, a fin de cancelar definitivamente la construcción del “Libramiento Sur de Morelia”. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. . . . .	6
Del Gobierno del estado de Michoacán, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a las autoridades ambientales de los tres órdenes de gobierno para que implementen la creación de mecanismos eficientes que garanticen el acceso a los programas alternativos de movilidad, a fin de disminuir las afectaciones de contaminación ambiental y de la salud humana. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. . . . .	7

- Del Gobierno del estado de Michoacán, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a las entidades federativas y municipios, lleven a cabo programas y acciones permanentes para fomentar la gestión integral de los residuos de manejo especial. Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. . . . . **9**
- De la Secretaría de Gobierno y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, por el que se condena enérgicamente la serie de ataques contra el diputado federal Luis Ángel Espinosa Cházaro, perpetrada por trabajadores de la delegación Cuajimalpa. Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento. . . . . **10**
- De la Secretaría de Gobierno y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, por el que exhorta al titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para investigar las violaciones de derechos humanos cometidos por policías de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, contra personas con discapacidad visual durante el desalojo de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento. . . . . **11**
- De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Secretaría de Energía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe sobre el ejercicio de los recursos públicos para el sector agropecuario correspondiente a dos mil catorce del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable. Se turna al promovente, para su conocimiento. . . . . **12**
- De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a dar a conocer los calendarios establecidos en las reglas de operación de los programas estratégicos para dos mil quince. Se turna al promovente, para su conocimiento. . . . . **13**
- De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, por el que se exhorta al Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura a emprender una campaña que desincentive la piratería de libros y promueva una cultura de legalidad centrada en el respeto de los derechos de autor. Se turna al promovente, para su conocimiento. . . . . **28**
- De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del

Tercer Año de Ejercicio, por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua que analicen la viabilidad técnica y jurídica de expedir un nuevo decreto por el que se den facilidades administrativas a los usuarios de aguas nacionales. Se turna al promovente, para su conocimiento. . . . .	29
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, por el que ésta exhorta a la Secretaría de Educación Pública a incluir en los libros de texto gratuitos temas de cultura contributiva. Se turna al promovente, para su conocimiento. . . . .	30
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, por el que ésta exhorta a la Secretaría de Educación Pública a dar a conocer públicamente la programación detallada del Plan Integral para el Diagnóstico, Rediseño y Fortalecimiento de las Escuelas Normales Públicas. Se turna al promovente, para su conocimiento. . . . .	33
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, por el que se exhorta al titular de la Profeco a reforzar las acciones de supervisión, monitoreo y vigilancia durante la temporada navideña y el primer bimestre de dos mil quince. Se turna al promovente, para su conocimiento. . . . .	35
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, para difundir la celebración del veintiocho de agosto como Día Nacional de las Personas Adultas Mayores. Se turna al promovente, para su conocimiento. . . . .	54
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, por el que se solicita al Ejecutivo federal que genere un reporte del avance de los compromisos presidenciales en las entidades del sur y sureste del país. Se turna al promovente, para su conocimiento. . . . .	55
Del Gobierno del estado de Michoacán, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, por el que se exhorta a la SHCP, a la SEP y a las autoridades educativas de las entidades federativas, para que difundan los mecanismos mediante los cuales cada uno de las y los trabajadores de la educación federalizados pueden verificar la información correspondiente a su nómina. Se turna al promovente. . . . .	63
De la Auditoría Superior del estado de Oaxaca, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, relativo a la Cuenta Pública de 2014. Se remite al promovente, para su conocimiento. . . . .	64

De la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, con el que remite el informe de resultados de auditorías externas a las matrículas correspondientes al ciclo escolar 2013-2014. Se turna a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . .	<b>65</b>
De la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, con el que remite el informe de resultados de auditorías externas a las matrículas correspondientes al ciclo escolar 2013-2014. Se remite a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	<b>77</b>
De la Universidad Autónoma del estado de Tamaulipas, con el que remite el informe de resultados de auditorías externas a las matrículas correspondientes al ciclo escolar 2013-2014. Se turna a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. .	<b>86</b>
De la Secretaría de Educación Pública, con el que remite alcance de la información correspondiente a los Organismos descentralizados (Colegios de Bachilleres, Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos e Institutos de Capacitación para el Trabajo) para el cuarto trimestre del ejercicio 2014. Se remite a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . .	<b>109</b>



**De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los problemas derivados del uso del sistema de pago IAVE**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-3-1845 signado por el diputado Tomás Torres Mercado, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2015.DGVP.085 suscrito por el maestro Édgar Alejandro Guerrero Flores, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a realizar una exhaustiva investigación de las irregularidades presentadas en el sistema IAVE a nivel nacional, con el fin de generar confianza entre los usuarios de dicha forma de pago.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 9 de marzo de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UCL/311/1689/14 de fecha 26 de septiembre de 2014, a través del cual remite el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se solicita a la Procuraduría Federal del Consumidor (en adelante la Profeco) a realizar una investigación sobre el sistema IAVE.

Al respecto, la Profeco hace de su conocimiento que el informe actualizado de las quejas de los usuarios del sistema IAVE, hace mención que se identificaron 10 quejas dentro del periodo comprendido de 1 de enero al 31 de agosto de 2014 se encontraron presentadas en contra del proveedor I+D México, SA de CV, sin que existan quejas en contra del proveedor IAVE.

Por otro lado, me permito señalar que la Profeco entre otras atribuciones, brinda información, orientación, asesoría y solución de consultas a través del teléfono del consumidor relacionada con los derechos de los consumidores y usuarios del sistema IAVE, así como procurar la solución de las diferencias entre consumidores y proveedores, sustanciando para ello un procedimiento conciliatorio en el cual se programa una audiencia a la que acuden las partes ante un conciliador, con el fin de encontrar la mejor solución a la queja presentada.

Aunado a lo anterior, el artículo 105 de la Ley Federal de Protección al Consumidor (en adelante LFPC), establece que el término para presentar las reclamaciones ante la Profeco relacionadas con la prestación de servicios, es de un año a partir de que se expida el comprobante que ampare el precio o la contraprestación pactada; de que se pague el bien o sea exigible el servicio, total o parcialmente, a partir de que se reciba el bien, o se preste el servicio, o a partir de la última fecha en que el consumidor acredite que directamente requirió al proveedor el cumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas por éste.

Asimismo, se informa que en beneficio de los consumidores se ha implementado el sistema Concilianet, que es una plataforma de solución de controversias en la cual puede presentar reclamaciones o quejas por internet, logrando que el trámite sea más ágil y rápido, ya que permite a los consumidores presentar la queja desde su hogar o cualquier otro lugar con acceso a internet. Las audiencias de conciliación se llevan a cabo mediante una sala de audiencias virtual, en la cual el consumidor, el proveedor y la Profeco interactúan con el fin de encontrar una solución a la problemática, planteada, su dirección web es: <http://concilianet.profeco.gob.mx/conciliante/faces/inicio.jsp>.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la fracción II del artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, le solicito atentamente haga del conocimiento del Senado de la República la información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para en enviarle un saludo cordial.

Atentamente

México, DF, a 4 de marzo de 2015.— Édgar Alejandro Guerrero Flores (rúbrica), director general de Vinculación Política.»

**Se remite a la Comisión de Transportes, para su conocimiento.**

---

**Del Gobierno del estado de Michoacán, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al Gobernador del estado de Michoacán y al Ayuntamiento del municipio de Morelia, a fin de cancelar definitivamente la construcción del “Libramiento Sur de Morelia”**

---

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado de Michoacán.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, doctor Salvador Jara Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 23 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito remitir a usted, los oficios PPA/OP/0045/2015, PPA/OP/0067/2015, PPA/OP0050/2015 y SE/ST/29/2015 suscritos por el Procurador de Protección al Ambiente y el secretario técnico de la Secretaría de Educación en el Estado, con los que se da respetuosa contestación a los oficios DGPL.62-II-1-2291, DGPL.62-II-1-1789, DGPL.62-II-1-1783 y DGPL.62-II-1-2340, relativos al punto de acuerdo aprobado en la sesión de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el día 9 de diciembre de 2014, para los efectos legales a que haya lugar.

Agradeciendo vuestra comprensión, me es grato reiterarle mi atenta consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Michoacán, a 5 de febrero de 2015.— Licenciado Jaime Ahuizgil Esparza Cortina (rúbrica), Secretario de Gobierno.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado de Michoacán.

Licenciado Rolando López Villaseñor, subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales de la Secretaría de Gobierno.— Presente.

Hago referencia a su atento oficio SELAR/661/2014, recibido el pasado siete de enero de 2015, y mediante el cual remite a este desconcentrado para conocimiento y atención procedente, el oficio D.G.P.L. 62-II-1-2291, que contiene el punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2014 en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales sobre el proyecto de construcción del libramiento sur de Morelia y para declarar área de reserva natural protegida por el que se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, al gobernador del estado de Michoacán de Ocampo, al honorable ayuntamiento de Morelia, a declarar de forma permanente a la Loma de Santa María, sus depresiones aledañas y los filtros viejos de Morelia como área de reserva natural protegida.

Sobre este exhorto al gobernador que el diputado Gerardo Villanueva Albarrán, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano propone, es necesario acotar que el estatus vigente del área conocida como Loma de Santa María y depresiones aledañas corresponde a una zona de restauración y protección ambiental, la cual forma parte del Sistema Estatal de Áreas para la Conservación del Patrimonio Natural del Estado (artículo 61 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del estado).

En contradicción con su propuesta, el diputado argumenta que “el gobernador no tiene atribuciones para modificar o abrogar áreas naturales protegidas, sólo crearlas” (final del primer párrafo de la página 3 del dictamen anteriormente citado). En consecuencia, solo podría declararse como reserva natural la superficie de 62.3 hectáreas que el decreto por el que se declaró zona de restauración y protección ambiental del 31 de diciembre de 2009 dejó libre.

Esta superficie actualmente tiene un destino público de parque urbano ecológico de acuerdo con la subzonificación secundaria del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Morelia, publicado el 14 de julio de 2010 en el Periódico Oficial del Estado y representa sólo el 1 por ciento de la superficie de la cuenca del río Chiquito a que hace mención el dictamen.

En este sentido, y en perspectiva con la intención del exhorto de preservar los servicios ambientales de la cuenca, es menester asentar que el 29 de abril y el 13 de septiembre de 2011 se publicaron respectivamente en el Periódico Oficial del Estado, los decretos por el que se declara zona de restauración y protección ambiental las “cañadas del Río Chiquito”, con una superficie de 205.09 hectáreas, y por el que se declara zona de protección ambiental la zona conocida como “Pico Azul-La Escalera”, esta última con una superficie dentro de la cuenca de 2 mil 109.21 hectáreas ubicadas en su cabecera, lo que en su conjunto implica el 37.7 por ciento del territorio de la cuenca. De esta forma, la zona de captura y recarga, así como la sección distal de la zona de tránsito del sistema hidráulico de la cuenca cuenta con instrumentos de restauración y protección ambiental.

Las categorías de manejo “restauración y protección ambiental” resultan ser las indicadas para toda área que presenten procesos acelerados de deterioro ambiental que impliquen niveles de degradación o desertificación, de afectación irreversible de los ecosistemas o sus elementos, o bien, sean de interés especial por sus características en términos de recarga de acuíferos (artículo 87 de la Ley Ambiental para el Desarrollo Sustentable del Estado), mientras que las “reservas estatales naturales” se conciben en la legislación como áreas en las que están representados dos o más ecosistemas en buen estado de conservación y con una superficie de al menos 100 hectáreas, en donde no se presenten asentamientos humanos, situación que no ocurre en las 62.3 hectáreas mencionadas párrafos arriba.

Por otro lado, esta Procuraduría ha realizado 36 visitas de inspección y vigilancia en las zonas de restauración y protección ambiental ubicadas en la cuenca del río Chiquito (Loma de Santa María y depresiones aledañas, Cañadas del río Chiquito y Pico Azul-La Escalera), destacándose aquellas relacionadas con la construcción de la segunda etapa del libramiento sur, que derivó en la suspensión de las actividades para evitar que el material producto de la excavación sea arrastrado hacia la zona de restauración y protec-

ción ambiental Loma de Santa María y depresiones aledañas.

Por último, es necesario señalar la urgente necesidad de contar con los planes de restauración y protección ambiental que los decretos respectivos ordenaron emitir en un plazo no mayor a 12 meses para dar certeza y seguridad a todo acto o procedimiento administrativo que tenga lugar en dichas áreas, así como asegurar su recuperación.

Sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 12 de enero de 2015.— Maestro en Derecho, Arturo Guzmán Ábrego (rúbrica), procurador de Protección al Ambiente.»

**Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.**

---

**Del Gobierno del estado de Michoacán, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a las autoridades ambientales de los tres órdenes de gobierno para que implementen la creación de mecanismos eficientes que garanticen el acceso a los programas alternativos de movilidad, a fin de disminuir las afectaciones de contaminación ambiental y de la salud humana**

---

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado de Michoacán.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, doctor Salvador Jara Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Mi-

choacán de Ocampo y 23 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito remitir a usted, los oficios PPA/OP/0045/2015, PPA/OP/0067/2015, PPA/OP0050/2015 y SE/ST/29/2015 suscritos por el Procurador de Protección al Ambiente y el secretario técnico de la Secretaría de Educación en el Estado, con los que se da respetuosa contestación a los oficios DGPL.62-II-1-2291, DGPL.62-II-1-1789, DGPL.62-II-1-1783 y DGPL.62-II-1-2340, relativos al punto de acuerdo aprobado en la sesión de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el día 9 de diciembre de 2014, para los efectos legales a que haya lugar.

Agradeciendo vuestra comprensión, me es grato reiterarle mi atenta consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

Morelia, Michoacán, a 5 de febrero de 2015.— Licenciado Jaime Ahuizgil Esparza Cortina (rúbrica), Secretario de Gobierno.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado de Michoacán.

Licenciado Rolando López Villaseñor, subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales de la Secretaría de Gobierno.— Presente.

Hago referencia a su atento oficio SELAR/667/2014, recibido el pasado siete de enero de 2015, y mediante el cual remite a este desconcentrado para conocimiento y atención procedente, el oficio DGPL 62-II-1-1789 que contiene el punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2014 en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión y el dictamen respectivo de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales sobre el exhorto a las autoridades de los tres órdenes de gobierno para que implementen la creación de mecanismos eficientes que garanticen el acceso de la sociedad a los programas alternativos de movilidad a fin de disminuir las afectaciones de contaminación ambiental y afectaciones a la salud humana, así mismo, que se implementen campañas de información y concienciación respecto de las afectaciones a la salud.

Sobre este exhorto, esta Procuraduría ha promovido el uso medios alternativos de transporte distintos a los automoto-

res mediante la donación de bicicletas adquiridas como resultado de convenios derivados de procedimientos administrativos al programa ciudadano “Bicivilizate” y a través de talleres y la difusión en medios.

Asimismo, el Programa Estatal de Cambio Climático de Michoacán de Ocampo 2014 (PECC-Mich 2014), contempla como línea de acción “dotar a las principales ciudades de infraestructura vial para ciclistas y peatones.

Tocante a la emisión de contaminantes de vehículos automotores mencionada en el dictamen citado, desde fines del 2010, esta Procuraduría aplica el Programa de Monitoreo a Vehículos Ostensiblemente Contaminantes, dirigido a retirar de la circulación aquellos automotores que visiblemente emitan contaminantes a la atmósfera, y por consiguiente rebasen los límites máximos permisibles establecidos en las norma oficiales mexicanas aplicables para que sean reparados y puestos a punto para cumplir con estos límites. Desde el inicio del programa a la fecha se ha evaluado la emisión de gases contaminantes a 2 mil 784 vehículos automotores en circulación, resultando el 93 por ciento de ellos ostensiblemente contaminantes. Este programa tiene como meta para 2015 incrementar en 7.6 por ciento el número de vehículos analizados en 2012.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 23 de enero de 2015.— Maestro en Derecho, Arturo Guzmán Ábrego (rúbrica), procurador de Protección al Ambiente.»

**Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.**

**Del Gobierno del estado de Michoacán, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se exhorta a las entidades federativas y municipios, lleven a cabo programas y acciones permanentes para fomentar la gestión integral de los residuos de manejo especial**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado de Michoacán.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, doctor Salvador Jara Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 23 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito remitir a usted, los oficios PPA/OP/0045/2015, PPA/OP/0067/2015, PPA/OP0050/2015 y SE/ST/29/2015 suscritos por el Procurador de Protección al Ambiente y el secretario técnico de la Secretaría de Educación en el Estado, con los que se da respetuosa contestación a los oficios DGPL.62-II-1-2291, DGPL.62-II-1-1789, DGPL.62-II-1-1783 y DGPL.62-II-1-2340, relativos al punto de acuerdo aprobado en la sesión de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el día 9 de diciembre de 2014, para los efectos legales a que haya lugar.

Agradeciendo vuestra comprensión, me es grato reiterarle mi atenta consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Michoacán, a 5 de febrero de 2015.— Licenciado Jaime Ahuizgil Esparza Cortina (rúbrica), Secretario de Gobierno.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado de Michoacán.

Licenciado Rolando López Villaseñor, subsecretario de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales de la Secretaría de Gobierno.— Presente.

Hago referencia a su atento oficio SELAR/669/2014, recibido el pasado siete de enero de 2015, y mediante el cual

remite a este desconcentrado para conocimiento y atención procedente, copia simple del oficio DGPL 62-II-1-1783, que contiene el punto de acuerdo aprobado en sesión celebrada el 9 de diciembre de 2014 en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión sobre el exhorto a los gobiernos de las entidades federativas para que implementen y ejecuten los programas de acciones permanentes tendentes a fomentar la gestión integral de las pilas o baterías cuya vida útil ha concluido, con el fin de disminuir los daños a la salud y el deterioro al ambiente provocados por estos residuos de manejo especial y peligrosos.

Sobre el exhorto, y en el marco del Plan de Desarrollo Integral del estado, esta Procuraduría trabaja en la actualización y adecuación del marco normativo ambiental, particularmente en el proyecto de Reglamento de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, haciendo énfasis en el procedimiento para la elaboración de los Diagnósticos Básicos para la Gestión Integral de Residuos, necesarios e indispensables para el diseño de todo plan de manejo de residuos, así como en la simplificación de los procedimientos y trámites para la gestión integral de residuos.

Asimismo, se hará hincapié en la incorporación en el proyecto de reglamento, del establecimiento y aplicación de instrumentos económicos, fiscales, financieros y de mercado, que tengan por objeto prevenir o evitar la generación de residuos, su valorización y su gestión integral y sustentable, así como prevenir la contaminación de sitios por residuos, y en su caso, su remediación. Como parte de estos instrumentos económicos, se regulará y establecerá las bases para el cobro por la prestación de uno o varios de los servicios de manejo especial a través de mecanismos transparentes que induzcan la minimización y permitan destinar los ingresos correspondientes al fortalecimiento de la infraestructura respectiva, en particular, para el manejo de pilas y baterías. De esta forma, el estado contará con el marco normativo ambiental y financiero para la implantación y ejecución de cualquier programa de acciones permanentes tendentes a fomentar la gestión integral de las pilas o baterías cuya vida útil ha concluido.

Por otra parte, la Procuraduría participa en coordinación con el Consejo Estatal de Ecología y con diversos municipios en talleres de concientización ambiental, en donde se toca el tema del manejo de las baterías y pilas agotadas, y se informa que en estas oficinas se hace el acopio de ellas.

Por último, se pondrá en el portal electrónico de este desconcentrado información relativa al manejo de las pilas y

baterías agotadas y la ubicación de los sitios de acopio en el estado.

Sin otro particular por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 21 de enero de 2015.— Maestro en Derecho, Arturo Guzmán Ábrego (rúbrica), procurador de Protección al Ambiente.»

**Se remite a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.**

---

**De la Secretaría de Gobierno y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, por el que se condena enérgicamente la serie de ataques contra el diputado federal Luis Ángel Espinosa Cházaro, perpetrada por trabajadores de la delegación Cuajimalpa**

---

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio de la facultad conferida al secretario de Gobierno, Héctor Serrano Cortés, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública, relativa a la conducción de las relaciones del jefe del gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, los gobiernos de los estados y las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y en el manual administrativo correspondiente; adjunto oficio número 100.267/15, de fecha 18 de febrero del 2015, suscrito por el Procurador General de Justicia del Distrito Federal, mediante el cual remite respuesta al punto de acuerdo D.G.P.L. 62-II-8-4625, en don-

de se comunicó por parte del presidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo la aprobación del mismo en sesión celebrada el 14 de enero de 2015.

Sin otro particular, reciba un cordial y fraternal saludo.

Atentamente

México, DF, a 20 de febrero de 2015.— Licenciado Santiago Manuel Alonso Vázquez (rúbrica), coordinador general de Enlace Legislativo.»

«Escudo.— Ciudad de México.— Decidiendo Juntos.

Ciudadano Héctor Serrano Cortés, secretario de Gobierno del Distrito Federal.— Presente.

En atención al oficio SG/CEL/PA/0016/2015, por el cual remite el diverso D.G.P.L.62-II-8-4625, mediante el cual hace del conocimiento que en sesión celebrada por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión el 14 de enero del presente año se aprobó un punto de acuerdo que señala:

**Primero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión condena enérgicamente la serie de ataques en contra del diputado federal Luis Ángel Espinosa Cházaro, perpetrada por trabajadores de la delegación Cuajimalpa, y solicita a las autoridades competentes del Distrito Federal para que inicien de inmediato una investigación a fondo y se consigne a los responsables materiales e intelectuales de estas agresiones.

**Segundo.** Dado que el sujeto de la agresión es un legislador federal y que se utilizaron materiales explosivos, se solicita que la Procuraduría General de la República coadyuve en la investigación con las autoridades del Distrito Federal.

Al respecto le comunico que, de conformidad con los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, tercer párrafo, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como los diversos 1, 2, fracciones I y XVII, y 11, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Procuraduría capitalina es competente para investigar y perseguir los delitos del orden común cometidos en el territorio de la ciudad de México, funciones que realiza de acuerdo a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, imparcialidad y respeto absoluto a los derechos humanos.

Por lo que hace a las conductas referidas en el punto de acuerdo en comento, el 13 de enero del presente año la Fiscalía Central de Investigación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal inició la averiguación previa número ACI/T1/04/15-01, con motivo de la puesta a disposición de tres personas y de un vehículo marca Chevrolet tipo Suburban, modelo 2015, la cual presentaba daños en diversas partes; asimismo, se recabó la denuncia realizada por 2 personas con conocimiento de los hechos.

El 14 de enero el Ministerio Público acordó la retención de los probables responsables por su eventual participación en la comisión del delito de ataques a la paz pública.

Ese mismo día se recabó la declaración ministerial del diputado Luis Ángel Espinosa Cházaro, quien acreditó de manera fehaciente la propiedad del vehículo descrito con anterioridad y en carácter de agraviado formuló a su vez querrela por la comisión del delito de daño a la propiedad, dictándose en consecuencia el respectivo acuerdo de retención por el delito de daño a la propiedad doloso en pandilla, procediéndose en consecuencia a ejercer acción penal con detenido en contra de los probables responsables, además de ordenarse la formación del desglose correspondiente, por lo que hace a la probable comisión de otros ilícitos.

Asimismo, el 16 de enero se formuló un desglose más, el cual fue oportunamente remitido a la Procuraduría General de la República, por la probable comisión de delitos previstos en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 18 de febrero de 2015.— Licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza (rúbrica), procurador general de Justicia del Distrito Federal.»

**Se remite a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.**

**De la Secretaría de Gobierno y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, por el que exhorta al titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para investigar las violaciones de derechos humanos cometidos por policías de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, contra personas con discapacidad visual durante el desalojo de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro**

«Escudo.— Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente en funciones de Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— LXII Legislatura.— Presente.

Estimado señor vicepresidente:

Por este medio y en atención al punto de acuerdo aprobado el 23 de septiembre de 2014, notificado a este organismo mediante oficio DGPL 62-II-1-2034, referente al expediente 4026 y mediante el cual se exhorta a este organismo a investigar violaciones a derechos humanos cometidas en contra de personas con discapacidad visual durante el desalojo de las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como a emitir las recomendaciones conducentes a las autoridades responsables, me permito informarle lo siguiente:

En la Cuarta Visitaduría General de esta Comisión, se inició el expediente de queja CDHDF/IV/122/CUAUH/14/D0963 el 19 de febrero de 2014 derivado de los hechos relatados por la peticionaria Erika Ortega Flores, quien refirió que durante el 18 de febrero tuvieron lugar detenciones de aproximadamente 40 personas con discapacidad visual en la estación del Metro Pino Suárez por personal de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

El expediente de queja fue calificado como presunta violación a los derechos humanos a la integridad personal, a la libertad y seguridad personales, a los derechos a la protección de personas con discapacidad y al debido proceso, garantías judiciales. La investigación actualmente se encuentra en trámite y la Cuarta Visitaduría General realiza diligencias para su integración consistentes en consulta de averiguación previa, solicitud de informes a autoridades, solicitud y análisis de videos a instancias gubernamentales

y entrevistas a personas peticionarias; cabe destacar que, una vez agotada la investigación y reunidos los elementos de prueba suficientes, esta Visitaduría General estará en condiciones de emitir la resolución correspondiente.

En espera de que estos comentarios sean de utilidad, quedo a sus órdenes.

Atentamente

México, DF, a 5 de marzo de 2015.— Maestro Ignacio Alejandro Barroza Ruiz (rúbrica), director ejecutivo.»

**Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para su conocimiento.**

---

**De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Secretaría de Energía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un informe sobre el ejercicio de los recursos públicos para el sector agropecuario correspondiente a dos mil catorce del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable**

---

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio D.G.P.L. 62-II-6-1927, signado por la senadora Blanca María del Socorro Alcalá, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 112.2.174/2015, suscrito por el licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), así como el anexo que en el mismo se menciona y disco compacto,

mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a informar sobre el ejercicio de los recursos públicos para el sector agropecuario correspondiente al ejercicio fiscal 2014, del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 4 de marzo de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

En atención a la solicitud de información acerca del dictamen con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita respetuosamente a la Sagarpa, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un informe sobre el ejercicio de los recursos públicos para el sector agropecuario correspondiente al ejercicio fiscal 2014 del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación), así como oficio número SELAP/UEL/311/194/15, dado en la sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión el 27 de enero de 2015, el cual contiene el siguiente resolutivo:

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal y a los secretarios de Secretaría de Agricultura, Ganadería, desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Hacienda y Crédito Público; de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y de Economía del gobierno federal, a que con la mayor brevedad posible y dentro del ámbito de su competencia informen sobre el avance en el ejercicio de los recursos públicos para el Sector Agropecuario correspondiente al ejercicio fiscal 2014 del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (anexo 10) del Presupuesto de Egresos de la Federación).



Me permito hacerle llegar copia del oficio número 510.0312 del 17 de febrero de 2015, así como disco compacto con el avance de los recursos públicos para el sector agropecuario correspondiente al ejercicio fiscal 2014, elaborado por la Dirección General de Programación, Presupuesto y Finanzas, con el cual se da respuesta a la información requerida.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo

Atentamente

México, DF, a 19 de febrero de 2015.— Licenciado Francisco Olvera Acevedo (rúbrica), director general.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general Adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Coordinación General de Enlace Sectorial.

Me refiero a su oficio número 112.2.123/2015 de fecha 5 de febrero del año en curso, mediante el cual solicitan el informe sobre el ejercicio de los recursos públicos para el sector agropecuario correspondiente al ejercicio fiscal 2014 del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación), así como Oficio número SELA/UEL/311/194/15, firmado por el Maestro Valentín Martínez Garza, Encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, dado en la sala de comisiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión el 27 de enero de 2015.

Al respecto, le envío disco compacto con el avance en el ejercicio de los recursos públicos para el Sector Agropecuario correspondiente al ejercicio fiscal 2014 del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (anexo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación).

Atentamente

México, DF, a 10 de febrero de 2015.— José María Labarthe Carlock (rúbrica), director general.»

**Se turna al promovente, para su conocimiento.**

**De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a dar a conocer los calendarios establecidos en las reglas de operación de los programas estratégicos para dos mil quince**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 62-II-3-2204, signado por el senador Javier Lozano Alarcón, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número 112.2.180/2015, suscrito por el licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a implantar una campaña mediática nacional para que se den a conocer los calendarios establecidos en las reglas de operación de los programas estratégicos de 2015 y que los productores puedan acceder a ellos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 4 de marzo de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Segob.

En atención de la solicitud de información acerca del dictamen con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca

y Alimentación a dar a conocer los calendarios establecidos en las reglas de operación de los programas estratégicos para 2015, así como el oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 193/ 15, dado en la sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el 27 de enero de 2015, el cual contiene el siguiente resolutivo:

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa) a implantar una campaña mediática nacional para que se den a conocer los calendarios establecidos en las reglas de operación de los programas estratégicos de 2015 y que los productores puedan acceder a ellos.

Me permito hacerle llegar copia del oficio número UAJ-01334/090215, del 18 de febrero de 2015, elaborado por la Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura Sustentable (Conapesca), con el cual se da respuesta a la información requerida.

Sin más por momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de febrero de 2015.— Licenciado Francisco Olvera Acevedo (rúbrica), director general adjunto de Estudios Interinstitucionales.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Sagarpa.— Presente.

Se hace referencia a su atento oficio número 112.2.106/ 2015, a través del cual se envió al titular de la Conapesca el dictamen con punto de acuerdo, emitido en la sala de comisiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el 27 de enero de 2015, “por el que se exhorta a la Sagarpa a implantar una campaña mediática nacional para que se den a conocer los calendarios establecidos en las reglas de operación de los programas estratégicos de 2015 y que los productores puedan tener acceso a ellos”, en mérito del cual se solicita a esta Comisión remitir las observaciones y los comentarios sobre el particular.

Al respecto, le informo que por instrucciones de la oficina del comisionado nacional de Acuicultura y Pesca, y en atención de lo solicitado envío adjunto en copia fotostática simple el oficio número DCS.-00052/15 (con 12 anexos) de fecha 17 de febrero de 2015, signado por el director de Comunicación Social, licenciado José de Jesús Jiménez Padilla, a través del cual puntualiza en principio que los recursos para difusión derivados de los programas sujetos a reglas de operación están centralizados por la Sagarpa, así como de las acciones de respaldo efectuadas y las que se prevé realizar para el presente año por la Conapesca relativas al asunto que se atiende.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mazatlán, Sinaloa, a 18 de febrero de 2015.— Licenciado Marco Antonio del Carmen Vélez (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos, con fundamento en el artículo 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Licenciado Marco Antonio del Carmen Vélez, encargado de despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos.— Presente.

En respuesta de su atento oficio número UAJ-00138/ 15, donde nos hace saber que el licenciado Francisco Olvera Acevedo, director general adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Sagarpa, solicita que se implante una campaña mediática nacional para que se den a conocer los calendarios establecidos en las reglas de operación de los programas estratégicos de 2015, me permito comentar a usted que los recursos para difusión derivados de los programas sujetos a reglas de operación están centralizados por la cabeza de sector, no los ejerce la Conapesca.

Sin embargo, la Dirección de Comunicación Social, a mi cargo, en respaldo de la campaña mediática instruida por instancias superiores, emitió en enero de este año cuatro comunicados de prensa que se han difundido a escala nacional y se destinó a esa temática una plana en la revista digital de la Conapesca, además de que se tiene previsto efectuar otras actividades en ese sentido para el resto de 2015.

- El 4 de enero se emitió el comunicado de prensa “Fortalece la Conapesca el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2015: Aguilar Sánchez”, en el que se refieren las modificaciones de disposiciones generales de los siete componentes que comprende el programa de fomento a partir de 2015.
- El 7 de enero se emitió el comunicado de prensa sobre la disponibilidad de fechas de apertura de ventanillas para componentes de impulso de la productividad, como parte de las reglas de operación de los programas de la Sagarpa para 2015.
- El 28 de enero se emitió el comunicado de prensa “Abre la Conapesca ventanillas para que los productores pesqueros y acuícolas se inscriban en los programas de apoyo de la productividad”.
- El 30 de enero se emitió el comunicado de prensa “Invita la Conapesca a los productores pesqueros y acuícolas a inscribirse en los programas de apoyo de la productividad”, enfatizando el periodo de registro de cinco de los siete componentes, (los otros dos operan de manera permanente), así como
- Que la entrega oportuna de las solicitudes coadyuva a que los recursos del gobierno federal se entreguen de manera pronta y directa.

En los tres últimos casos referidos se incluyó la liga de acceso al portal de la Conapesca, donde se dan a conocer las fechas de apertura y cierre de ventanillas, o consultas de cualquier información adicional (se anexa copia de los comunicados de referencia).

Derivado de esos comunicados, se publicaron notas informativas con el encabezado genérico de “Exhorta la Sagarpa a productores a informarse para acceder a programas de apoyo” en los siguientes periódicos y revistas: *Zócalo* (Saltillo), *Crónica*, *Milenio Notimex*, *Yahoo Noticias*, *20 Minutos*, *Argón*, *Hoja de Ruta*, *México Nueva Era*, *Talla Política*, *NotiRed*, *Liberal Metropolitano*, *Yo, Campesino*, *VJA*, *CesvMor*, *Vanguardia*, *Veracruzanos Info*, *Mi Morelia*, *Pan y Circo*, *La Voz de la Frontera*, *Uniradio*, *Puebla Noticias* y otros que no se detectaron en el monitoreo.

También, con el encabezado genérico “Activa la Conapesca la ventanillas para los programas de apoyo a la productividad”, el 29 de enero de 2015 se publicaron notas en *Noroeste*, *Talla Política*, *Hoja de Ruta Digital*, *Noodles*, *Ca-*

*lle México*, *Notimex*, *Agro en Red*, *Vja*, *Cesvmor*, *Entorno Político*, *Uni Mexicali*, *San Luis Digital*, *La Verdad*, *Penas Codigital*, *Yucatán Informa*, *Mi Morelia*, *Diario del Yaqui*, *Uniradio Informa*, *Avance de Nayarit*, *Monitor Económico* y *El Peninsular*, *El Golfo.Info*.

Además, se publicó en la edición digital del *Boletín Pesquero y Acuícola* correspondiente a febrero de 2015 el artículo “Abre la Conapesca ventanillas de inscripción a los programas de apoyo de la productividad”, enfatizando las fechas y los programas sujetos a reglas de operación e incluyendo los enlaces de acceso correspondientes (se anexa página del artículo aquí citado).

Se buscará el respaldo de la Sagarpa para que con recursos de los programas sujetos a reglas de operación se impriman 10 mil ejemplares de trípticos con los requisitos que deben cubrir los beneficiarios, solicitados por la Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, así como 300 carteles sobre la misma temática. Lo anterior, en virtud de que este recurso está concentrado y lo ejerce directamente la cabeza de sector.

Además, debe considerarse la pertinencia de que los productos impresos para programas sujetos a reglas de operación se programen para el segundo semestre de 2015, pues su difusión está restringida de marzo a junio por tratarse de un año electoral.

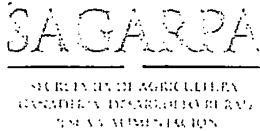
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mazatlán, Sinaloa, a 17 de febrero de 2015.— Licenciado José de Jesús Jiménez Padilla (rúbrica), director de Comunicación Social.»

7 DE ENERO DE 2015: MÉXICO, D.F.

Disponibles fechas de apertura de ventanillas para componentes de impulso a la productividad de la SAGARPA



México, D.F., 07 de enero de 2015 Con el inicio del año, ya están abiertas ventanillas de atención, cuyas fechas de apertura y cierre, por vez primera, se publicaron dentro de las Reglas de Operación 2015 para los programas de la SAGARPA.

A partir del 12 de enero entrarán en operación, entre otras, las ventanillas para los componentes de Agroincentivos, Desarrollo de Agroclúster Agroalimentario, PROCAFE e impulso Productivo del Café, Tecnificación del Riego, Bionergia y Sustentabilidad, Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF), y el de Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro).

Para mayor información y fecha de apertura de otros componentes de atención, los productores pueden consultar la página web de la dependencia: [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx), en el apartado de Programas de Apoyo 2015.

México, D.F., 07 de enero de 2015 La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) exhorta a los productores a mantenerse informados respecto a las fechas de apertura y cierre de ventanillas de los componentes y programas dirigidos a elevar la productividad y competitividad en el sector agroalimentario del país.

Con el inicio del año, ya están disponibles algunas ventanillas de atención, cuyas fechas, por vez primera, se publicaron dentro de las Reglas de Operación 2015 para los programas de la SAGARPA.

Entre los componentes que ya se encuentran listos para recibir solicitudes de inscripción son: el de Desarrollo de las Zonas Áridas, de Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo, Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas, de Sacrificio de Ganado en Establecimientos Tipo Inspección Federal (TIF), Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado y Minería Social, entre otros.

A partir del 12 de enero entrarán en operación las ventanillas para los componentes de Agroincentivos, Desarrollo de Agroclúster Agroalimentario, PROCAFE e impulso Productivo del Café, Tecnificación del Riego, Bionergia y Sustentabilidad, Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF), y el de Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro).

El 15 de enero se tiene prevista la apertura de ventanillas para los componentes de Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola, Desarrollo Estratégico de la Acuicultura, Ordenamiento Pesquero y Acuicola Integral y Sustentable, y PROPECA.

En el caso del sector ganadero, los componentes PROGAN Productivo, Infraestructura y Equipo del Repoblamiento, y el de Repoblamiento y Recría Pecuaria, entre otros, abrirán ventanillas a partir del 02 de febrero.

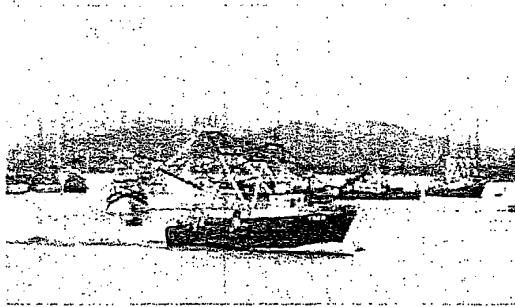
Cabe señalar que los programas Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA) y de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora (PROMETE) dispondrán de ventanillas desde el día 17 de marzo, a partir de lo publicado en las Reglas de Operación.

Con base en mecanismos de transparencia, los proyectos que califiquen como viables contribuirán a promover la productividad y competitividad del sector agroalimentario, así como al desarrollo de las comunidades rurales.

Para mayor información y fecha de apertura y cierre de otros componentes de atención, los productores pueden consultar la página web de la dependencia: [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx), en el apartado de Programas de Apoyo 2015.

4 DE ENERO DE 2015: MÉXICO, D.F.

Fortalece CONAPESCA el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola 2015: Aguilar Sánchez



México, D.F., 04 de enero de 2015 La Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) fortaleció económicamente y productivamente los componentes de su Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola 2015, con el fin de incrementar la producción y el desarrollo sustentable del sector, informó el titular de la CONAPESCA, Mario Aguilar Sánchez.

Destacó que en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2015, aprobado por los legisladores, a este Programa se le asignaron dos mil 416.2 millones de pesos, monto superior en 272.6 millones con respecto al aplicado en 2014.

Aplicamos mejores instrumentos y eficientes esquemas de trabajo que nos permiten mantener la contribución del sector pesquero y acuicola en el crecimiento del sector productivo primario del país y garantizar la seguridad alimentaria con productos de alto valor proteínico y disponibles en todo el país a precios accesibles, puntualizó el titular de la CONAPESCA.

Anunció que entre las modificaciones a disposiciones generales de los siete componentes que comprende el Programa de Fomento está el que a partir del 2015 serán incluidas las embarcaciones escameras en los apoyos e incentivos otorgados bajo el esquema de Reducción del Esfuerzo Pesquero.

Señaló también el acortamiento de 15 días al periodo de ventanillas de atención, lo que permitirá brindar una mejor asesoría a los productores en el llenado correcto de sus trámites y registros.

Refirió además la incorporación de criterios de dictaminación con puntajes, principalmente en la Modernización de Embarcaciones Mayores y Sistemas Producto Pesquero y Acuícolas.

En la parte de acuicultura comercial, el comisionado Mario Aguilar Sánchez resaltó que para las granjas acuícolas en operación no se solicitará el requisito de mostrar la concesión del uso del agua.

El funcionario del Gobierno Federal abundó que se continúa con la reducción de requisitos que están en poder de la autoridad, como el Registro Pesquero Nacional, permisos, concesiones y acreditación del equipo de monitoreo satelital.

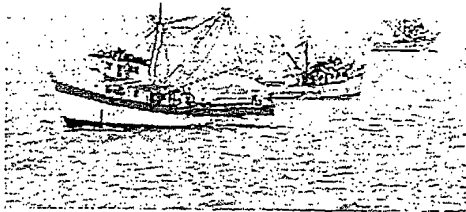
De igual forma, se ajustan montos de apoyo, como es el caso del componente de Comité Sistema Producto y Acuicultura y Rural, y en otros casos se incrementan como en Ordenamiento Pesquero y Acuicola, para realizar proyectos de mayor impacto.

Señaló además que en infraestructura para la productividad pesquera se permitirá el incentivo por separado para muelles, rampas de botado y módulos de venta, entre otros.

Los componentes del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuicola son: Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuicola; Integración Productiva y Comercial Pesquera y Acuicola; PROPECA, Desarrollo Estratégico de la Acuicultura; Ordenamiento Pesquero y Acuicola Integral y Sustentable; Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas, y Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas.

28 DE ENERO DE 2015; MAZATLÁN, SIN.

Abre CONAPESCA ventanillas para que los productores pesqueros y acuícolas se inscriban a los programas de apoyo a la productividad



28 de Enero de 2015; Mazatlán, Sin. La Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) anunció que desde el 15 de enero y hasta el próximo 15 de marzo está abierto el periodo de registro de cinco de los siete componentes del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola.

El organismo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) precisó que los otros dos componentes del Programa operan de manera permanente, como son el de Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas y el de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y

Acuícolas.

La población objetivo son las unidades económicas pesqueras y acuícolas inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA). De igual forma, la cobertura del Programa es nacional, excepto en los casos en que algún componente especifique otra cobertura diferente.

Con la apertura de este programa de atención, la CONAPESCA da inicio formal al proceso para recibir las solicitudes de apoyo para los pescadores y acuicultores del país, lo cual contribuye a que los recursos lleguen a tiempo y se cumpla con los requerimientos productivos del sector.

Mediante el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, la CONAPESCA contribuye a la disponibilidad de productos acuícolas y pesqueros y se incrementa la producción, de manera sustentable.

Con esta política pública se mejora la productividad de las unidades económicas pesqueras y acuícolas, al otorgarse incentivos a la producción, al valor agregado, a la comercialización y fomento al consumo, así como al aprovechamiento sustentable de los recursos del mar y aguas dulces del país.

En el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA para el ejercicio fiscal 2015, se detallan los siguientes componentes con fecha de 15 de enero de apertura de servicios:

De Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola, incluyendo los rubros de Modernización de Embarcaciones Mayores dedicadas a la pesca de camarón, calamar, escama marina, sardina, pulpo y atún con palangre; Obras y Estudios para el Mejoramiento de la Productividad Pesquera y Acuícola, que incluye infraestructura y equipamiento eléctrico para granjas acuícolas; así como el de Energéticos Pesqueros y Acuícolas.

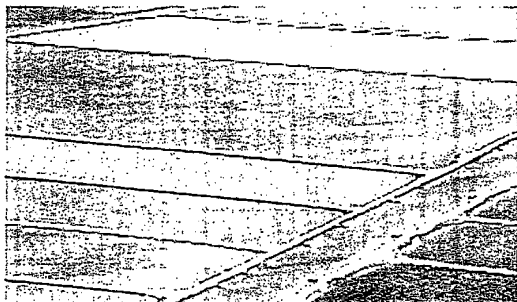
Además, el Componente de Integración Productiva y Comercial, Pesquera y Acuícola; el Componente de Ordenamiento Pesquero y Acuícola Integral y Sustentable; el Componente de Desarrollo Estratégico de la Acuicultura; del Componente de Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas; el Componente PROPECSA; así como el Componente Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas.

Para mayor información de las fechas de apertura y cierre de ventanillas, consultar [http://www.conapesca.gob.mx/wb/cona/rop\\_apertura\\_cierre\\_ventanilla\\_2015](http://www.conapesca.gob.mx/wb/cona/rop_apertura_cierre_ventanilla_2015).

Y para conocer más en detalle las reglas de operación, requisitos y documentación: [http://www.conapesca.gob.mx/wb/cona/programas\\_sujetos\\_a\\_reglas\\_de\\_operacion\\_ano\\_2015](http://www.conapesca.gob.mx/wb/cona/programas_sujetos_a_reglas_de_operacion_ano_2015).

30 DE ENERO DE 2015; MAZATLAN, SIN.

Invita CONAPESCA a los productores pesqueros y acuícolas a inscribirse en los programas de apoyo a la productividad



30 de Enero de 2015; Mazatlán, Sin. La Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) mantiene abierto, hasta el 15 de marzo, el periodo de registro de cinco de los siete componentes del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola.

Los otros dos componentes de este Programa (Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas y el de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas) operan de manera permanente.

La entrega oportuna de las solicitudes de apoyo de pescadores y acuicultores coadyuva a que los recursos del Gobierno Federal se entreguen de manera pronta y directa y se cumpla con los requerimientos productivos del sector.

La cobertura del Programa es nacional, excepto en los casos en que algún componente especifique otra cobertura diferente, y podrán solicitar los apoyos a la productividad las unidades económicas pesqueras y acuícolas inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA).

Los apoyos otorgados contribuyen a que haya mayor disponibilidad de productos acuícolas y pesqueros y a incrementar la producción, de manera sustentable.

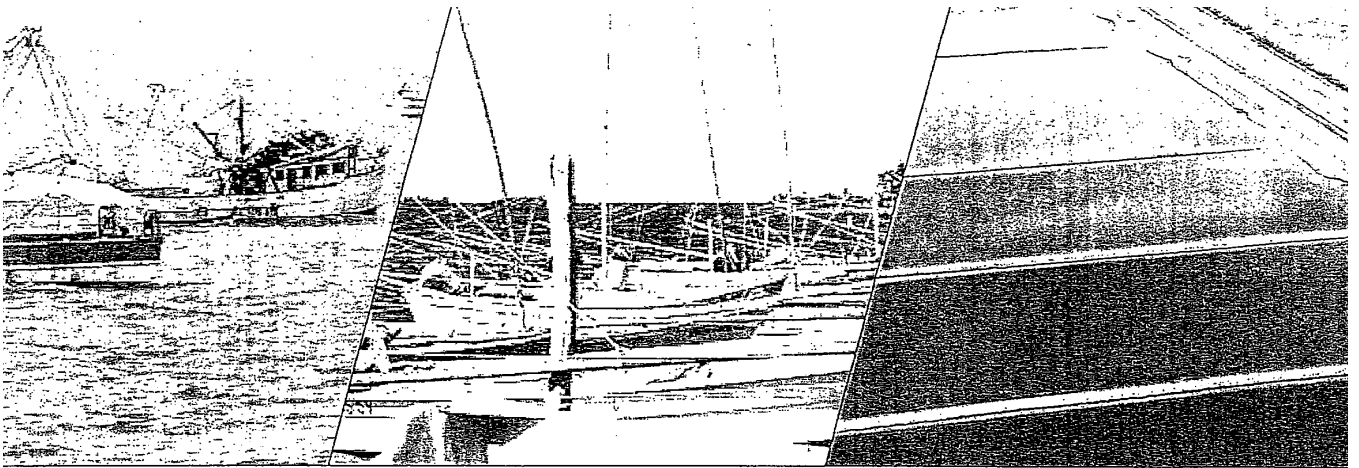
Además, fortalecen al sector ya que con los recursos se incentiva la producción, el valor agregado, la comercialización y el fomento al consumo.

El Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola de la CONAPESCA está integrado por los siguientes componentes:

- Componente de Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola, en el que se incluyen los rubros de Modernización de Embarcaciones Mayores (dedicadas a la pesca de camarón, calamar, escama marina, sardina, pulpo y atún con palangre), de Obras y Estudios para el Mejoramiento de la Productividad Pesquera y Acuícola (incorpora infraestructura y equipamiento eléctrico para granjas acuícolas) y el de Energéticos Pesqueros y Acuícolas.
- Componente de Integración Productiva y Comercial, Pesquera y Acuícola.
- Componente de Ordenamiento Pesquero y Acuícola Integral y Sustentable.
- Componente de Desarrollo Estratégico de la Acuicultura
- Componente PROPESCA.
- Componente de Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas.
- Componente de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas.

Para mayor información de las fechas de apertura y cierre de ventanillas, los interesados pueden consultar la siguiente dirección electrónica: [http://www.conapesca.gob.mx/wb/cona\\_rop\\_apertura\\_cierre\\_ventanilla\\_2015](http://www.conapesca.gob.mx/wb/cona_rop_apertura_cierre_ventanilla_2015).

Para conocer más en detalle las reglas de operación, requisitos y documentación, está disponible la siguiente dirección electrónica: [http://www.conapesca.gob.mx/wb/cona\\_programas\\_sujetos\\_a\\_reglas\\_de\\_operacion\\_ano\\_2015](http://www.conapesca.gob.mx/wb/cona_programas_sujetos_a_reglas_de_operacion_ano_2015).



## ABRE CONAPESCA VENTANILLAS DE INSCRIPCIÓN A LOS PROGRAMAS DE APOYO A LA PRODUCTIVIDAD

Desde el 15 de enero y hasta el 15 de marzo estarán abiertas las ventanillas de los componentes de Impulso a la capitalización pesquera y acuícola; Integración productiva y comercial; Desarrollo estratégico de la acuicultura; Ordenamiento pesquero y acuícola integral y sustentable, y PROPESCA.

**C**ONAPESCA anunció que desde el 15 de enero y hasta el próximo 15 de marzo está abierto el periodo de registro de cinco de los siete componentes del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola.

Precisó que los otros dos componentes del Programa operan de manera permanente, como son el de Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas y el de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas.

La población objetivo son las unidades económicas pesqueras y acuícolas inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA). De igual forma, la cobertura del Programa es nacional, excepto en los casos en que algún componente especifique otra cobertura diferente.

Con la apertura de este programa de atención, la CONAPESCA da inicio formal al proceso para recibir las solicitudes de apoyo para los pescadores y acuicultores del país, lo cual

*Para mayor información de las fechas de apertura y cierre de ventanillas. [CLICK AQUÍ](#)*

*Para conocer más en detalle las reglas de operación, requisitos y documentación. [CLICK AQUÍ](#)*

contribuye a que los recursos lleguen a tiempo y se cumpla con los requerimientos productivos del sector.

Mediante el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, la CONAPESCA contribuye a la disponibilidad de productos acuícolas y pesqueros y se incrementa la producción, de manera sustentable.

Con esta política pública se mejora la productividad de las unidades económicas pesqueras y acuícolas, al otorgarse incentivos a la producción, al valor agregado, a la comercialización y fomento al consumo, así como al aprovechamiento sus-

tentable de los recursos del mar y aguas dulces del país.

En el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA para el ejercicio fiscal 2015, se detallan los siguientes componentes con fecha de 15 de enero de apertura de apertura de servicios:

De Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola, incluyendo los rubros de Modernización de Embarcaciones Mayores dedicadas a la pesca de camarón, calamar, escama marina, sardina, pulpo y atún con palangre; Obras y Estudios para el Mejoramiento de la Productividad Pesquera y Acuícola, que incluye infraestructura y equipamiento eléctrico para granjas acuícolas; así como el de Energéticos Pesqueros y Acuícolas.

Además, el Componente de Integración Productiva y Comercial, Pesquera y Acuícola; el Componente de Ordenamiento Pesquero y Acuícola Integral y Sustentable; el Componente de Desarrollo Estratégico de la Acuicultura; del Componente de Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas; el Componente PROPESCA; así como el Componente Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas.



**DISTRITO FEDERAL (05.01.15)**

**Fortalecen programa de fomento a productividad pesquera y acuícola 2015: Aguilar Sánchez.- Ciudad de México.-** La Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca) fortaleció económica y productivamente los componentes de su Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2015, a fin de aumentar la producción y el desarrollo sustentable del sector. El titular del organismo, Mario Aguilar Sánchez, dijo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2015, a este Programa se le asignaron dos mil 410.2 millones de pesos, monto superior en 272.6 millones con respecto al aplicado en 2014. Destaca que la Conapesca aplica mejores instrumentos y eficientes esquemas de trabajo que permiten mantener la contribución del sector pesquero y acuícola en el crecimiento del sector productivo primario del país y garantizar la seguridad alimentaria con productos de alto valor proteínico y disponible en todo el país a precios accesibles. Entre las modificaciones a disposiciones generales de los siete componentes que comprende el Programa de Fomento está el que a partir de 2015 serán incluidas las embarcaciones escameras en los apoyos e incentivos otorgados bajo el esquema de Reducción del Esfuerzo Pesquero. En un comunicado, señala también el acortamiento de 15 días al periodo de ventanillas de atención, lo que permitirá brindar una mejor asesoría a los productores en el llenado correcto de sus trámites y registros. Refiere además la incorporación de criterios de dictaminación con puntajes, principalmente en la Modernización de Embarcaciones Mayores y Sistemas Producto Pesquero y Acuícolas. En la parte de acuicultura comercial, Aguilar Sánchez dijo que para las granjas acuícolas en operación no se solicitará el requisito de mostrar la concesión del uso del agua. Expuso que se continúa con la reducción de requisitos que están en poder de la autoridad, como el Registro Pesquero Nacional, permisos, concesiones y acreditación del equipo de monitoreo satelital. De igual forma, se ajustan montos de apoyo, como es el caso del componente de Comité Sistema Producto y Acuicultura y Rural, y en otros casos se incrementan como en Ordenamiento Pesquero y Acuícola, para realizar proyectos de mayor impacto. El comisionado de Conapesca señala además que en infraestructura para la productividad pesquera se permitirá el incentivo por separado para muelles, rampas de botado y módulos de venta, entre otros. Los componentes del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola son Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola; Integración Productiva y Comercial Pesquera y Acuícola; Propesca, y Desarrollo Estratégico de la Acuicultura. Asimismo, el de Ordenamiento Pesquero y Acuícola Integral y Sustentable; Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas, y Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas. **Zócalo, Saitillo/**

**JALISCO 05.01.15)**

**Buscan fortalecer programa de fomento a productividad pesquera.-** La Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca) fortaleció económica y productivamente los componentes de su Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola 2015, a fin de aumentar la producción y el desarrollo sustentable del sector. El titular del organismo, Mario Aguilar Sánchez, dijo que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2015, a este Programa se le asignaron dos mil 410.2 millones de pesos, monto superior en 272.6 millones con respecto al aplicado en 2014. Destaca que la Conapesca aplica mejores instrumentos y eficientes esquemas de trabajo que permiten mantener la contribución del sector pesquero y acuícola en el crecimiento del sector productivo primario del país y garantizar la seguridad alimentaria con productos de alto valor proteínico y disponible en todo el país a precios accesibles. Entre las modificaciones a disposiciones generales de los siete componentes que comprende el Programa de Fomento está el que a partir de 2015 serán incluidas las embarcaciones escameras en los apoyos e incentivos otorgados bajo el esquema de Reducción del Esfuerzo Pesquero. En un comunicado, señala también el acortamiento de 15 días al periodo de ventanillas de atención, lo que permitirá brindar una mejor asesoría a los productores en el llenado correcto de sus trámites y registros. Refiere además la incorporación de criterios de dictaminación con puntajes, principalmente en la Modernización de Embarcaciones Mayores y Sistemas Producto Pesquero y Acuícolas. En la parte de acuicultura comercial, Aguilar Sánchez dijo que para las granjas acuícolas en operación no se solicitará el requisito de mostrar la concesión del uso del agua. Expuso que se continúa con la

reducción de requisitos que están en poder de la autoridad, como el Registro Pesquero Nacional, permisos, concesiones y acreditación del equipo de monitoreo satelital. De igual forma, se ajustan montos de apoyo, como es el caso del componente de Comité Sistema Producto y Acuicultura y Rural, y en otros casos se incrementan como en Ordenamiento Pesquero y Acuícola, para realizar proyectos de mayor impacto. El comisionado de Conapesca señala además que en infraestructura para la productividad pesquera se permitirá el incentivo por separado para muelles, rampas de botado y módulos de venta, entre otros. Los componentes del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola son Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola; Integración Productiva y Comercial Pesquera y Acuícola; Propesca, y Desarrollo Estratégico de la Acuicultura. Asimismo, el de Ordenamiento Pesquero y Acuícola Integral y Sustentable; Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas, y Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas. [Crónica.com](http://Crónica.com)

#### DISTRITO FEDERAL 08.01.15

Exhorta SAGARPA a productores a informarse para acceder a programas de apoyo.- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación llama a los productores a que se mantengan informados respecto a las fechas de apertura y cierre de ventanillas de los componentes y programas enfocados a elevar la productividad y competitividad del sector agroalimentario del país. Y es que, con el inicio del año, ya están disponibles algunas ventanillas de atención, cuyas fechas, por vez primera, se publicaron dentro de las Reglas de Operación 2015 para los programas de la SAGARPA. Entre los componentes que ya se encuentran listos para recibir solicitudes destacan el de Desarrollo de las Zonas Áridas, de Acceso al Financiamiento Productivo y Competitivo, Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas, de Sacrificio de Ganado en Establecimientos Tipo Inspección Federal, Innovación para el Desarrollo Tecnológico Aplicado y Minería Social, entre otros. En tanto que a partir del 12 de enero entrarán en operación las ventanillas para Agroincentivos, Desarrollo de Agroclúster Agroalimentario, PROCAFE e impulso Productivo del Café, Tecnificación del Riego, Bioenergía y Sustentabilidad, Incentivos para Productores de Maíz y Frijol, y el de Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional, -MasAgro-. En este contexto, el 15 de enero se abrirán ventanillas para el Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola, Desarrollo Estratégico de la Acuicultura, Ordenamiento Pesquero y Acuícola Integral y Sustentable, y PROPESCA. En el caso del sector ganadero, el PROGAN Productivo, Infraestructura y Equipo del Repoblamiento, y el de Repoblamiento y Recría Pecuaria, entre otros, abrirán ventanillas a partir del 02 de febrero. Cabe señalar que los programas Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios y de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora dispondrán de ventanillas desde el día 17 de marzo. Para mayor información y fecha de apertura y cierre de otros componentes de atención, los productores pueden consultar la página: [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx), en el apartado de Programas de Apoyo 2015. Milenio, 30. Notimex / Yahoo Noticias / 20 Minutos / Argón / Hoja de Ruta / México Nueva Era / Talla Política / NotiRed / Liberal Metropolitano Yo Campesino / VJA / CesvMor / Vanguardia / Veracruzanos Info / Mi Morelia / Pan y Circo

#### BAJA CALIFORNIA (27.01.15)

Abiertas ventanillas para la modernización de las embarcaciones pesqueras.- A fin de incrementar la producción acuícola y pesquera en el Estado, la Comisión Nacional de Pesca mantiene abiertas las ventanillas de Programa de Fomento a la Productividad para la recepción de solicitudes de apoyo al incentivo de modernización de embarcaciones pesqueras mayores. Con esto, se busca entregar incentivos a la producción, valor agregado, comercialización y fomento al

consumo, además del aprovechamiento sustentable de los recursos en el mar. **La Voz de la Frontera**

---

#### BAJA CALIFORNIA 28.01.15

**Abiertas ventanillas para pedir apoyos para embarcaciones: SAGARPA - MEXICALI.-** La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) informó a los pescadores de Baja California que hasta el 15 de marzo del 2015 permanecerán abiertas las ventanillas de atención para solicitar los apoyos económicos del Proyecto de Modernización de Embarcaciones Pesqueras Mayores, confirmó el titular en el estado, Guillermo Aldrete Haas. Destacó que la SAGARPA a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) abrió desde el pasado 15 de enero, las ventanillas de atención para la recepción de solicitudes de apoyo; por lo que convoca a los pescadores de la entidad para que acudan de inmediato a realizar los trámites correspondientes. El funcionario explicó que los interesados deberán acudir a las oficinas de la Subdelegación de la CONAPESCA en el estado, ubicada por la calle 11 y Espinoza No. 1340, Colonia Obrera, del Municipio de Ensenada, Baja California, en un horario de 9:00 a 14:00 horas. La responsable de la CONAPESCA en Baja California, Tania Nassar Prado, señaló que el proyecto está dirigido a las personas físicas o morales que cuentan con embarcaciones mayores, al amparo de un permiso o concesión de pesca vigente y cuyas embarcaciones presentan características de deterioro y requieren ser modernizadas y/o equipadas. Aclaró que los apoyos podrán ser utilizados para la sustitución del motor principal de la embarcación, adquisición e instalación de implementos catalizadores y ahorradores de combustible, sustitución de chumaceras de babbit por chumaceras bipartidas de rodillos. Señaló que los incentivos representan un apoyo complementario a la inversión que realiza beneficiario, donde la aportación de la SAGARPA a través de la CONAPESCA puede ser hasta el 50% de la inversión sin rebasar el millón de pesos por embarcación modernizada. **Uniradio Informa.com**

#### PUEBLA 28.01.15

**Sagarpa presenta programas de apoyo al campo en Izúcar.-** Izúcar de Matamoros, Pue.- En las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Izúcar se llevó a cabo la Reunión del Consejo Distrital de Desarrollo Rural Sustentable por parte de la SAGARPA que tiene como propósito dar a conocer todos los programas de apoyo para el campo. A esta importante reunión acudieron la Diputada por el Distrito XXII, Evelia Rodríguez García, la Diputada Maritza Marin Marcelo como secretaria de la Comisión de Desarrollo Rural del Congreso del Estado de Puebla y el Delegado Estatal de SAGARPA Alberto Jiménez Merino. En esta reunión también fueron convocados distintos presidentes municipales que conforman la zona 06 de la SAGARPA, así como productores para conocer las nuevas reglas de operación de la dependencia federal, esto como resultado de las recientes reformas al campo. Por ello, las ventanillas de recepción para recibir apoyos o créditos estarán abiertas hasta el próximo 31 de marzo. Cabe destacar que el objetivo de estas reglas es que la información llegue al productor con tiempo y no tenga que estar elaborando su proyecto de manera pronta o en el peor de los casos, quede fuera de los beneficios, a pesar de que la convocatoria salió desde el pasado 28 de diciembre. Por otro lado se informó que se destinarán 59 millones de pesos para la conservación del agua y la tierra, se debe aprovechar el agua y recuperar las especies acuícolas, sobre todo con la implementación de granjas de tilapia; tan solo en el estado hay 17 granjas que producen 40 toneladas al año. **Puebla Noticias**

#### 29.01.15 DISTRITO FEDERAL

**Activa CONAPESCA ventanillas para los Programas de Apoyo a la Productividad.-** La Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) informó que desde el 15 de enero y hasta el próximo 15 de marzo estará abierto el periodo de registro de cinco de los siete componentes del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola. El organismo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) precisó que los otros dos componentes del Programa operan de manera permanente, como son el de Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas y el de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas. Con esta política pública se mejora la productividad de las unidades económicas pesqueras y acuícolas, al otorgarse incentivos a la producción, al valor agregado, a la comercialización y fomento al consumo, así como al aprovechamiento sustentable de los recursos del mar y aguas dulces del país. Componente de Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola, en el que se incluyen los rubros de Modernización de Embarcaciones Mayores (dedicadas a la pesca de camarón, calamar, escama marina, sardina, pulpo y atún con palangre), de Obras y Estudios para el Mejoramiento de la Productividad Pesquera y Acuícola (incorpora infraestructura y equipamiento eléctrico para granjas acuícolas) y el de Energéticos Pesqueros y Acuícolas. También, los componentes de Integración Productiva y Comercial, Pesquera y Acuícola; de Ordenamiento Pesquero y Acuícola Integral y Sustentable; de Desarrollo Estratégico de la Acuicultura, y el PROPECA. Talla Política/ Hoja de Ruta Digital/ Noodles/ Calle México/ Notimex/ Agro en Red/ Vja/ Cesvmor/ Entorno Político/ Uni Mexicali/ San Luis Digital/ La Verdad/ Penas Codigital/ Yucatán Informa/ Mi Morelia/Diario del Yaqui

#### **BAJA CALIFORNIA**

**Abiertas ventanillas para pedir apoyos para embarcaciones: SAGARPA.- Mexicali, BC.-** La SAGARPA informó a los pescadores de Baja California que hasta el 15 de marzo del 2015 permanecerán abiertas las ventanillas de atención para solicitar los apoyos económicos del Proyecto de Modernización de Embarcaciones Pesqueras Mayores, confirmó el titular en el estado, Guillermo Aldrete Haas. Destacó que la SAGARPA a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) abrió desde el pasado 15 de enero, las ventanillas de atención para la recepción de solicitudes de apoyo; por lo que convoca a los pescadores de la entidad para que acudan de inmediato a realizar los trámites correspondientes. Por su parte, la responsable de la CONAPESCA en Baja California, Tania Nassar Prado, señaló que el proyecto está dirigido a las personas físicas o morales que cuentan con embarcaciones mayores, al amparo de un permiso o concesión de pesca vigente y cuyas embarcaciones presentan características de deterioro y requieren ser modernizadas y/o equipadas. Uniradio Informa.

#### **NAYARIT**

**Abre CONAPESCA ventanillas para que los productores pesqueros y acuícolas.-** La Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) anunció que desde el 15 de enero y hasta el próximo 15 de marzo está abierto el periodo de registro de cinco de los siete componentes del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola. El organismo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) precisó que los otros dos componentes del Programa operan de manera permanente, como son el de Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas y el de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas. La población objetivo son las unidades económicas pesqueras y acuícolas inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA). De igual forma, la cobertura del Programa es nacional, excepto en los casos en que algún componente especifique otra cobertura diferente. Con la apertura de este programa de atención, la CONAPESCA da inicio formal al proceso para recibir las solicitudes de apoyo para los pescadores y acuicultores del país, lo cual contribuye a que los recursos lleguen a tiempo y se cumpla con los requerimientos productivos del sector. Mediante el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, la CONAPESCA contribuye a la disponibilidad de productos acuícolas y pesqueros y se incrementa la producción, de manera sustentable. Con esta política pública se mejora la productividad de las unidades económicas pesqueras y acuícolas, al otorgarse incentivos a la producción, al valor

agregado, a la comercialización y fomento al consumo, así como al aprovechamiento sustentable de los recursos del mar y aguas dulces del país. En el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA para el ejercicio fiscal 2015, se detallan los siguientes componentes con fecha de 15 de enero de apertura de servicios: De Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuícola, incluyendo los rubros de Modernización de Embarcaciones Mayores dedicadas a la pesca de camarón, calamar, escama marina, sardina, pulpo y atún con palangre; Obras y Estudios para el Mejoramiento de la Productividad Pesquera y Acuícola, que incluye infraestructura y equipamiento eléctrico para granjas acuícolas; así como el de Energéticos Pesqueros y Acuícolas. Además, el Componente de Integración Productiva y Comercial, Pesquera y Acuícola; el Componente de Ordenamiento Pesquero y Acuícola Integral y Sustentable; el Componente de Desarrollo Estratégico de la Acuicultura; del Componente de Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas; el Componente PROPECSA; así como el Componente Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas. **Avance (29.01.15)**

---

#### BAJA CALIFORNIA

**Convoca SAGARPA-CONAPESCA a solicitar apoyos del PROPECSA 2015.-** Con la finalidad de elevar la competitividad y productividad del sector pesquero de Baja California, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) convoca a los pescadores ribereños de la región para que aprovechen los incentivos del Programa de Apoyos Directos a la Pesca (PROPECSA) 2015. Guillermo Aldrete Haas, Delegado Estatal de SAGARPA, informó que hasta el 15 de marzo, permanecerán abiertas las ventanillas de atención para los productores interesados en participar en cursos de capacitación y adiestramiento u otras actividades que les permitan desarrollar sus capacidades técnicas- productivas, ingresen sus solicitudes de apoyo. Explicó que este año, la CONAPESCA está implementando un registro en línea obligatorio para todos aquellos pescadores que estén interesados en aprovechar los beneficios económicos del Programa. Este registro, dijo, lo podrán hacer a través de la página <http://www.siremo.conapesca.gob.mx/Prope/index.php#>. Señaló que una vez hecho su registro, deberán imprimir el formato de solicitud y presentarlo en la Subdelegación de Pesca, ubicada por la calle 11 y Espinoza No. 1340, Colonia Obrera, del Municipio de Ensenada, Baja California; acompañado de una identificación oficial con fotografía. La responsable de la CONAPESCA en Baja California, Tania Nassar Prado, explicó que el PROPECSA está dirigido a pescadores y acuicultores del sector social así como tripulantes de embarcaciones pesqueras mayores que acrediten dedicarse a la actividad de manera legal y organizada. El PROPECSA busca estimular a los pescadores a respetar los periodos de veda y realizar un aprovechamiento responsable de los recursos pesqueros, mediante la impartición de cursos de capacitación que les permita ser más competitivos, eficientes y elevar su productividad, además de otorgarles un incentivo económico, aseguró. Dicho lo anterior, reiteró el llamado a los interesados para que acudan a la Subdelegación de Pesca para mayor información, así como para cualquier asesoría que requieran en el llenado de su registro en línea, de lunes a viernes durante el horario de atención de ventanilla de 09:00 a 14:00 horas. Por último, Aldrete Haas, señaló que la clave del éxito para alcanzar mejores niveles de productividad y competitividad, radica en la organización y capacitación de los productores, por lo que la Delegación a su cargo, impulsará fuertemente la capacitación y otras acciones que permitan incrementar mejorar la rentabilidad económica del sector. **Monitor Económico (30.01.15)**

#### BAJA CALIFORNIA SUR

**Activa CONAPESCA ventanillas para los productores pesqueros y acuícolas.-** El organismo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) precisó que los otros dos componentes del Programa operan de manera permanente, como son el de Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas y el de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas. La población objetivo son las unidades económicas pesqueras y acuícolas inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA). De igual forma, la cobertura del Programa es nacional, excepto en los casos en que algún componente especifique otra cobertura diferente. Desde el primer día de activación del Programa de Fomento, la CONAPESCA recibe las solicitudes de apoyo para los pescadores y acuicultores del país, con lo cual coadyuva a que los recursos lleguen a tiempo y se cumpla con los requerimientos productivos del sector. Mediante el Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola, la CONAPESCA contribuye a la disponibilidad de productos acuícolas y pesqueros y a incrementar la producción, de manera sustentable. **El Peninsular (30.01.15)**

---

## DISTRITO FEDERAL

**Invita CONAPESCA a los productores pesqueros y acuícolas a inscribirse en los programas de apoyo a la productividad.-** Ciudad de México.- Hasta el 15 de marzo permanecerán abiertas las ventanillas de los componentes de Impulso a la capitalización pesquera y acuícola; Integración productiva y comercial; Desarrollo estratégico de la acuicultura; Ordenamiento pesquero y acuícola integral y sustentable, y PROPESCA. La Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) mantiene abierto, hasta el 15 de marzo, el periodo de registro de cinco de los siete componentes del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola. Los otros dos componentes de este Programa (Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas y el de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas) operan de manera permanente. La entrega oportuna de las solicitudes de apoyo de pescadores y acuicultores coadyuva a que los recursos del Gobierno Federal se entreguen de manera pronta y directa y se cumpla con los requerimientos productivos del sector. La cobertura del Programa es nacional, excepto en los casos en que algún componente especifique otra cobertura diferente, y podrán solicitar los apoyos a la productividad las unidades económicas pesqueras y acuícolas inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura (RNPA). Los apoyos otorgados contribuyen a que haya mayor disponibilidad de productos acuícolas y pesqueros y a incrementar la producción, de manera sustentable. Además, fortalecen al sector ya que con los recursos se incentiva la producción, el valor agregado, la comercialización y el fomento al consumo. El Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola de la CONAPESCA está integrado por los siguientes componentes: Componente de Impulso a la Capitalización Pesquera y Acuicola, en el que se incluyen los rubros de Modernización de Embarcaciones Mayores (dedicadas a la pesca de camarón, calamar, escama marina, sardina, pulpo y atún con palangre), de Obras y Estudios para el Mejoramiento de la Productividad Pesquera y Acuícola (incorpora infraestructura y equipamiento eléctrico para granjas acuícolas) y el de Energéticos Pesqueros y Acuícolas. Componente de Integración Productiva y Comercial, Pesquera y Acuicola. Componente de Ordenamiento Pesquero y Acuicola Integral y Sustentable. Componente de Desarrollo Estratégico de la Acuicultura. Componente PROPESCA. Componente de Soporte para la Vigilancia de los Recursos Pesqueros y Acuícolas. Componente de Fomento al Consumo de Productos Pesqueros y Acuícolas. Para mayor información de las fechas de apertura y cierre de ventanillas, los interesados pueden consultar la siguiente dirección electrónica: **El Golfo. Info (31.01.15)**

29 de Enero de 2015

## SINALOA

**Llaman a aprovechar programas.- MAZATLÁN.** Desde el 15 de enero hasta 15 de marzo, la Comisión Nacional de Pesca mantiene abiertas las inscripciones para los programas de apoyo a la productividad, dirigido a productores pesqueros y acuícolas. La dependencia federal precisó que los programas están enfocados al impulso a la capitalización pesquera y acuícola, integración productiva y comercial, desarrollo estratégico de la acuicultura, y el ordenamiento pesquero acuícola integral y sustentable, además del programa Propesca. "Desde el 15 de enero y hasta el próximo 15 de marzo está abierto el periodo de registro de cinco de los siete componentes del Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola", señala un comunicado. "La población objetivo son las unidades económicas pesqueras y acuícolas inscritas en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura. De igual forma, la cobertura del Programa es nacional, excepto en los casos en que algún componente especifique otra cobertura diferente". Con esta política pública se mejora la productividad de las unidades económicas pesqueras y acuícolas, se señala, al otorgarse incentivos a la producción al valor agregado, comercialización, fomento al consumo, aprovechamiento sustentable de los recursos del mar y aguas dulces. "Con la apertura de este programa de atención, la Conapesca da inicio al proceso para recibir las solicitudes de apoyo para los pescadores y acuicultores del País, lo cual contribuye a que los recursos lleguen a tiempo y se cumpla con los requerimientos productivos del sector". **Noroeste**

**Se turna al promovente, para su conocimiento.**

**De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, por el que se exhorta al Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura a emprender una campaña que desincentive la piratería de libros y promueva una cultura de legalidad centrada en el respeto de los derechos de autor**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta del oficio número DGPL 62-II-5-2719, signado por el senador Javier Lozano Alarcón, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes copia del similar número UCE/ 046/ 2015, suscrito por el maestro César Becker Cuéllar, titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a emprender una campaña que desincentive la piratería de libros y promueva una cultura de legalidad centrada en el respeto de los derechos de autor.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

México, DF, a 4 de marzo de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio número SALAP/ UEL/ 311/ 212/ 15, del 29 de enero de 2015, con el cual el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo, hizo del conocimiento de esta unidad de coordinación ejecutiva que con el oficio número DGPL 62-II-5-2411, el senador Javier Lozano Alarcón, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Per-

manente del Congreso de la Unión, comunicó a esa secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 28 del mismo mes y año, que a continuación se transcribe:

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura a emprender una campaña que desincentive la piratería de libros y promueva una cultura de legalidad centrada en el respeto de los derechos de autor.

Sobre el particular, me permito remitir a usted copia del oficio número DGJ/ 0472/ 2015, del 18 de febrero de 2015, suscrito por el licenciado Luis Norberto Cacho Pérez, director general jurídico del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, mediante el cual señala:

... le informo que ese punto de acuerdo se someterá a discusión en la próxima sesión que celebre el Consejo Nacional del Fomento para el Libro y la Lectura.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de febrero de 2015.— Maestro César Becker Cuéllar (rúbrica), titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Adrián Guerra Yáñez, coordinador de Enlace con el Congreso de la Unión de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública.— Presente.

Me refiero a su oficio número UR 120 UCE/CCU/0155/15, con número de referencia 0023-P, a través del cual envié copia del oficio número SELAP/ UEL/ 311/ 212/ 15, mediante el cual la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación comunica el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión en la sesión celebrada el 28 de enero del presente año, con la solicitud de darle los elementos necesarios para darle respuesta. El punto de acuerdo señala:

**Único.** La Comisión Permanente el Congreso de la Unión exhorta al Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura a emprender una campaña que desin-



centive la piratería de libros y promueva una cultura de legalidad centrada en el respeto de los derechos de autor.

Sobre el particular, le informo que ese punto de acuerdo se someterá a discusión en la próxima sesión que celebre el Consejo Nacional de Fomento para el Libro y la Lectura.

Atentamente

Ciudad de México, a 18 de febrero de 2015.— Licenciado Luis Norberto Cacho Pérez (rúbrica), director general jurídico.»

**Se turna al promovente, para su conocimiento.**

---

**De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, por el que se solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua que analicen la viabilidad técnica y jurídica de expedir un nuevo decreto por el que se den facilidades administrativas a los usuarios de aguas nacionales**

---

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 62-II-5-2413 signado por el senador Javier Lozano Alarcón, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número B00.00.01.-035, suscrito por el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Comisión Nacional del Agua, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a analizar la viabilidad técnica y jurídica de expedir un nuevo decreto por el que se otorguen facilidades administrativas a los usuarios de aguas nacionales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 4 de marzo de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional del Agua.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio SELAP/UEL/311/181/15, sobre el punto de acuerdo en el cual la Comisión Permanente del Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua que, en el ámbito de sus atribuciones, analicen la viabilidad técnica y jurídica de expedir un nuevo decreto por el que se otorguen facilidades administrativas a los usuarios de aguas nacionales.

Al respecto, y en ejercicio de las atribuciones que confiere a esta Coordinación de Asesores de la Dirección General, el artículo 16, fracción VI, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, me permito adjuntar la respuesta por parte de esta institución.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de febrero de 2015.— Ingeniero Alfonso Camarena Larriva (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional del Agua.

Licenciado José Alejandro Cervantes Beltrán, coordinador de asesores adjunto.— Presente.

Hacemos referencia a su memorándum número B00.00.01.-068, recibido en esta subdirección General de Administración del Agua el 4 de febrero del año en curso, a través del cual remite para comentarios punto de acuerdo en el cual se exhorta a la Semarnat y a la Conagua para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, analicen la viabilidad técnica y jurídica de expedir un nuevo decreto por el que se otorguen facilidades administrativas a los usuarios de aguas nacionales.

Sobre el particular, nos permitimos remitir a usted, debidamente requisitado, el formato solicitado, en el que se contiene la opinión de esta Subdirección General de Administración del Agua, en relación con el punto de acuerdo.

Anexo: Formato.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 11 febrero de 2015.— Ingeniero Francisco José Muñiz Pereyra (rúbrica), subdirector general.»

#### «Asunto

Punto de acuerdo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante solicita el cual solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua que analicen la viabilidad técnica y jurídica de expedir un nuevo decreto por el que se otorguen facilidades administrativas a los usuarios de aguas nacionales.

#### Antecedentes:

Con fecha 7 de abril de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se otorgan facilidades administrativas a los usuarios de aguas nacionales, mismo que feneció su vigencia para la presentación de solicitudes el pasado 31 de diciembre de 2014.

La Conagua realizó una intensa campaña de difusión con la finalidad de promover e informar los beneficios del decreto, que incluyó:

1. Comunicados oficiales y reuniones con dependencias federales, gobernadores, legisladores, presidentes municipales y cámaras.
2. Reuniones con consejos de cuenca, Cotas y asociaciones de usuarios.
3. Campaña de difusión a través de medios de comunicación y redes sociales.
4. Elaboración e impresión de material informativo que fue distribuido en los Centros Integrales de Servicios y Ventanillas Únicas de la Conagua

Derivado de este decreto se recibieron 5,523 solicitudes de adhesión.

#### Acciones realizadas

Con el propósito de cumplir con los principios de sustentabilidad del recurso, atender las necesidades de agua para bienestar de la sociedad, de la economía para su desarrollo y del ambiente para su equilibrio y conservación, y recuperar volúmenes de agua en cuencas y acuíferos para usos prioritarios, actualmente la Subdirección General de Administración del Agua, se encuentra analizando y considerando la viabilidad de que esta dependencia expida un nuevo decreto de facilidades administrativas, tomando básicamente en consideración los principios del decreto publicado en 2014, teniendo en claro la necesidad de establecer requisitos de comprobación más flexibles y un nuevo periodo para la presentación del trámite.»

#### Se turna al promovente, para su conocimiento.

---

**De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, por el que ésta exhorta a la Secretaría de Educación Pública a incluir en los libros de texto gratuitos temas de cultura contributiva**

---

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio DGPL 62-II-5-2280 signado por la senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCE/0049/2015 suscrito por el maestro César Becker Cuéllar, titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a considerar incluir contenidos de cultura contributiva en los libros de texto gratuito para la asignatura formación cívica y ética, así como coordinarse con la Pro-

curaduría de la Defensa del Contribuyente, para la elaboración de los citados contenidos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF., a 5 de marzo de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/036/15 del 8 de enero de 2015, con el cual el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo, hizo del conocimiento de esta Unidad de Coordinación Ejecutiva, que con oficio número DGPL 62-II-5-2280 la senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, comunicó a esa secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 7 del mismo mes y año, el que a continuación se transcribe:

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto por los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 45, numerales 1 y 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que, en el marco de la revisión del modelo educativo, considere incluir contenidos de cultura contributiva en los libros de texto gratuito para la asignatura formación cívica y ética. Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorte respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a coordinarse con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, para la elaboración de contenidos de cultura contributiva aptos para los libros de texto gratuito de la asignatura formación cívica y ética.

Sobre el particular, me permito remitir a usted copia del oficio número SEB/UR300/CAS/042/2015 del lunes 16 de

febrero de 2015, suscrito por el maestro Uladimir Valdez Pereznuñez, coordinador de asesores de la Subsecretaría de Educación Básica, mediante el cual adjunta similar número DGDC/026/2015 del viernes 13 de febrero de 2015, firmado por el maestro Hugo Balbuena Corro, director general de Desarrollo Curricular, donde señala:

“...la fracción III del artículo 3o., establece que: Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo federal considerará la opinión de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale, en cumplimiento del ordenamiento le comparto lo siguiente.

Los temas relacionados con asuntos de carácter fiscal o hacendario, se incluyen en los Programas de Estudios de Formación Cívica y Ética, porque se busca que el alumno aprenda a aprender, que actúe con responsabilidad, respeto a la norma, que identifique el sentido de justicia, la importancia de la honestidad y la legalidad.

En el Plan y los Programas de Estudios vigentes, de la asignatura de Formación Cívica y Ética, existe articulación de conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con la generación, uso y administración de recursos –naturales, económicos y financieros–, habilidades y destrezas a desarrollar en el alumno, lo que le permitirá tomar decisiones responsables e informadas.

México, DF, a 25 de febrero de 2015.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Adrián Guerra Yáñez, coordinador de Enlace con el Congreso de la Unión de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.— Presente.

En atención al oficio UR 120 UCE/CECU/0024/15, y por instrucciones del Ing. Alberto Curi Naime. Subsecretario de Educación Básica, se envían los comentarios de la Dirección General de Desarrollo Curricular relativos al Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, que señala:

**Primero.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 45, numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de Estados Unidos Mexicanos, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que, en el marco de la revisión del modelo educativo, considere incluir contenidos de cultura contributiva en los libros de texto gratuito para la asignatura de formación cívica y ética. **Segundo.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a coordinarse con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, para la elaboración de contenidos de cultura contributiva aptos para los libros de texto gratuito de la asignatura formación cívica y ética.

Aprovecho para enviar un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 16 de febrero de 2015.— Maestro Uladimir Valdez Pereznuñez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Maestro Uladimir Vadez Pereznuñez, coordinador de Asesores, SEB.— Presente.

En respuesta a la nota informativa número SEB/UR300/CAS/SP/012/2015, relacionada con el oficio UCE/CE-CU/0024/15, y en la cual solicita comentarios institucionales sobre el punto de acuerdo aprobado por la Cámara Permanente del Honorable Congreso de la Unión que señala:

**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en lo dispuesto en los artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 45, numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a que, en el marco de la revisión del modelo educativo, considere incluir contenidos de cultura contributiva en los libros de texto gratuito para la asignatura formación cívica y ética.

**Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre Poderes, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a coordinarse con la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente para elaboración de contenidos de cultura contributiva aptos para los libros de texto gratuito de la asignatura formación cívica y ética.

Al respecto la fracción III del artículo 3o., establece que: Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo federal considerará la opinión de los gobiernos de los estados y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, los maestros y los padres de familia en los términos que la ley señale, en cumplimiento del ordenamiento le comparto lo siguiente.

Los temas relacionados con asuntos de carácter fiscal o hacendario, se incluyen en los Programas de Estudio de Formación Cívica y Ética, porque se busca que el alumno aprenda a aprender, que actúe con responsabilidad, respeto a la norma, que identifique el sentido de justicia, la importancia de la honestidad y la legalidad.

En el Plan y los Programas de Estudio vigentes, de la asignatura de Formación Cívica y Ética, existe articulación de conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con la generación, uso y administración de recursos -naturales, económicos y financieros-, habilidades y destrezas a desarrollar en el alumno, lo que le permitirá tomar decisiones responsables e informadas.

Para consolidar la formación crítica y participativa de los alumnos, acerca de la responsabilidad y el respeto a las normas, el docente debe trabajar y desarrollar estrategias, pertinentes para que los alumnos alcancen el aprendizaje esperado, acerca de los contenidos de la asignatura de Formación Cívica y Ética, por ejemplo en quinto grado de primaria los contenidos relacionados con el tema en cuestión se abordan de la siguiente manera:

#### Bloque IV. Vida y gobierno democráticos.

##### Participar con responsabilidad: el pago de impuestos. Indagar y reflexionar.

De dónde o de quiénes se obtiene el dinero para la construcción, instalación y prestación de servicios, como agua, luz, drenaje, escuelas y hospitales. Cómo puede explicarse la existencia de los “impuestos”. Cómo se convierte un ciudadano en un “contribuyente”. A qué se hace acreedor quien no cumple con el pago de impuestos.

##### Dialogar

Cómo se relacionan los servicios que tenemos en la localidad con el pago de impuestos. Por qué es necesario que los contribuyentes paguen los impuestos que les corresponden. Qué beneficios nos produce pagar impuestos. Cómo podemos conocer el uso que las autoridades hacen de los impuestos.

En este marco, es que se busca favorecer una cultura de respeto a la legalidad donde los alumnos reflexionen sobre la importancia del pago de impuestos y su administración adecuada para atender las necesidades de la población, como: vivienda, alimentación, agua, educación, trabajo y recreación. Además de que les permita identificar en el lugar donde viven, municipio o entidad, los problemas que enfrenta la comunidad y la necesidad de impulsar acciones de manera conjunta con la autoridad para atender las necesidades de la población.

De esta manera, el tema de la contribución no se reduce a considerar la necesidad del pago de impuestos por los integrantes de la sociedad, sino el uso adecuado de dichos recursos en su beneficio y en atención a sus necesidades. Por tal motivo, se valora toda iniciativa que busque la mejora del sistema educativo y la calidad de vida de los integrantes de la sociedad y se reitera que su propuesta es atendida a partir de las acciones impulsadas por la Secretaría de Educación Pública.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 13 de febrero de 2015.— Maestro Hugo Balbuena Corro (rúbrica), director general de Desarrollo Curricular.»

**Se turna al promovente, para su conocimiento.**

**De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, por el que ésta exhorta a la Secretaría de Educación Pública a dar a conocer públicamente la programación detallada del Plan Integral para el Diagnóstico, Rediseño y Fortalecimiento de las Escuelas Normales Públicas**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 62-II-6-1906, signado por la senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCE/0050/2015, suscrito por el maestro César Becker Cuéllar, titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva de la Secretaría de Educación Pública, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a dar a conocer y publicar lo que se refiere al artículo vigésimo segundo transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente, e indicar con claridad los plazos y las fechas para la presentación del nuevo modelo de educación normal que permitirá asegurar la calidad en la educación que se imparta y la competencia académica de sus egresados, así como su congruencia con las necesidades del sistema educativo nacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 5 de marzo de 2015.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/105/15, del 21 de enero de 2015, con el cual el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del Despacho de la Unidad de Enlace Legislativo, hizo del conocimiento de esta Unidad de Coordi-

nación Ejecutiva que con oficio número D.G.P.L. 62-II-6-1906, la senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, comunicó a esa secretaría el punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el mismo día, el que a continuación se transcribe:

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a dar a conocer y publicar lo que se refiere al artículo vigésimo segundo transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente, e indicar con claridad los plazos y las fechas para la presentación del nuevo modelo de educación normal que permitirá asegurar la calidad en la educación que se imparta y la competencia académica de sus egresados, así como su congruencia con las necesidades del sistema educativo nacional.

Sobre el particular, me permito remitir a usted copia del oficio número 500/CJ/2015.- 44, del 23 de febrero de 2015, suscrito por el licenciado Víctor Manuel Amezcua Rosales, coordinador jurídico de la Subsecretaría de Educación Superior, mediante el cual adjunta similar número DGES-PE/0549/2015, del 17 de febrero de 2015, signado por el maestro Álvaro López Espinosa, director general de Educación Superior para Profesionales de la Educación, donde señala lo siguiente:

1. La propuesta de modelo educativo será presentada a finales de febrero de 2015.
2. La propuesta será sometida a consulta en marzo, abril y mayo de 2015.
3. Con las aportaciones obtenidas en la consulta se reelimentará la propuesta de modelo educativo durante los meses de junio a diciembre de 2015.
4. De enero a julio de 2016 se hará la instrumentación correspondiente.
5. En agosto de 2016 se pondrá en marcha el nuevo modelo educativo en las escuelas normales del país.
6. A partir de agosto de 2016 y permanentemente se realizará el seguimiento y evaluación de la aplicación del nuevo modelo educativo normalista.

México, DF, 25 de febrero de 2015.— Maestro César Becker Cuéllar (rúbrica), titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Adrián Guerra Yáñez, coordinador de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Me refiero a su oficio número UR 120 UCE/CE-CU/0092/15, mediante la cual remite un similar de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, respecto al punto de acuerdo que se describe a continuación, aprobado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el 21 de enero del presente año:

**Único.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a dar a conocer y publicar lo que se refiere al artículo vigésimo segundo transitorio de la Ley General del Servicio Profesional Docente, e indicar con claridad los plazos y las fechas para la presentación del nuevo modelo de educación normal que permitirá asegurar la calidad en la educación que se imparta y la competencia académica de sus egresados, así como su congruencia con las necesidades del sistema educativo nacional.

Al respecto, y por instrucciones del titular de esta Subsecretaría, anexo los comentarios vertidos por el área competente de esta Subsecretaría, con la finalidad de atender los requerimientos del coordinador de Enlace en la Honorable Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 23 de febrero de 2015.— Víctor Manuel Amezcua Rosales (rúbrica), coordinador jurídico.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Educación Pública.

Licenciado Víctor Manuel G. Amezcua Rosales, Coordinador Jurídico de la subsecretaría de Educación Superior.— Presente.

Estimado licenciado Amezcua Rosales:

En atención a su oficio número 500/103/CJ/34/2015, de fecha 10 de febrero del año en curso, referente al “punto de acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión,” por instrucciones del maestro Efrén Rojas Dávila, subsecretario de Educación Superior, informo a usted lo siguiente:

1. La propuesta de modelo educativo será presentada a finales de febrero de 2015.
2. La propuesta será sometida a consulta en marzo, abril y mayo de 2015.
3. Con la aportaciones obtenidas en la consulta se reorientará la propuesta de modelo educativo durante los meses de junio a diciembre de 2015.
4. De enero a julio de 2016 se hará la instrumentación correspondiente.
5. En agosto de 2016 se pondrá en marcha el nuevo modelo educativo en las escuelas normales del país.
6. A partir de agosto de 2016, y permanentemente, se realizará el seguimiento y evaluación de la aplicación del nuevo modelo educativo normalista.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 17 de febrero de 2015.— Maestro Álvaro López Espinosa (rúbrica), director general.»

**Se turna al promovente, para su conocimiento.**

**De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, por el que se exhorta al titular de la Profeco a reforzar las acciones de supervisión, monitoreo y vigilancia durante la temporada navideña y el primer bimestre de dos mil quince**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 62-II-4-1979 signado por el senador Javier Lozano Alarcón, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2015.DGVP.088 suscrito por Édgar Alejandro Guerrero Flores, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, así como los anexos que en él se mencionan, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a informar sobre las acciones de supervisión, monitoreo y vigilancia que se llevaron a cabo para evitar el alza excesiva de precios durante la temporada navideña del 2014 y que se efectuarán durante el primer bimestre de 2015, sobre las campañas de publicidad en materia de consumo responsable que se llevaron a cabo durante la segunda quincena de diciembre de 2014 y que se efectuarán durante los meses de enero y febrero de 2015, así como fortalecer la vigilancia y supervisión del funcionamiento de las casas de empeño en el ámbito de sus atribuciones durante los meses de enero y febrero de 2015.

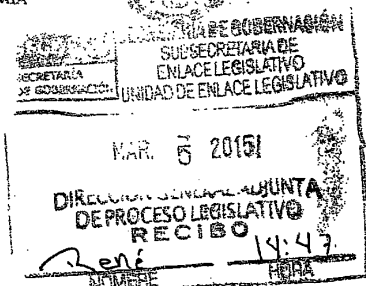
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 5 de marzo de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

DLPs 469 11-15

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



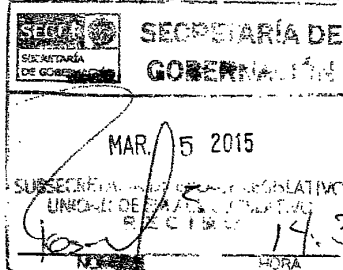
Oficina del C. Secretario  
Dirección General de Vinculación Política

00000213

Oficio No. 113.2015.DGVP.088

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

México D. F., a 04 de marzo del año de 2015



Unidad de Enlace Legislativo  
Secretaría de Gobernación  
Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UEL/311/022/15 de fecha 12 de enero de 2015, a través del cual remite el Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, por el que se exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor (en adelante "PROFECO") a informar sobre las medidas tomadas para evitar la alza excesiva de precios durante la temporada navideña 2014 y que se efectuarán durante el primer bimestre de 2015, así como a fortalecer la vigilancia y supervisión del funcionamiento de las Casas de Empeño.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que la PROFECO informa que respecto al primer resolutivo relacionado a las acciones para evitar el alza excesiva de precios durante la temporada navideña, se implementó durante todo el mes de diciembre del año pasado e inicio del presente año, el "Programa Especial Fiestas Decembrinas 2014".

El programa estuvo dividido en tres etapas: a) Navidad, b) Fin de Año y c) Reyes, a través del cual se verificó y vigiló que los proveedores de bienes, productos y servicios alusivos a las festividades decembrinas, ajustaran su comportamiento comercial a lo dispuesto por la Ley Federal de Protección al Consumidor (en adelante "LFPC") y que los productos que vendían cumplieran con los requisitos de información comercial y especificaciones de seguridad, al igual que los instrumentos de medición utilizados en transacciones comerciales se encontraran debidamente calibrados y ajustados, cumpliendo en todo momento con la normatividad, a fin de evitar que se afectaran o pudieran afectar los derechos y economía de los consumidores.

Mediante dichas acciones, se verifica el comportamiento comercial de las y los proveedores, es decir, que se proporcione información clara sobre precios, formas de pago, términos y condiciones aplicables en promociones y ofertas así como la entrega de comprobantes de compra o servicio.





"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficina del C. Secretario  
Dirección General de Vinculación Política

Cabe señalar, que si bien los precios de los productos se establecen conforme a su oferta y demanda -a excepción del precio del gas licuado de petróleo y la gasolina-, como parte de las atribuciones conferidas a la PROFECO, se encarga de vigilar de manera puntual el comportamiento comercial de las y los proveedores, a fin de evitar así la comisión de conductas o prácticas comerciales abusivas. La PROFECO no tiene facultades para fijar precios, ya que sólo vigila y sanciona a los proveedores que no respeten los controlados.

A continuación, se describen los resultados obtenidos, de las acciones de verificación y vigilancia realizadas a las y los proveedores en el marco del "Programa Especial Fiestas Decembrinas 2014".

Se realizaron 3,426 visitas de verificación a establecimientos, de las cuales se desprenden los siguientes datos:

- ✓ 427 establecimientos sujetos a procedimiento de infracciones a la Ley.
- ✓ 150 establecimientos han sido objeto de SUSPENSIÓN de la actividad comercial, por incumplir con lo dispuesto en la LFPC.
- ✓ 167,349 productos fueron VERIFICADOS.
- ✓ 34,682 productos INMOVILIZADOS.

En relación al segundo resolutivo relacionado a las campañas de publicidad en materia de consumo responsable, se informa que cuando no existen precios controlados, la PROFECO a través del programa denominado "Quién es Quién en los Precios" (en adelante "QQP"), reporta precios de 32 productos (no se incluyen servicios) considerados en la Canasta Básica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, aunque también reporta otros que no forman parte de dicha canasta.

En este sentido, QQP es un programa que recaba y difunde de forma sistematizada información de precios al menudeo de diversos productos de consumo generalizado, recopilados diariamente en los principales establecimientos de los diferentes giros comerciales, para que los consumidores puedan comparar precios y tomar decisiones de compra informada.

Actualmente, el programa QQP tiene información de precios de 3,733 productos distribuidos en 11 catálogos, los cuales son investigados en 1,370 establecimientos comerciales a nivel nacional. Aproximadamente, se encuestan diariamente más de 2,000 productos de consumo generalizado.

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficina del C. Secretario  
Dirección General de Vinculación Política

Por cuanto hace a alimentos, el programa QQP tiene precios de 773 productos alimenticios (alimentos y bebidas). Para recabar dicha información se visitan 302 supermercados, 28 mercados y centrales, 59 pescaderías, 29 panaderías y 529 tortillerías.

Dicho programa opera en 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal. Lo que representa que se obtenga información de precios en 54 ciudades y 13 delegaciones políticas del Distrito Federal.

Estado	Municipio o Delegación
Aguascalientes	Aguascalientes
Baja California	Ensenada, Mexicali, Tijuana
Baja California Sur	La Paz, Los Cabos
Campeche	Campeche
Chiapas	Tapachula, Tuxtla Gutiérrez
Chihuahua	Chihuahua, Ciudad Juárez, Ojinaga
Coahuila	Saltillo, Monclova, Piedras Negras, Torreón
Colima	Colima
Distrito Federal	Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco
Durango	Durango, Gómez Palacio
Estado de México	Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán, Ecatepec, Huixquilucan, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli, Toluca
Guanajuato	León
Guerrero	Acapulco de Juárez
Hidalgo	Pachuca
Jalisco	Guadalajara
Morelos	Cuernavaca
Michoacán	Morelia
Nayarit	Tepic
Nuevo León	Monterrey
Oaxaca	Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxotlán y Santa Lucía Del Camino
Puebla	Puebla
Querétaro	Querétaro
Quintana Roo	Cancún, Chetumal, Cozumel, Playa del Carmen
San Luis Potosí	San Luis Potosí
Sinaloa	Culiacán y Guasave
Sonora	Hermosillo, Agua Prieta, Nogales
Tabasco	Villahermosa, Heroica Cárdenas



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficina del C. Secretario  
Dirección General de Vinculación Política

Tamaulipas	Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa
Tlaxcala	Apizaco, Chiautempan, Huamantla, Tlaxcala, Zacatelco
Veracruz	Veracruz
Yucatán	Mérida, Ciudad del Carmen
Zacatecas	Zacatecas

El programa QQP permite buscar el precio de un producto específico, conocer el precio mínimo y máximo de un producto en distintas tiendas, saber cuál es el costo total de una lista de productos y en qué establecimiento comercial el consumidor pagará menos.

Las personas pueden consultar en dónde comprar más barato:

- Marcando al Teléfono del Consumidor: 55688722 o 018004688722. La atención se brinda los 365 días del año en horario de 9 a 19 horas de lunes a viernes y de 10 a 18 horas los sábados, domingos o días festivos.
- Por internet en la página institucional de la PROFECO desde 2002, consultando la dirección web [http://www.profeco.gob.mx/precios/menu\\_qq1.asp](http://www.profeco.gob.mx/precios/menu_qq1.asp) o bien, la página [www.profeco.gob.mx](http://www.profeco.gob.mx)
- A través de internet en el portal del consumidor desde 2012, consultando la dirección electrónica <http://www.profeco.gob.mx/precios/canasta/default.aspx> o [www.consumidor.gob.mx](http://www.consumidor.gob.mx)
- A través de la aplicación móvil gratuita del QQP, disponible a partir de 2012.

La información es difundida a través de comparativos de precios que se publican en la Revista del Consumidor o en los boletines electrónicos "Brújula de Compra", según el tema de que se trate.

Asimismo, se precisa que la Revista del Consumidor difunde mensualmente dos Estudios de Calidad que realiza el Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor, dedicado a elaborar evaluaciones de productos de consumo generalizado y de impacto en la nutrición, seguridad y economía. Con esta información, el consumidor puede hacer mejores elecciones de compra, ya que en dichos estudios se evalúan distintos productos y se constata que cumplan con los requerimientos establecidos para considerarse seguros, que proporcionen información veraz, que no sean un riesgo para la salud y que contengan la cantidad e ingredientes que ostentan, entre otras variables.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficina del C. Secretario  
Dirección General de Vinculación Política

Del mismo modo, la PROFECO en el ámbito de sus atribuciones, realizó las siguientes acciones:

1. Revista del Consumidor. Con un tiraje de 40 y 50 mil ejemplares a nivel nacional, en la Revista del Consumidor, se publicaron los siguientes artículos:

Año	Páginas	Sección	Título	Contenido	Anexo
Diciembre 2014 Núm. 454	3	Contenido	Ensalada de Manzana	Receta para preparar ensalada de manzana.	1
Diciembre 2014 Núm. 454	6	A detalle	La industria detrás de los árboles navideños	Información estadística sobre árboles navideños naturales y artificiales.	1
Diciembre 2014 Núm. 454	12	Tips del Chef	El mechado de carne	Información sobre la técnica culinaria de mechar carne.	1
Diciembre 2014 Núm. 454	14-15	Finanzas Responsables	¡Apaga tus deudas! Descubre cómo evitar que te quemem	Información que proporciona alternativas para disminuir las deudas.	1
Diciembre 2014 Núm. 454	24-29	Radiografía	El otro crédito Tarjetas Departamentales	Recomendaciones sobre cómo usar las tarjetas de crédito departamentales.	1
Diciembre 2014 Núm. 454	30-31	Infografía	Los 9 peores regalos para esta Navidad	Descripción de los regalos catalogados como inútiles, incómodos, agresivos y de mal gusto.	1
Diciembre 2014 Núm. 454	32-36	Tendencias	¡Quiero ser el mejor! Pero empiezo mañana	Información acerca de las causas por las cuales no se cumplen los propósitos de Año Nuevo	1
Diciembre 2014 Núm. 454	74-75	Tiempo Libre	Cartelera Diciembre 2014	Información acerca de actividades de fin de año y Navidad.	1
Diciembre 2014 Núm. 454	76	Esquina Cultural	Regalos y más regalos	Sugerencias de regalos culturales.	1
Diciembre 2014 Núm. 454	78-79	Pequeños Consumidores	El sabor de nuestras fiestas	Explicación de manera didáctica de los diferentes platillos que se	1

**SE**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



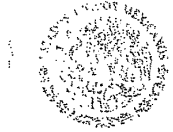
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficina del C. Secretario  
Dirección General de Vinculación Política

				acostumbran servir en las posadas y la Nochebuena.	
Edición Especial "Energía" Profeco-Conuec Diciembre 2014 (Edición Gratuita)	24-27	Calentadores solares	Cuando calienta el sol Ya no tienes que gastar en gas	Información acerca del consumo responsable de energía	2
Edición Especial "Energía" Profeco-Conuec Diciembre 2014 (Edición Gratuita)	32-38	Energía	Energía pasa por mi casa	Información, beneficios y recomendaciones útiles para aprovechar la energía en el hogar.	2
Edición Especial "Energía" Profeco-Conuec Diciembre 2014 (Edición Gratuita)	42-47	Guía de Compra	Electrodomésticos buenos, bonitos y eficientes	Recomendaciones útiles antes de comprar electrodomésticos	2
Edición Especial "Energía" Profeco-Conuec Diciembre 2014 (Edición Gratuita)	48-49	Vampiros energéticos	La espera consumo mucha luz	Recomendaciones para disminución del consumo de luz	2
Edición Especial "Energía" Profeco-Conuec Diciembre 2014 (Edición Gratuita)	54-57	Automóvil	Manual del perfecto derrochador de gasolina	Recomendaciones para ahorro de combustible	2
Enero 2015 Núm. 455	22-23	Finanzas responsables	Prepara tu plan anual contra deudas	Recomendaciones para evitar deudas	3

Página 6 de 18

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



Oficina del C. Secretario  
Dirección General de Vinculación Política

Enero 2015 Núm. 455	24-33	Radiografía	Piérdele el miedo al "Buró"	Información acerca de las sociedades de información crediticia, mejor conocidas como "buró de crédito"	3
Enero 2015 Núm. 455	40-41	Infografía	No todo lo dulce es azúcar	Información sobre los diferentes productos para endulzar	3
Enero 2015 Núm. 455	42-59	Laboratorio Profeco reporta	Alimentos que se comercializan para diabéticos	Estudio de 31 productos que se ostentan aptos para personas que padecen diabetes	3
Enero 2015 Núm. 455	70-71	Tecnología Doméstica Profeco	Galletas reducidas en azúcar	Receta para elaborar galletas reducidas en azúcar	3
Enero 2015 Núm. 455	76	Esquina cultural	Propósitos culturales de Año Nuevo	Sugerencias culturales	3
Enero 2015 Núm. 455	78-79	Pequeños Consumidores	Mucha azúcar en tu cuerpo no es miel sobre hojuelas	Información sobre el exceso del consumo de azúcar	3

2. Radio y Televisión. Las transmisiones se realizan a nivel nacional de acuerdo a los tiempos otorgados por la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación; al respecto se transmitieron los siguientes programas:

Programa	Temas	Transmisión
Revista del Consumidor Radio #50	Series navideñas Quién es quién en el Envío de Dinero	Del día 15 al 21 de diciembre del 2014.
Revista del Consumidor Radio #51	Estudio de calidad de Hornos de Microondas ¿Qué hacer si pierdes la maleta al viajar? Compras seguras por internet	Del día 22 al 28 de diciembre del 2014.
Revista del Consumidor Radio #1	Importancia del juego en familia Beneficios de las Reformas: Prácticas monopólicas Guía para la compra de juguetes ¿Quién es quién en los combustibles?	Del día 5 al 11 de enero de 2015.
Revista del Consumidor Radio #2	Guía para ejercitarte ¿Qué hacer si te condicionan la entrega de tu envío de dinero?	Del día 12 al 18 de enero del 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Oficina del C. Secretario  
Dirección General de Vinculación Política

	¿Cómo cumplir tus propósitos de Año Nuevo?	
Revista del Consumidor Radio #3	Aumento en tu línea de crédito ¿Quién es quién en las casas de empeño?	Del día 19 al 25 de enero de 2015.
Revista del Consumidor TV #50	Series Navideñas ¿Quién es quién en el envío de dinero?	Del 15 al 21 de diciembre de 2014
Revista del Consumidor TV #51	La importancia del juego en familia Sección Consumo Cuidado Bacalao de la Abuela	Del 22 al 28 de diciembre de 2014
Revista del Consumidor TV #1	Recomendaciones para comprar juguetes de acuerdo a la edad	Del 29 de diciembre de 2014 al 04 de enero de 2015
Revista del Consumidor TV #3	Compras seguras por internet	Del 06 al 12 de enero de 2015

Asimismo, se transmitió en diciembre spots de la Campaña "Consumo Ahorrativo", distribuidos en 29 sistemas de radio y televisión estatal, además de intercambios de la PROFECO con otras instituciones.

3. **Contenidos en línea.** A través de la Revista del Consumidor en Línea, la Revista del Consumidor TV, Revista del Consumidor Radio, Webcast, Podcast, cuya cobertura es vía internet, se realizaron las siguientes publicaciones:

Publicación	Dirección electrónica
Robo de identidad [Revista del Consumidor Webcast 304] 05 de diciembre de 2014.	<a href="http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43000">http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43000</a>
Comercio electrónico [Revista del Consumidor Webcast 305] 17 de diciembre de 2014.	<a href="http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43130">http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43130</a>
Gas natural y gas LP [Revista del Consumidor Webcast 306] 07 de enero de 2015	<a href="http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43134">http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43134</a>
¿Kilitos de más? [Revista del Consumidor Webcast 307] 12 de enero de 2015	<a href="http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43157">http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43157</a>
Top ten de los sitios de venta en línea [Revista del Consumidor Podcast #172] 22 de diciembre de 2014	<a href="http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43044">http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43044</a>
Televisión de paga y streaming [Revista del Consumidor Podcast #171] 20 de diciembre de 2014	<a href="http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43042">http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43042</a>

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"



Oficina del C. Secretario  
Dirección General de Vinculación Política

Consumo Cuidado: Compra juguetes de acuerdo a la edad de tus hijos [Revista del Consumidor TV 1.3] 16 de enero de 2015	<a href="http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43168">http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43168</a>
Qué hacer si tienes problemas con tu equipaje [Revista del Consumidor TV 1.2] 16 de enero de 2015	<a href="http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43165">http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43165</a>
Reformas en acción para tu bolsillo [Revista del Consumidor TV 51] 8 de enero de 2015	<a href="http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43126">http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43126</a>
Quién es quién en el envío de dinero [Revista del Consumidor TV 50.3] 26 de diciembre de 2014	<a href="http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43123">http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43123</a>
Consumo ciudadano [Revista del Consumidor TV 50.2] 22 de diciembre de 2014	<a href="http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43120">http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43120</a>
Realiza un consumo informado [Revista del Consumidor TV 50.1] 19 de diciembre de 2014	<a href="http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43092">http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43092</a>
Aumento en tu línea de crédito, Beneficios de la Reforma Hacendaria: reducción de la informalidad y evasión fiscal, Adopción de animales no humanos de compañía, QQ en las Casas de Empeño [Revista del Consumidor Radio #3] 19 de enero de 2015	<a href="http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43177">http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43177</a>
Guía para ejercitarte, más crédito a las familias y empresas mexicanas, qué hacer si condicionan la entrega de tu envío de dinero, cómo cumplir tus propósitos de año nuevo [Revista del Consumidor Radio #2] 14 de enero de 2015	<a href="http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43112">http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43112</a>
Importancia del juego en familia, beneficios de las reformas: prácticas monopólicas, guía para la compra de juguetes, quién es quién en combustibles [Revista del Consumidor Radio #1] 8 de enero de 2015	<a href="http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43079">http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=43079</a>

4. Boletines denominados "Brújulas de Compra". Uno de los objetivos de la PROFECO es generar una cultura de consumo responsable, para lograrlo, se pone a disposición el boletín electrónico denominado Brújula de Compra, el cual, es un boletín electrónico gratuito que se difunde en el sitio web <http://www.profeco.gob.mx/encuesta/brujula.asp>, con la finalidad de orientar las decisiones de compra de la población consumidora, que abarcan los temas: comparativos de precios de diferentes productos,





recomendaciones para cuidar tus finanzas en épocas de alto consumo, resultados de encuestas, información sobre diferentes conceptos económicos que empleamos en la vida diaria, etc.

Tema	Dirección Electrónica	Anexo
Precios de alimentos consumidos en la época navideña 28 de noviembre de 2014	<a href="http://www.profeco.gob.mx/encuesta/brujula/bruj_2014/bol294_epoca_navide%C3%B1a.asp">http://www.profeco.gob.mx/encuesta/brujula/bruj_2014/bol294_epoca_navide%C3%B1a.asp</a>	4
Precios de juguetes: Educativos, muñecas, muñecos, consolas de videojuegos y videojuegos 15 de diciembre de 2014	<a href="http://www.profeco.gob.mx/encuesta/brujula/bruj_2014/bol295_juguetes.asp">http://www.profeco.gob.mx/encuesta/brujula/bruj_2014/bol295_juguetes.asp</a>	5
Joven soltero (a) pero el compromiso de un futuro mejor 29 de diciembre de 2014	<a href="http://www.profeco.gob.mx/encuesta/brujula/bruj_2014/bol296_soltero_sin_compromiso.asp">http://www.profeco.gob.mx/encuesta/brujula/bruj_2014/bol296_soltero_sin_compromiso.asp</a>	6

5. Levantamiento de Precios. El Programa QQP, reporta información de acuerdo a los siguientes catálogos de productos:

Catálogo	Productos
Abarrotes, carnes y lácteos	894
Pescados y mariscos**	65
Frutas y legumbres	88
Aparatos electrodomésticos y línea blanca	470
Medicamentos	423
Artículos escolares**	470
Libros de texto*	425
Uniformes*	95
Tenis*	65
Juguetes*	582
Artículos navideños*	156
<b>Total</b>	<b>3,733</b>

\*Se aplican en temporada

\*\*Se aplican en temporada diariamente y una semana al mes (de acuerdo al calendario de aplicación de catálogos)



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficina del C. Secretario  
Dirección General de Vinculación Política

El programa QQP reportó información diaria de juguetes en 54 ciudades del país, desde el 22 de octubre de 2014 al 2 de enero de 2015, en las siguientes categorías:

Categoría
Autopistas
Motos y carros eléctricos
Motos y carros mecánicos
Enseres domésticos
De destreza
Juegos de mesa
Educativos
Armables
Montables
Montables eléctricos
Muñecas
Muñecas eléctricas
Muñecos
Muñecos eléctricos
Varios
Videojuegos
Consolas de videojuegos

El programa QQP reportó información diaria de 156 productos navideños, en 54 ciudades del país, desde el 3 de noviembre hasta el 26 de diciembre de 2014, en las siguientes categorías:

Categoría
Alimentos
Bebidas
Dulces
Frutas cubiertas y secas



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficina del C. Secretario  
Dirección General de Vinculación Política

En alimentos se encuentran productos como bacalao, pavo, aceitunas, aceite de oliva, alcaparras y chile; en bebidas: vino blanco y tinto, sidra, rompopo y jerez; en dulces: colación, turrón, polvorones y torta imperial; y en frutas secas, orejón, dátil y avellana.

Cabe mencionar, que con motivo de las peregrinaciones a la Basílica de Guadalupe en diciembre de 2014, se realizó un levantamiento de precios en los alrededores de la villa, a efecto de prevenir posibles prácticas abusivas en contra de los consumidores.

El levantamiento de precios se realizó los días 18, 19 y 20 de noviembre de 2014, buscando productos que fueran comparables entre sí, den diferentes establecimientos y recorriendo el primer cuadrante alrededor de la Basílica de Guadalupe. Los productos y servicios sobre los cuales se recopiló información, pertenecen a las siguientes categorías: a) abarrotes, carnes y lácteos, b) pollos rostizados, y c) servicios de estacionamiento, baños y alojamientos. Se levantaron 915 precios de 203 productos y servicios en 79 establecimientos comerciales.

6. **Grupos de consumidores.** En temporadas de alto consumo, como son las vacaciones, la PROFECO refuerza las sesiones educativas que imparte, con temas de mayor interés para las y los consumidores.

En el actual Programa de Educación para el Consumo, se abordan los tópicos: "*Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) y Derechos del Consumidor*"; "*Profeco y sus servicios*" y el curso especializado "*Queja y denuncia*", donde se da a conocer a los consumidores, a través de estrategias educativas que imparten los promotores del Departamento de Educación y Divulgación en las 51 Delegaciones y Subdelegaciones, la forma en que la PROFECO protege a los consumidores a través de la LFPC, los derechos básicos y cómo hacer una denuncia o queja en contra de proveedores que incumplan la normatividad vigente.

De manera específica, respecto de las acciones educativas en materia de consumo a los grupos de consumidores en Delegaciones durante el fin del año 2014 e inicio del año 2015, se distribuyó, en formato digital, al personal de Educación en las Delegaciones, dos guías:

- ✓ "Pequeñas y pequeños consumidores en temporada decembrina 2014". (Anexo 7)
- ✓ "Que no te consuma el consumo 2014" para las sesiones educativas con población joven, adulta y adulta mayor". (Anexo 8)



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficina del C. Secretario  
Dirección General de Vinculación Política

Asimismo, se envió en formato digital al personal de Educación de las Delegaciones, el documento "Acciones de Educación para el Consumo en "Fin e inicio de Año 2015" (Anexo 9) que detalla los temas del Manual de Educación para el Consumo Responsable y los conceptos clave que se tocarán durante diciembre de 2014 y enero de 2015.

También se distribuyó a las Delegaciones el folleto "Piensa y analiza tus deseos" dirigido a población infantil, el cual está disponible en el sitio web de esta Procuraduría. (Anexo 10)

Se enviaron al programa de radio "*La Hora Nacional*", dos contenidos para su difusión para el mes de diciembre:

- ✓ "El consumo en fiestas decembrinas". (Anexo 11)
- ✓ "Previniendo para el inicio del 2015". (Anexo 12)

7. Sitio oficial de la PROFECO <http://www.profeco.gob.mx/>

Se insertaron dos banners navideños:

- ✓ Con links a las Brújulas de compra de cena de Navidad, comparativo de precios de juguetes, y spot de fiestas decembrinas.
- ✓ Con links a artículos de la Revista del Consumidor de series navideñas, imagen de niños y spot de televisión de cuesta de enero.

8. Redes Sociales:

Twitter @profeco

- a) Del día 12 de diciembre de 2014 al 6 de enero de 2015, se llevó a cabo la campaña sobre Navidad y Año Nuevo con 7 tweets por día.
- b) El 24 y 25 de diciembre se hizo énfasis en la celebración de Nochebuena y Navidad.
- c) El 28 de diciembre se lanzaron algunos tweets de broma con motivo del Día de los Santos Inocentes.



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficina del C. Secretario  
Dirección General de Vinculación Política

- d) El 31 de enero se enfatizó el fin de año; y el 6 de enero, el Día de los Reyes Magos.
- e) Además, se continuó la programación normal de contenidos de servicios de la PROFECO, así como la difusión de los derechos de las y los consumidores.

#### Facebook /ProfecoOficial

- a) Del día 12 de Diciembre de 2014 al 6 de Enero de 2015, se llevó cabo la campaña sobre Navidad y Año Nuevo con 2 publicaciones por día.
- b) Así como la programación normal de contenidos de servicios de la PROFECO, y la difusión de los derechos de las y los consumidores.

#### 9. Portal del consumidor <http://www.consumidor.gob.mx/>

Se insertó un Banner de navidad a Brújulas de compras de cena de Navidad, comparativo de precios de juguetes.

#### 10. Acciones para Febrero de 2015

- a) Revista del Consumidor para la publicación de febrero de 2015

Para la edición de febrero de 2015, se contemplaron los siguientes temas:

- Portada Colchones
- Cartón por Boligan "Cupido y el Consumo Inteligente"
- Sección "A Detalle": Industria Motelera
- Sección "Nutrición": Omega 3
- Sección "Tips del Chef": El desayuno en la cama
- Sección "Bienestar": Afrodisíacos
- Sección "Hogar y Sociedad": Publireportaje FIDE
- Sección "Finanzas Personales": Beneficios financieros para parejas
- Sección "Tendencias": Prepara tus vacaciones de verano
- Sección "Infografía": Padrón escolar 2015
- Sección "Radiografía": El costo del divorcio en México
- Sección "Estudio de Calidad": Miel
- Sección "Quién es quién en los precios": Miel



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficina del C. Secretario  
Dirección General de Vinculación Política

- Sección "Estudio de Calidad 2": Colchones
- Sección "Tecnología Doméstica": Caramelos de miel
- Sección "Pequeños Consumidores": El antifaz
- Sección "El turno de": Susana Harp
- Sección "Platillo Sabio": Pollo borracho y envueltos de papa con pescado

b) **Televisión, Radio y Webcasts**

- Cápsulas de televisión
  - ✓ Revista del Consumidor TV 05
  - ✓ Revista del Consumidor TV 06
  - ✓ Revista del Consumidor TV 07
  - ✓ Revista del Consumidor TV 08
- Cinco webcasts
  - ✓ Top 5 blogs "los blogs más visitados" (311)
  - ✓ Regalos que no cuestan para el 14 de febrero (312)
  - ✓ Las apps más utilizadas (313)
  - ✓ Tips para lograr que el vino tenga un mejor sabor (314)
  - ✓ Moda Vintage (315)

c) **Sitio oficial de PROFECO**

- Banners de comunicación social-boletines de prensa
- Links a cápsulas de televisión con tema de San Valentín y casas de empeño

d) **Redes sociales Twitter y Facebook: Se hará énfasis en:**

- Cupido y consumo inteligente
- QQP en combustibles

11. **Transición de fusión del Portal del Consumidor con la Revista del Consumidor en Línea**

- Alimentos para diabéticos
- Consumo de azúcar en niños
- Guía de compra de box-streamers
- Mitos del buró de crédito



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficina del C. Secretario  
Dirección General de Vinculación Política

- Industria azucarera
- Alimentación sin gluten
- Infografía de azúcares y edulcorantes
- Galletas bajas en azúcar

En lo que respecta al tercer resolutivo relacionado a la vigilancia y supervisión de las Casas de Empeño, la PROFECO informa que a partir del día 09 de enero de 2015, se han instrumentado acciones de verificación dirigidas a dichos proveedores, en el marco del *"Programa Nacional de Verificación y Vigilancia Casas de Empeño 2015"*; con la finalidad de verificar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana *NOM-179-SCFI-2007, Servicios de mutuo con interés y garantía prendaria*, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de noviembre de 2007, así como lo establecido en la LFPC, y se evite la comisión de las conductas o prácticas comerciales abusivas que afecten los derechos y la economía de las y los consumidores.

Aunado a lo anterior, con relación al Registro Público de Casas de Empeño, es importante precisar que el 16 de enero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un Decreto por el que se reformó y adicionó la LFPC, con lo cual se estableció la obligación de la PROFECO de crear y operar el Registro Público de Casas de Empeño.

Lo anterior, con el fin de contar con un registro único de los prestadores del servicio de mutuo con interés y garantía prendaria que operan en el País, procurando dar certidumbre, certeza y seguridad jurídica a las operaciones que realizan las casas de empeño, así como salvaguardar los derechos de los consumidores que acuden a solicitar un préstamo, garantizando su pago con algún bien mueble que forme parte de su patrimonio.

Para dar operatividad y funcionalidad a este nuevo registro, el día 11 de noviembre de 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el *"Acuerdo por el que se establecen las disposiciones de carácter general para la operación, organización y funcionamiento del Registro Público de Casas de Empeño"*, cuya vigencia dio inicio a partir del día siguiente de su publicación.

El Registro Público de Casas de Empeño, tiene como objetivo brindar seguridad jurídica a la población consumidora al inscribir y autorizar a los proveedores ya sean estas personas físicas o jurídicas, que estarán debidamente autorizadas para ofrecer y otorgar los servicios de mutuo con interés y garantía prendaria, en términos de la LFPC, generando un registro único e intransferible por cada casa de empeño.

“2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón”



Oficina del C. Secretario  
Dirección General de Vinculación Política

En ese contexto, se comunica que al mes de febrero se encuentran en trámite 2002 solicitudes de registro ante la PROFECO y se han otorgado 405 registros, a las casa de empeño que han cumplido con los requisitos establecidos por las diversas disposiciones aplicables.

A continuación se anexa la numeralia del Registro Público de Casas de Empeño y se indica que la información sobre los proveedores que cuentan con dicho Registro es pública a través de la liga electrónica <http://rpce.profeco.gob.mx/index.php>, misma que se actualiza de forma automática.



NUMERALIA REGISTRO PÚBLICO DE CASAS DE EMPEÑO	
CONCEPTO	CIFRAS AL 27 DE FEBRERO DE 2015
Registros otorgados	739
Líneas de captura (Pagadas )	3,757
Solicitudes de inscripción	2,977
Expedientes en análisis	1,935
Proyectos de aprobación	303
Monto recaudado	16,482,347.20



**SE**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficina del C. Secretario  
Dirección General de Vinculación Política

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la fracción II del artículo 48 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, le solicito atentamente haga del conocimiento al Congreso de la Unión la información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Edgar Alejandro Guerrero Flores  
Director General de Vinculación Política

C.c.p. Lic. Felipe Solís Acero.- Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdo Políticos.- Secretaría de Gobernación.  
Lic. Lorena Martínez Rodríguez.- Procuradora Federal del Consumidor.  
Lic. José Guadalupe Saenz Solís.- Coordinador de Asesores del C. Secretario.- Secretaría de Economía.

MEGV

Alfonso Reyes No. 50, Piso 2, Col. Hipódromo Gaudesa CP 06140, Del. Cuauhtémoc,  
México D.F. México Federal. Tel. (55) 5729 9100 www.economia.gob.mx

Página 18 de 18

**Se turna al promovente, para su conocimiento.**

**De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, para difundir la celebración del veintiocho de agosto como Día Nacional de las Personas Adultas Mayores**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio D.G.P.L. 62-II-3-2209 signado por el senador Javier Lozano Alarcón, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/197/2015 suscrito por el doctor Ernesto Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a promover y difundir que el 28 de agosto de cada año, se ha establecido e instituido en México, el Día Nacional de las Personas Adultas Mayores, así como establecer e institucionalizar el día de los abuelos y las abuelas, en fecha distinta a la correspondiente en la celebración instituida para las personas adultas mayores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 9 de marzo de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al oficio SELAP/UCL/311/220/15, de fecha 29 de enero de 2015, suscrito por el maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informó que en la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el 28 de enero de 2015, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Primero.** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Economía para que, en el ámbito de su competencia, promueva y difunda en el comercio formal, que el 28 de agosto de cada año, se instituirá en México, la celebración del Día Nacional de las Personas Adultas Mayores y, que por tanto, se fije una fecha distinta para la celebración del día de los abuelos y las abuelas.

**Segundo.** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que promuevan y difundan que el 28 de agosto de cada año se ha establecido e instituido en México, el Día Nacional de las Personas Adultas Mayores.

**Tercero.** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que promueva, establezcan e institucionalicen el Día de los Abuelos y las Abuelas, en fecha distinta a la correspondiente en la celebración instituida para las personas adultas mayores”.

Al respecto, me permito acompañar oficio D.G.J.E.I.205.000.00/101/2015, suscrito por la maestra Adriana Luna Lozano, directora general Jurídica y de Enlace Institucional del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia:

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de marzo de 2015.— Doctor Ernesto Monroy Yurrieta (rúbrica), titular de la Unidad.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Ernesto Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.

Hago referencia al oficio UCVPS/90/2015 del 4 de febrero de 2015 recibido en esta dirección general el 6 del mismo mes y año, a través del cual solicita la opinión de este Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) con relación al punto de acuerdo aprobado en sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, celebrada el 28 de enero de 2015 que a la letra dice:

**Primero.** ...

**Segundo.** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que promuevan y difundan que el 28 de agosto de cada año, se ha establecido e instituido en México el Día Nacional de las Personas Adultas Mayores.

**Tercero.** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que promueva, establezcan e institucionalicen el día de los abuelos y las abuelas, en fecha distinta a la correspondiente en la celebración instituida para las personas adultas mayores.”

Sobre el particular, mediante oficio número DGIS/200 000 00/565/2015, del 13 de febrero del presente año, la licenciada Mariela Padilla Hernández; directora general de Integración Social del Sistema Nacional DIF, informó que:

“1. Con el fin de disminuir gradualmente los estereotipos de la vejez, así como de evitar la confusión entre la denominación del parentesco (abuelo) con la persona que vive la etapa de la vejez (persona adulta mayor), en los Centros Nacionales Modelos de Atención, Investigación y Capacitación, Gerontológica, (en adelante: “Centros”) así como en las Casas Hogar para ancianos en adelante (“Casas”) dependientes del SNDIF, es que se celebra el 28 de agosto el Día de las Personas Adultas Mayores, siendo que no todos los abuelos y abuelas son personas adultas mayores no todas las personas adultas mayores, son abuelos.

2. Dichos eventos de celebración se realizan de manera independiente en cada uno de los respectivos Centros y Casas, en los que las áreas de coordinación de cada uno de éstos, establecen las fechas de acuerdo a sus activi-

dades, necesidades, propuestas, usos y costumbres y recursos con que cuentan.

3. El denominado Día del Abuelo no se festeja oficialmente en los Centros y Casas, sin embargo sí se favorece la convivencia de las personas adultas mayores residentes y usuarios de día que hacen uso de los servicios de los Centros y Casas, con su familiares en el día de las personas adultas mayores (28 de agosto).

4. Este año y con base en el punto de acuerdo mencionado, se hará aún mayor énfasis en que dichos festejos del 28 de agosto corresponden al Día de las Personas Adultas Mayores.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 25 de febrero de 2015.— Maestra Adriana Luna Lozano (rúbrica), directora general Jurídica y de Enlace Institucional.»

**Se turna al promovente, para su conocimiento.**

---

**De la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, por el que se solicita al Ejecutivo federal que genere un reporte del avance de los compromisos presidenciales en las entidades del sur y sureste del país**

---

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 62-II-7-1963 signado por la senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número B00.00.01.-034 suscrito por el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores de la Comisión

Nacional del Agua, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo relativo al exhorto al titular del Ejecutivo federal a que informe al Poder Legislativo, de no existir inconveniente alguno, los avances de los proyectos presidenciales en el sur y sureste de México, en el que se especifiquen avances físicos, financieros y plazos de culminación en las obras o proyectos que estén en proceso de ejecución.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

México, DF, a 9 de marzo de 2015.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional del Agua.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención a su oficio SELAP/UEL/311/116/15, sobre el punto de acuerdo en el cual la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al titular del Ejecutivo federal a que informe al Poder Legislativo, de no existir inconveniente alguno, los avances de los proyectos Presidenciales en el sur y sureste de México, en el que se especifiquen avances físicos, financieros y plazos de culminación en las obras o proyectos que estén en proceso de ejecución.

Al respecto, y en ejercicio de las atribuciones que confiere a esta coordinación de asesores de la dirección general, el artículo 16 fracción VI del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua, me permito adjuntar la respuesta por parte de esta institución.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 9 febrero de 2015.— Ingeniero Alfonso Camarena Larriva (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional del Agua.

Licenciado José Alejandro Cervantes Beltrán, coordinador de asesores adjunto.— Presente.

Me refiero a sus similar número B00.00.01.-057 de fecha 3 de febrero de 2015 mediante el cual solicita los avances de los proyectos Presidenciales en el sur y sureste de México, en el que se especifiquen avances físicos, financieros y plazos de culminación en las obras o proyectos que estén en proceso de ejecución, para dar respuesta al acuerdo en el cual la Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal a que informe al Poder Legislativo.

Al respecto, y por instrucciones del subdirector general de Planeación, adjunto al presente me permito enviar la información de los compromisos de gobierno localizados en el sur y sureste del país con los avances físicos, financieros y plazos de culminación en las obras o proyectos que estén en proceso de ejecución requeridos.

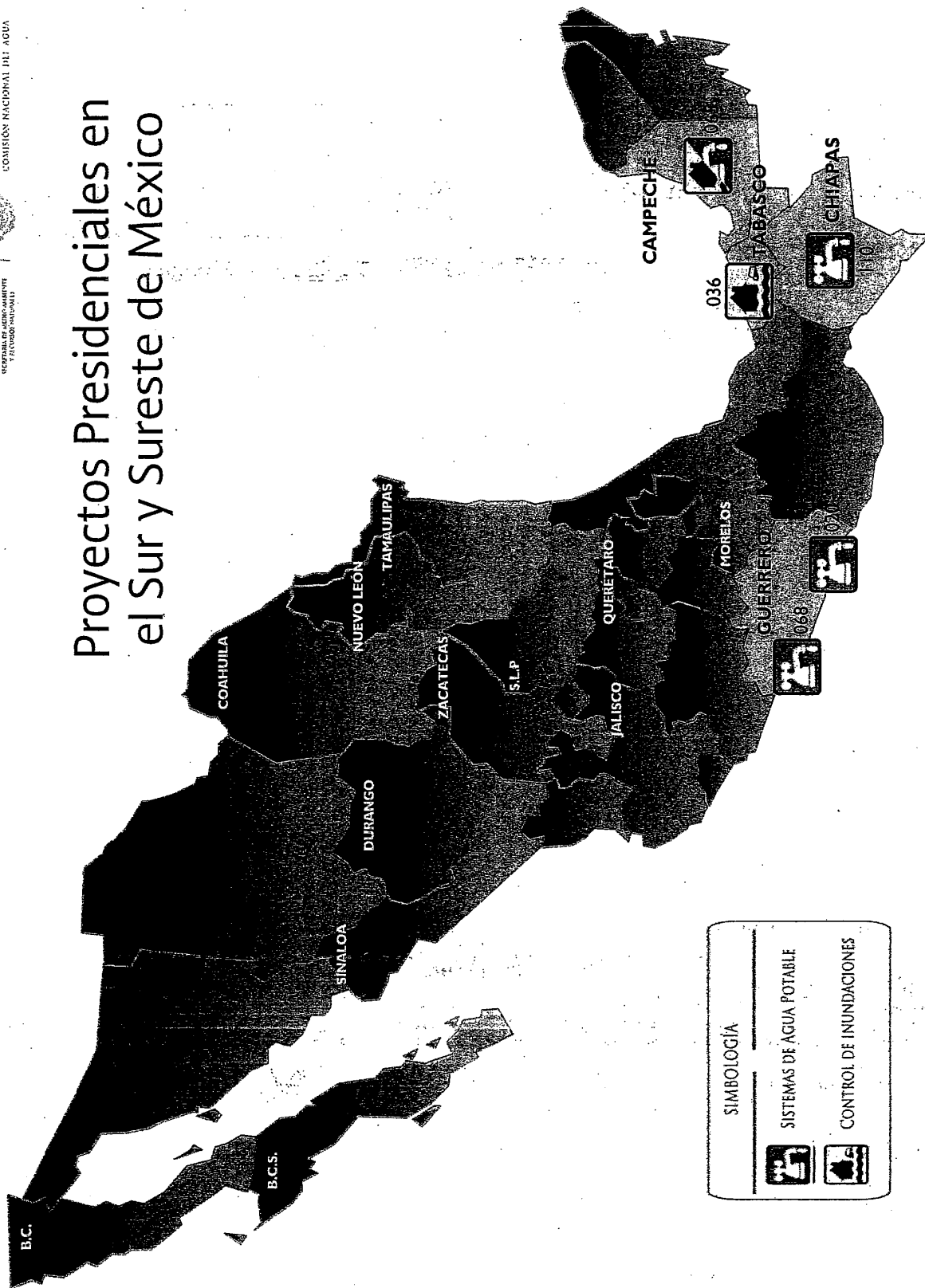
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 9 de febrero de 2015.— Yliana S. Hernández Hernández (rúbrica), gerente.»



# Proyectos Presidenciales en el Sur y Sureste de México





## 020 ABASTO DE AGUA POTABLE EN CHILPANCINGO

**Ubicación:** Chilpancingo, Guerrero

**Antecedentes:** Ampliación del sistema de agua potable con la incorporación de una nueva fuente de abastecimiento, sustitución de línea de conducción Acahuizotla y reforzamiento de líneas de interconexión, beneficiando a 187 mil habitantes.

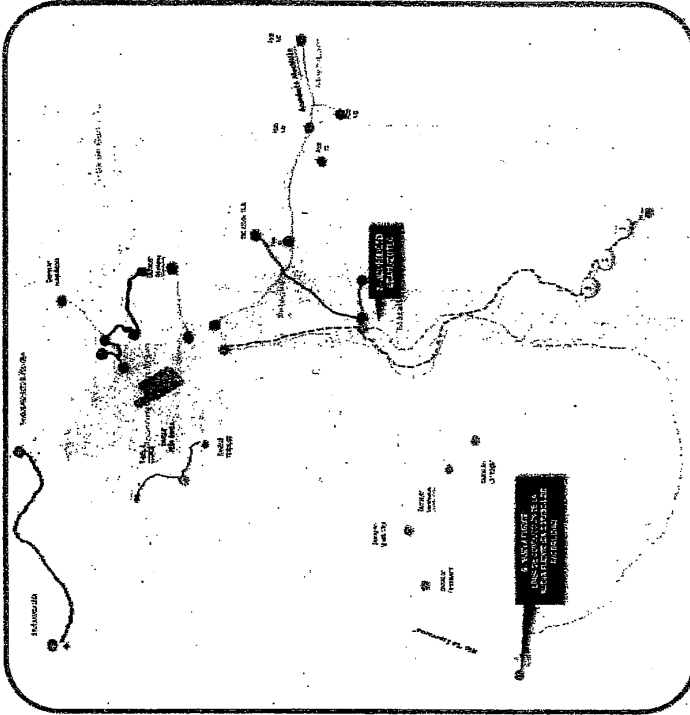
**Costo Total Estimado:** \$512,358,396.00

**Avance Físico:** 77.8%

**Avance Financiero:** 68.6%

**Fuente de Financiamiento:** Programa Federalizado APAZU y Plan Nuevo Guerrero.

**Fecha estimada de Conclusión:** 30/06/15

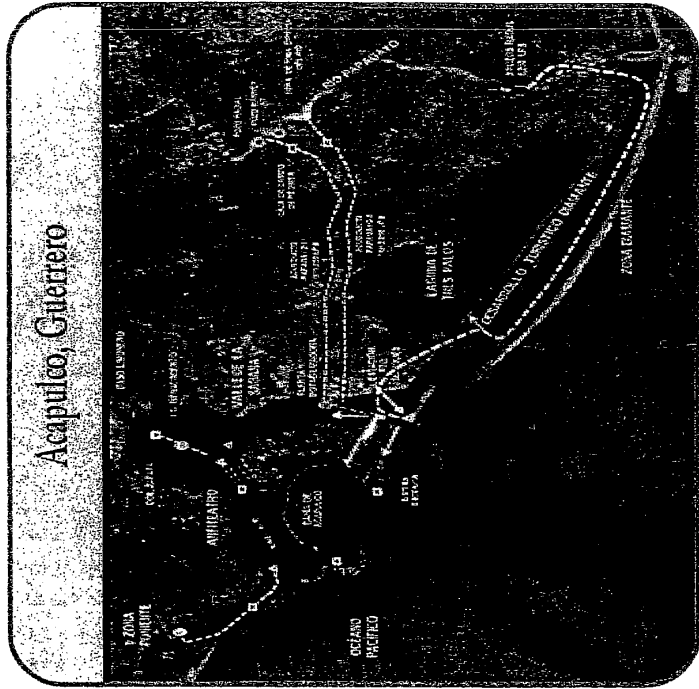


### Acciones Realizadas:

Los estudios y proyectos ejecutivos se tienen terminados al 100%. Se tiene terminado al 100% la rehabilitación y adecuación de la línea de 12 pulgadas de diámetro del Tanque Tomatal-Tanque Colinas del Sur, la construcción de tanque Loma Alegre de 500 m3 de capacidad, la línea de interconexión del Tanque Loma Alegre y la línea de interconexión de 6 pulgadas de diámetro del Tanque Amelitos-Zona Figuerroa Mata.



### 068 AMPLIAR Y MEJORAR LA RED DE AGUA POTABLE EN ACAPULCO



**Ubicación:** Acapulco, Guerrero

**Antecedentes:** Se realizarán las obras complementarias para aprovechar el agua del acueducto Chapultepec, se sustituirá la toma directa existente del Río Papagayo por pozos radiales para un caudal de 2.50 m<sup>3</sup>/s, las 637 mil habitantes

**Costo Total Estimado:** \$1,037,040,744.00

**Avance Físico:** 66.6%

**Avance Financiero:** 60.7%

**Fuente de Financiamiento:** Programa Federalizado APAZU y Plan Nuevo Guerrero.

**Fecha estimada de Conclusión:** 30/06/15

**Acciones Realizadas:**

Firma de Convenio de Coordinación 19 de Abril de 2013

Se tiene terminadas las obras de líneas de derivación del acueducto Chapultepec, la rehabilitación de las líneas de conducción de Puerto Marques al Puerto Cayaco y la construcción de línea de distribución por gravedad del Tanque La Bandera a Base Naval.



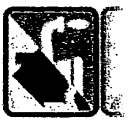
# 110 DOTAR DE AGUA POTABLE A CHIAPA DE CORZO



**Ubicación:** Chiapa de Corzo, Chiapas  
**Antecedentes:** Mejorar la eficiencia de captación, potabilización y conducción, favoreciendo a 45 mil habitantes.  
**Costo Total Estimado:** \$132,475,138.00  
**Avance Físico:** 73.9%  
**Avance Financiero:** 54.9%  
**Fuente de Financiamiento:** Programa Federalizado APAZU  
**Fecha estimada de Conclusión:** 30/06/15

**Acciones Realizadas:**  
Firma de Convenio de Coordinación 3 de Septiembre de 2013.  
Los proyectos ejecutivos para las obras fueron desarrollados por el Ayuntamiento.  
Se tienen 3 obras concluidas de 12 que contempla el Compromiso, el resto se encuentra en proceso de construcción.





## 065 MODERNIZAR LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE



**Ubicación:** San Francisco de Campeche

**Antecedentes:** La construcción de una nueva fuente de agua potable, mejoramiento del sistema de distribución y obras de drenaje pluvial. Beneficiarán a **230 mil habitantes**.

**Costo Total Estimado: \$1,400,854,000.00**

**Avance Físico: 44.5%**

**Avance Financiero: 40.7%**

**Fuente de Financiamiento: Programa Federalizado APAZU.**

**Fecha estimada de Conclusión: 30/11/17**

### Acciones Realizadas:

Firma de Convenio de Coordinación 28 de Mayo de 2013.

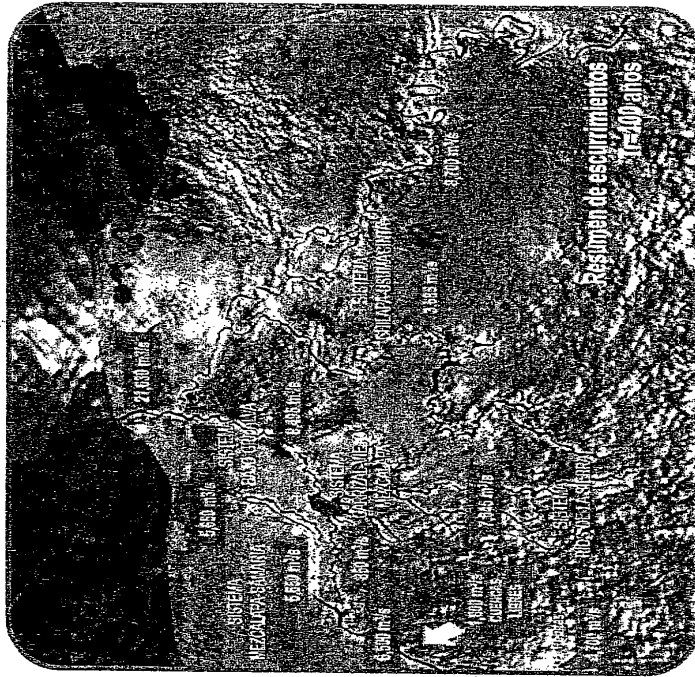
El Compromiso de tiene concluidas las acciones:

Construcción de sistema de drenaje pluvial Lázaro Cárdenas; 1a etapa a través de un cajón rectangular de 3.5 x 1.6 mts.  
 Construcción de Drenaje pluvial Presidentes de México, colonia Cedros con tubería de 1.50 cm, de diámetro y longitud de 1,310 m y un cajón rectangular de 5.7 x 2.0 metros y 2,690 m de longitud y la acción.

Se encuentra en proceso la construcción del acueducto Hobomo-Campeche de 42 y 36 pulgadas de diámetro para un gasto de 1,000 l/s.



**036 PROYECTO HIDROLÓGICO PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN DE INUNDACIONES Y APROVECHAR MEJOR EL AGUA**



**Ubicación:** Tabasco

**Antecedentes:** Disminuir las condiciones de riesgo y vulnerabilidad por inundaciones a las que está sujeta la población, sus actividades económicas y los ecosistemas, beneficiando a **1.8 millones de habitantes.**

**Costo Total Estimado (MDP): 3,265.50**

**Avance Físico: 84 %**

**Avance Financiero: 42%**

**Fuente de Financiamiento: Federal 100.0%**

**Fecha estimada de Conclusión: 30/11/17**

**Acciones Realizadas:**

La presente información corresponde a las 185 acciones, las cuales se incluyen en el Convenio firmado con el objeto de proteger a los habitantes contra inundaciones. Las obras y acciones de este Compromiso se encuentran en proceso de ejecución, con los avances Físico-Financiero anteriormente citados.

Se turna al promovente, para su conocimiento.

**Del Gobierno del estado de Michoacán, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, por el que se exhorta a la SHCP, a la SEP y a las autoridades educativas de las entidades federativas, para que difundan los mecanismos mediante los cuales cada uno de las y los trabajadores de la educación federalizados pueden verificar la información correspondiente a su nómina**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado de Michoacán.

Diputado Tomás Torres Mercado, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Por instrucciones del gobernador constitucional del estado de Michoacán de Ocampo, doctor Salvador Jara Guerrero y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y 23 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, me permito remitir a usted, los oficios PPA/OP/0045/2015, PPA/OP/0067/2015, PPA/OP0050/2015 y SE/ST/29/2015 suscritos por el Procurador de Protección al Ambiente y el secretario técnico de la Secretaría de Educación en el Estado, con los que se da respetuosa contestación a los oficios DGPL.62-II-1-2291, DGPL.62-II-1-1789, DGPL.62-II-1-1783 y DGPL.62-II-1-2340, relativos al punto de acuerdo aprobado en la sesión de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el día 9 de diciembre de 2014, para los efectos legales a que haya lugar.

Agradeciendo vuestra comprensión, me es grato reiterarle mi atenta consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Michoacán, a 5 de febrero de 2015.— Licenciado Jaime Ahuizgil Esparza Cortina (rúbrica), Secretario de Gobierno.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado de Michoacán.

Licenciado Rolando López Villaseñor, subsecretario de enlace Legislativo y Asuntos Registrales.— Presente.

Con el gusto de saludarle, con fundamento en las facultades conferidas en los artículos 9, 10, 11, 13 y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, y en atención a su oficio número SELAR/013/2015, respecto al exhorto emitido por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, comunico al gobernador del estado mediante oficio número D.G.P.L. 62-II-1-2340, del expediente 485, a efecto de que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013, se informe a esa soberanía la implementación de los mecanismos de transparencia a través de los cuales cada uno de los trabajadores de la educación federalizados se encuentren en oportunidad de verificar la información correspondiente a su nómina, uso este medio para poner a su consideración la siguiente información:

1. Como resultado de los trabajos desarrollados para dar cumplimiento al “acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento y los plazos para llevar a cabo el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la determinación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes”, el 13 de mayo de 2014 se cargó al Sistema de Conciliación del Analítico de Plazas (Sicap) el analítico de plazas de la entidad, resultado de dicha carga el reconocimiento de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Educación Pública de 93 mil 346 registros.

2. Conforme a lo dispuesto por transitorios del primero al séptimo del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 3, fracciones I y XVII, y 7, fracción I del decreto Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015 (DPEF 2015), del Ramo General 33, “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, en lo referente al **Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa Gasto Operativo (Fone)**, el monto aprobado es el DPEF 2015 para Michoacán es de 15,586,913,169.00 pesos (quince mil quinientos ochenta y seis millones novecientos trece mil ciento sesenta y nueve pesos 00/100 MN), que considera todos los conceptos y montos de las remuneraciones presentadas por la entidad para conciliación con la autoridad federal.

3. Toda vez que la información correspondiente a Michoacán de Ocampo, para la integración de la nómina correspondiente al Fone, fue entregada en tiempo y forma a la autoridad federal conforme a lo dispuesto por los artículos 26 y 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal no fue necesario solicitar la prórroga a que se refiere el artículo sexto transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que no fue transferido el recurso correspondiente al Fone y el pago está siendo realizado por la autoridad federal.

4. Conforme al procedimiento para el pago establecido por las autoridades del gobierno de la república, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y atendiendo a sus tiempos y calendarios, desde enero de 2015, el pago al personal federalizado se está haciendo mediante transferencia a cuentas bancarias o mediante la entrega de cheques. En ambos casos, esta Secretaría de Educación imprime para cada trabajador un comprobante de pago con el timbrado de ley, en el que se desglosan pormenorizada cada uno de los conceptos de pagos y deducciones de los trabajadores federalizados, de modo que brindando la protección de ley a sus datos personales, cada trabajadores puede verificar la información correspondiente a su nómina y, en su caso, hacer las aclaraciones o reclamos pertinentes en las ventanillas de pago para trabajadores federalizados existentes en las oficinas de esta dependencia.

Sin otro asunto en particular y reiterándome a sus órdenes, turno la presente para los efectos correspondientes.

Atentamente

Morelia, Michoacán, a 28 de enero de 2015.— Licenciado Marco Antonio Téllez Patiño (rúbrica), secretario técnico.»

**Se turna al promovente.**

**De la Auditoría Superior del estado de Oaxaca, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, correspondiente al Primer Receso del Tercer Año de Ejercicio, relativo a la Cuenta Pública de 2014**

«Escudo.— Auditoría Superior del Estado de Oaxaca.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Me refiero al oficio número DGPL 62-II-1-2417, expediente 642 de fecha 21 de enero de 2015, suscrito por la senadora Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, vicepresidenta de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual envía a los secretarios del Congreso de Oaxaca, el acuerdo aprobado en esa misma fecha en sesión celebrada por la Comisión Permanente, en el cual, en lo que corresponde a esta Auditoría Superior del estado de Oaxaca, le solicitan informe a esa soberanía el estado que guarda la revisión de la Cuenta Pública de 2014, del Ayuntamiento de Putla Villa de Guerrero, Oaxaca; al respecto me permito informarle lo siguiente:

Conforme lo establecen los artículos 59, fracción XXII, último párrafo, 113, fracción II, penúltimo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 16 de la Ley de Fiscalización Superior para el estado de Oaxaca y 43, fracción XXII, de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca, los ayuntamientos presentarán al Congreso del estado la Cuenta Pública del año inmediato anterior a más tardar el último día hábil del mes de febrero para su revisión y fiscalización.

En tal sentido, a la fecha se encuentra transcurriendo el plazo para que el ayuntamiento municipal de Putla Villa de Guerrero entregue al Congreso del estado la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 y esta Auditoría Superior del estado proceda a ejercitar las atribuciones constitucionales y legales de revisión y fiscalización.

Sin embargo, se le informa que su petición será tomada en cuenta con el propósito de incluir en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2015, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ayuntamiento referido, ejercicio fiscal 2014, una vez concluida será informada a esa soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección

Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, a 24 de febrero de 2015.— L.E. Carlos Altamirano Toledo (rúbrica), auditor superior del Estado.»

**Se remite al promovente, para su conocimiento.**

Atentamente

Pachuca de Soto, Hidalgo, marzo 4 de 2015.— Maestra Laura Elena Islas Márquez (rubrica), contralora general.»

---

**De la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, con el que remite el informe de resultados de auditorías externas a las matrículas correspondientes al ciclo escolar 2013-2014**

---

«Escudo.— Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la LXII Legislatura.— Presente.

Estimado señor presidente:

Con fundamento en el capítulo III, Sección Séptima, artículos 101 y 102 del Estatuto General de la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo, que otorga a la Contraloría General las atribuciones correspondientes como órgano oficial de fiscalización interna de la institución, encargado de diseñar, preparar y procesar la información que permita vigilar, evaluar y confirmar el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad, me permito hacer de su conocimiento que:

En cumplimiento a lo establecido en los lineamientos para la operación del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015, en el que dispone la obligación de las instituciones de educación superior a presentar los resultados de la Auditoría Externa de su matrícula desagregada por nivel y por tipo de programa educativo del ciclo escolar 2013-2014. Entrego a ustedes, **Informe de Auditoría Externa** de la matrícula de la Universidad Autónoma del estado de Hidalgo.

Agradeciendo su decidido apoyo para el desarrollo de la cultura de transparencia y rendición de cuentas en la vida universitaria, esperamos las indicaciones y observaciones que considere pertinentes y, sin otro particular por el momento, reitero a usted las seguridades de mi consideración.



**Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en  
Instituciones de Educación Superior, A. C.**

**INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LA MATRÍCULA EN  
LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (UPES) PARA EL  
"FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS  
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES"**

**MTRO. HUMBERTO AUGUSTO VERAS GODOY  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
DEL ESTADO DE HIDALGO  
P R E S E N T E:**

En respuesta a su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara la matrícula correspondiente al ciclo escolar 2013-2014 de su Institución, y con fundamento en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, así como en los Lineamientos del Fondo para elevar la calidad de la educación superior (FECES) de las Universidades Públicas Estatales (UPES) 2015, Fórmula CUPIA, que emite la SEP, la Universidad de Guanajuato fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C., para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. Al concluir la revisión, presentamos a Usted el Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula de su Institución.

**OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en el formato ANUIES como requisito para la participación en el *Fondo para elevar la calidad de la educación superior de las universidades públicas estatales, ciclo escolar 2013-2014*.

**ALCANCES DE LA AUDITORÍA**

Se revisaron los indicadores de matrícula integrados en los formatos ANUIES correspondientes al ciclo escolar 2013-2014.

Asimismo se revisó, a través de una muestra representativa, la documentación de los expedientes digitales con base a las trayectorias académicas de los estudiantes en función al apego a la normativa de ingreso, permanencia y egreso. La estratificación se realizó por programa educativo.

**PROCEDIMIENTO**

Recibida la información de la matrícula conforme a los formatos determinados por la ANUIES, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección General de Planeación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, se analizó de la siguiente manera:

- ✓ Se verificó que no se presentaran alumnos duplicados en la base de datos de la Institución.



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

### NIVEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO/PROFESIONAL ASOCIADO

#### Resultado Núm. 4

##### *Sin Observaciones*

Se encontró un promedio del 100.00% de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES y la información de la Dirección General de Planeación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y la aplicable de COPAES y CIEES.

### NIVEL LICENCIATURA

#### Resultado Núm. 5

##### *Sin Observaciones*

Se encontró un promedio del 100.00% de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES y la información de la Dirección General de Planeación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y la aplicable de COPAES y CIEES.

### NIVEL POSGRADO

#### Resultado Núm. 6

##### *Sin Observaciones*

Se encontró un promedio del 100.00% de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES y la información de la Dirección General de Planeación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo y la aplicable de CONACYT.

#### Resultado 7

##### Resumen de la matrícula

NIVEL EDUCATIVO	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014
	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO
Medio Superior	3,523	9,290	518
Técnico Superior Universitario / Profesional Asociado	0	39	0
Licenciatura	4,173	24,907	3,096
Posgrado	253	832	176
<b>Total</b>	<b>7,949</b>	<b>35,068</b>	<b>3,790</b>

*Morales*

**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**  
**Formato de Información Académica de Educación Media Superior**

Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

Escuelas	PRIMERA PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014		NÚMERO DE ALUMNOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR (2013-2014)	NÚMERO DE ALUMNOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR (2013-2014)	EFICIENCIA TERMINAL (REGISTRADOS CICLO 2013-2014) / (REGISTRADOS CICLO 2013-2014) x 100
	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRICULA TOTAL INICIO DE CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRICULA TOTAL INICIO DE CICLO ESCOLAR			
Bachillerato	3523	9290	518	1963	3502	56.1%	
<b>TOTAL EDUCACION MEDIA</b>	<b>3523</b>	<b>9290</b>	<b>518</b>	<b>1963</b>	<b>3502</b>	<b>56.1%</b>	

Importante: Si la escuela o centro de trabajo no se encuentra en esta lista, puede insertar una nueva fila para integrar su información.  
 \* En el segundo periodo de inscripción deberán registrarse sólo los alumnos de Primer Ingreso correspondientes a la Convocatoria para los meses de Enero o Febrero de 2014. Dejar en blanco si la institución no tiene convocatoria de primer ingreso en el segundo periodo de inscripción.

Mtro. Tomás Roberto Hernández Jiménez  
 Director General de Planeación

Dr. Edgar Martínez Torres  
 Responsable de las Estadísticas





Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
Fondo para el Fomento de la Calidad de la Educación - Septiembre 2015

Nombre de la Institución	Programa	Categoría	Presupuesto de Inversión (Cuentas de Inversión)	Presupuesto de Ingresos (Cuentas de Ingresos)	Presupuesto de Egresos (Cuentas de Egresos)	Cuentas de Ingresos (Cuentas de Ingresos)	Cuentas de Egresos (Cuentas de Egresos)	Presupuesto de Egresos (Cuentas de Egresos)	Presupuesto de Egresos (Cuentas de Egresos)	Presupuesto de Egresos (Cuentas de Egresos)	Presupuesto de Egresos (Cuentas de Egresos)
INSTITUTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS	Uc. en Administración	A	286	116	209	237	116	209	116	209	81.5%
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Uc. en Administración	A	376	81	81	81	81	81	81	81	45.6%
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE COMPUTACIÓN	Uc. en Administración	A	231	45	45	45	45	45	45	45	71.3%
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Uc. en Ciencias Políticas y Administración Pública	A	159	32	70	34	34	70	34	70	84.8%
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Uc. en Derecho Exterior	A	483	81	315	113	113	315	113	315	72.0%
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Uc. en Contaduría	A	841	113	322	117	117	322	117	322	71.8%
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Uc. en Contaduría	A	148	29	15	34	34	15	34	55	85.4%
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Uc. en Contaduría	A	97	34	8	10	10	8	10	34	71.4%
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Uc. en Derecho	A	791	79	72	140	140	365	109	134	134.4%
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Uc. en Derecho	A	895	78	76	85	85	314	114	74.8%	
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Uc. en Derecho	A	394	78	15	51	51	79	79	69.6%	
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Uc. en Derecho	A	149	77	10	24	24	18	24	81.8%	
ECONOMÍA ADMINISTRATIVA	Uc. en Economía	A	261	89	24	24	24	34	34	70.6%	
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Uc. en Trabajo Social	A	345	81	41	113	113	96	96	113.3%	
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Uc. Sociología	A	300	30	11	11	11	24	24	45.8%	
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Uc. en Historia de México	C	301	36	6	6	6	27	27	22.2%	
ECONOMÍA ADMINISTRATIVA	Uc. en Matemáticas	A	795	118	91	327	327	99	99	77.9%	
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Uc. en Traducción	A	748	111	111	118	118	107	107	73.6%	
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Uc. en Turismo	A	330	49	23	35	35	27	27	78.6%	
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Uc. en Turismo	B	382	115	118	109	118	135	135	46.0%	
CARRERA AUTÓNOMA DE TILA	Mención	A	89	7	7						100/0%
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Uc. en Antropología Social	B	97	29							100/0%
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL	Uc. en Antropología Social	A	210								
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	Uc. en Psicología	B	374	118	133	138	138	139	139	69.3%	
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	Uc. en Psicología	B	515	72	46	36	36	81	81	78.8%	
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	Uc. en Nutrición	B	644	93	100	100	100	98	98	84.3%	
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	Uc. en Matemáticas Básicas e Ingeniería	B	114	40	14	14	14	29	29	34.6%	
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	Uc. en Matemáticas Básicas e Ingeniería	C	584	99	100	100	100	240	240	41.3%	
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Uc. en Sistemas de Computación	C	158	35	17	24	24	49	49	73.5%	
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Uc. en Comunicaciones	C	316	78	48	48	48	63	63	78.3%	
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Uc. en Comunicaciones	A	489	76	53	53	53	97	97	58.5%	
INSTITUTO DE ARTES	Uc. en Artes Dramáticas	B	76	33	33	33	33	6	6	31.3%	
INSTITUTO DE ARTES	Uc. en Artes Visuales	B	132	11	15	15	15	15	15	80.0%	
INSTITUTO DE ARTES	Uc. en Danza	B	121	18	19	22	22	43	43	51.2%	

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo  
 Fondo para Fomentar la Calidad de la Educación Superior 2015

Unidad Ejecutora	Modalidad	Clave	Presupuesto	Comprobado	Porcentaje	Unidad Ejecutora	Modalidad	Clave	Presupuesto	Comprobado	Porcentaje	Unidad Ejecutora	Modalidad	Clave	Presupuesto	Comprobado	Porcentaje	Unidad Ejecutora	Modalidad	Clave	Presupuesto	Comprobado	Porcentaje
ESCUELA SUPERIOR DE ACTORES	Uc. en Artes Escénicas	B	79	547	692	718	72	129	74.9%	2	1	50%	Este programa se encuentra pendiente por CIES.										
INSTITUTO DE ARTES	Uc. en Música	C	18	186	104	57.2%	21	19	90.5%	3	1	33.3%	Este programa se encuentra pendiente por CIES.										
INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Uc. en Ingeniería de la Lengua y Letras	C	35	204	116	57.2%	46	506	109.8%	1	1	100%											
INSTITUTO DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS	Uc. en Educación	B	69	477	317	66.0%	81	307	379.0%	1	1	100%											
ESCUELA SUPERIOR DE TIATRA	Uc. en Gestión Teatral	B	13	78	45	57.7%	11			1	2	200%											
CARRERA AUTÓNOMA DE TIATRA	Uc. en Artes Escénicas	B	41	278	159	57.2%	53			2	2	100%											
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Uc. en Ciencias Computacionales	C	142	826	471	57.0%	81			2	2	100%											
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	Uc. en Medicina	C	107	611	351	57.4%	75	136	181.3%	1	1	100%											
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Uc. en Ingeniería	C	32	147	84	57.2%	33	394	1221.2%	1	1	100%											
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Uc. en Matemáticas	C	31	143	82	57.3%	39	192.5%	490.0%	1	1	100%											
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Uc. en Física	C	22	110	63	57.3%	31	31	100%	1	1	100%											
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Uc. en Química	C	11	648	374	57.7%	58	111	57.7%	1	1	100%											
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Uc. en Biología	C	97	620	356	57.4%	100	166	169.9%	1	1	100%											
ESCUELA SUPERIOR DE TIATRA	Uc. en Artes Escénicas	C	35	119	68	57.1%	30	31	76.5%	1	1	100%											
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Uc. en Ingeniería	C	85	365	210	57.5%	16	35	62.5%	1	1	100%											
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Uc. en Matemáticas	C	50	210	121	57.6%	13	42	59.5%	1	1	100%											
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Uc. en Física	C	75	321	184	57.3%	60	87	145.0%	1	1	100%											
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Uc. en Química	C	35	185	106	57.3%	27	65	90.6%	1	1	100%											
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Uc. en Biología	C	17	99	56	56.2%	4	19	47.5%	1	1	100%											
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Uc. en Física	C	36	219	126	57.5%	26	30	115.4%	1	1	100%											
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Uc. en Matemáticas	C	193	1071	606	56.6%	221	300	135.7%	1	1	100%											
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Uc. en Ingeniería	C	33	140	80	57.1%	29	89	132.7%	1	1	100%											
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Uc. en Física	C	38	208	121	58.2%	36	62	172.2%	1	1	100%											
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Uc. en Química	C	49	242	139	57.4%	6	13	215.4%	1	1	100%											
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Uc. en Biología	C	51	274	156	56.9%	78	133	170.3%	1	1	100%											
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Uc. en Ingeniería	C	44	239	138	57.7%	103	139	134.7%	1	1	100%											
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Uc. en Física	C	33	166	95	57.2%	119	135	113.4%	1	1	100%											
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Uc. en Matemáticas	C	35	185	106	57.3%	37	72	194.6%	1	1	100%											
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Uc. en Ingeniería	C	78	412	237	57.5%	24	62	258.3%	1	1	100%											
AGROPECUARIAS	Uc. en Ingeniería	C	14	43	25	57.7%				1	2	200%											
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	Uc. en Medicina	B	60	288	166	57.6%	55			1	2	200%											
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	Uc. en Física	C	30	122	70	57.4%	23			1	2	200%											
ESCUELA SUPERIOR DE TIATRA	Uc. en Artes Escénicas	C	25	69	40	57.8%	19			1	2	200%											
ESCUELA SUPERIOR DE TIATRA	Uc. en Artes Escénicas	C	37	110	63	57.3%	10			1	2	200%											
ESCUELA SUPERIOR DE TIATRA	Uc. en Artes Escénicas	C	21	58	33	56.6%	21			1	2	200%											



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo

Formato de Información Académica de Posgrado  
 Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015  
 Instituto Politécnico de las Américas  
 Primer Periodo de Inscripción (OCTUBRE 2014 - 2015)

PROGRAMAS DE ESPECIALIDAD

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Especialidad en Docencia Educativa	NO APLICA	18	20	94.0%	48.0%
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL	Especialidad en Tecnología Educativa	NO APLICA	53	21	80.0%	
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	Especialidad en Medicina Familiar	NO APLICA	56		100.0%	86.0%
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	Especialidad en Anestesiología	NO APLICA	13		80.0%	60.0%
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	Especialidad en Cirugía General	NO APLICA	4		100.0%	100.0%
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	Especialidad en Ginecología y Obstetricia	NO APLICA	4		100.0%	100.0%
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	Especialidad en Medicina Interna	NO APLICA	4		100.0%	75.0%
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	Especialidad en Pediatría Médica	NO APLICA	44		100.0%	85.0%
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	Especialidad en Ortopedia y Traumatología	NO APLICA	2		100.0%	100.0%
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	Especialidad en Neumología	NO APLICA	1		100.0%	0.0%
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	Especialidad en Infectología	NO APLICA	0		100.0%	0.0%
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	Especialidad en Medicina Integrada	NO APLICA	16		100.0%	100.0%
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	Especialidad en Medicina de Urgencias	NO APLICA	16		5/1	5/1
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	Especialidad en Odontopediatría	NO APLICA	2		5/1	5/1

Estos programas educativos no tuvieron ingresos para poder calcular su eficiencia terminal de acuerdo al CONACYT

Estos programas educativos no tuvieron ingresos para poder calcular su eficiencia terminal de acuerdo al CONACYT

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	Especialidad en Medicina del Ejercicio	2	4		
Llenar aquí si es necesario...					

PROGRAMAS DE MAESTRIA

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	En Derecho Penal y Ciencias Penales	A	25	9	50.0%	50.0%
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	En Estudios de Población	B	10		100.0%	93.0%
INSTITUTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS	En Gestión Administrativa	A	0		100.0%	7.0%
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Maestría en Gobierno y Gestión Local	A	15	2	100.0%	25.0%
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Maestría en Ciencias Sociales	B	19	10	100.0%	75.0%

**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**  
 Fondo para Elevantar la Calidad de la Educación Superior 2015

Programa de Incentivos al Ciclo 2013-2014

SEGUNDO PERIODO DE INSTRUCCIÓN  
 2013-2014

INSTITUTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS	Maestría en Administración	6	21	7	5/1	5/1	Estos programas educativos no tuvieron ingresos para poder calcular su eficiencia terminal de acuerdo al CONACYT
INSTITUTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANIDADES	Maestría en Auditoría		8	7	5/1		Estos programas educativos no tuvieron ingresos para poder calcular su eficiencia terminal de acuerdo al CONACYT
	En Ciencias de la Educación	A	19	28	76.0%	C	
	En Ciencias Computacionales	B	9	3	100.0%		
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	En Ciencias en Matemáticas y su Aplicación	C	16		100.0%		
	En Ciencias de los Alimentos	B	25	1	91.0%		
INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	En Ciencias de la Salud	C	13		100.0%		
	En Ciencias en Biología y Conservación	B	28	3	100.0%	100.0%	
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	En Ciencias en Ingeniería Industrial	C	15		100.0%		
	En Ciencias en Ingeniería de Manufactura	C	2		100.0%		
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	En Química	C	45	2	100.0%	100.0%	
	En Ciencias en Automatización y Control	C	10		100.0%	80.0%	
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	En Ciencias de los Materiales	C	3	5	100.0%	100.0%	
	Maestría en Ciencias Biomédicas y de la Salud	C	35		100.0%	89.0%	
INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA SALUD	Maestría en Tecnología Educativa	C	46	34	100.0%	100.0%	
	SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL	B					
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL			10	10			
Maestría en Gestión de Institución							
Llenar aquí si es necesario...							
PROGRAMAS DE EDUCACIÓN							
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	En Ciencias Sociales		22	8	5/1	5/1	Estos programas educativos no tuvieron ingresos para poder calcular su eficiencia terminal de acuerdo al CONACYT
		B					

**Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo**  
 Formatos de Información Académica de Posgrado  
 Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

PRIMER PERÍODO DE INSCRIPCIÓN (Enero a Febrero de 2014-2014)	SEGUNDO PERÍODO DE INSCRIPCIÓN (Marzo a Abril de 2014-2014)		ESTADO	EFICIENCIA TERMINAL DE ACUERDO AL CONACYT	ESTADOS DE EFICIENCIA TERMINAL DE ACUERDO AL CONACYT
	INGRESOS	EFICIENCIA TERMINAL			
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	B	16		S/I	Estos programas educativos no tuvieron ingresos para poder calcular su eficiencia terminal de acuerdo al CONACYT
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	C	21		S/I	Estos programas educativos no tuvieron ingresos para poder calcular su eficiencia terminal de acuerdo al CONACYT
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	C	11		100.0%	C
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	C	18		100.0%	C
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	C	22		100.0%	C
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	C	4		100.0%	C
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	C	3		S/I	Estos programas educativos no tuvieron ingresos para poder calcular su eficiencia terminal de acuerdo al CONACYT
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	C	9		100.0%	C

NUEVOS PROGRAMAS DE DOCTORADO (No es necesario que incluya el tipo de programa)**									
LEER AQUÍ SI ES NECESARIO...	LEER AQUÍ SI ES NECESARIO...	LEER AQUÍ SI ES NECESARIO...	LEER AQUÍ SI ES NECESARIO...	LEER AQUÍ SI ES NECESARIO...	LEER AQUÍ SI ES NECESARIO...	LEER AQUÍ SI ES NECESARIO...	LEER AQUÍ SI ES NECESARIO...	LEER AQUÍ SI ES NECESARIO...	LEER AQUÍ SI ES NECESARIO...
SUBTOTAL ESPECIALIDAD	81	244	41						
SUBTOTAL ESPECIALIDAD NUEVOS PROGRAMAS	2	4	0						
SUBTOTAL MAESTRÍA TIPO A	6	89	21						
SUBTOTAL MAESTRÍA TIPO B	65	201	72						
SUBTOTAL MAESTRÍA TIPO C	58	147	14						
SUBTOTAL MAESTRÍA NUEVOS PROGRAMAS	10	10	10						
SUBTOTAL DOCTORADO TIPO A	0	0	0						
SUBTOTAL DOCTORADO TIPO B	0	58	8						
SUBTOTAL DOCTORADO TIPO C	23	84	18						
SUBTOTAL DOCTORADO NUEVOS PROGRAMAS	0	0	0						
TOTAL INSCRIPCIÓN	231	837	176						

Observaciones: Para el cálculo la eficiencia terminal y la tasa de graduación en el posgrado se utilizaron los lineamientos establecidos por el CONACYT

\* En el segundo período de inscripción deberán registrarse sólo los alumnos de Primer Ingreso correspondientes a la Convocatoria para los meses de Enero y Febrero de 2014. Dejar en blanco si la institución no tiene convocatoria de primer ingreso en el segundo período de inscripción.  
 \*\* Incluir las filas necesarias para incluir nuevos programas de Maestría, Licenciatura o de Profesional Asociado. No es necesario que incluya el tipo de programa, la coordinación de ANUIES se encargará de clasificar estos programas.

Mtro. Tomás Roberto Herrero Guzmán  
 Director General de Planeación

Dr. Edgar Martínez Torres  
 Responsable de las Estadísticas



# UNIDAD DE OFICIALIA DE PARTES ACUSE DE RECIBO



OFICIALIA DE PARTES

PDTE. DE LA MESA DIRECTIVA

FECHA		
4	3	2015
DIA	MES	AÑO

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO  
LAURA ELENA ISLAS MARQUEZ

OFICIO No CG/OF. No 175/2015 POR MENSAJERO.

004217

LEGISLATIVO  
DE LA  
CAMARA DE DIPUTADOS



Laura Elena Islas Marquez  
CAMARA DE DIPUTADOS

2015 MAR 4 PM 2 29

PRESIDENCIA  
DE LA MESA DIRECTIVA

H. CAMARA DE DIPUTADOS  
**RECIBIDO**  
04 MAR 2015  
SECRETARIA PARTICULAR DE  
LA MESA DIRECTIVA

Se turna a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.



**De la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca,  
con el que remite el informe de resultados de auditorías  
externas a las matrículas correspondientes al ciclo esco-  
lar 2013-2014**

---

«Escudo.— Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me es grato saludarle cordialmente, en cumplimiento a lo establecido en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015, así como en los Lineamientos del Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales 2015, Fórmula CUPIA, anexo al presente los Indicadores de Matrícula ciclo 2013-2014, y el resultado de la Auditoría Externa realizada por la AMOCVIES, AC (Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC), a través de uno de sus miembros asociados, y que en este caso correspondió a la Universidad Autónoma del Estado de México.

Sin otro particular, quedo como su seguro servidor.

Atentamente

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 5 de marzo de 2015.— Licenciado en Contaduría Pública Pedro Rafael Martínez Martínez (rúbrica), contralor general de la UABJO.»



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**LIC. EDUARDO MARTÍNEZ HELMES**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA**  
**P R E S E N T E:**

En respuesta a su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara la matrícula correspondiente al ciclo escolar 2013-2014 de su Institución, y con fundamento en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, así como en los Lineamientos del Fondo para elevar la calidad de la educación superior (FECES) de las Universidades Públicas Estatales (UPES) 2015, Fórmula CUPIA, que emite la SEP, la Universidad Autónoma del Estado de México fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Al concluir la revisión, presentamos a usted el Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula de su Institución.

### OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en el formato ANUIES como requisito para la participación en el *Fondo para elevar la calidad de la educación superior de las universidades públicas estatales, ciclo escolar 2013-2014*.

### ALCANCES DE LA AUDITORÍA

Se revisaron los indicadores de matrícula integrados en los formatos ANUIES correspondientes al ciclo escolar 2013-2014.

Asimismo se revisó, a través de una muestra representativa, la documentación de los expedientes (impresos o digitales) en base a las trayectorias académicas de los estudiantes en función al apego en la normativa de ingreso, permanencia y egreso. La estratificación se realizó por programa educativo.

### PROCEDIMIENTO

Recibida la información de la matrícula conforme a los formatos determinados por la ANUIES, cuyo contenido es responsabilidad de la Secretaría de Planeación y la Dirección de Servicios Escolares, se analizó de la siguiente manera:

- ✓ Se verificó que no se presentaran alumnos duplicados en la base de datos de la Institución.
- ✓ Se realizó el cálculo de una muestra representativa y se determinó el tamaño que debe corresponder a cada uno de los estratos que la conforman (modalidades, programas, niveles escolares) para la verificación expedientes de los alumnos en base a su trayectoria académica mediante la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C. El total de matrícula de la universidad es de 23,391 y la muestra que se revisó es de 96 expedientes impresos y trayectorias.

- ✓ Se verificó que las cifras presentadas en los formatos ANUIES respecto a los indicadores de matrícula estén sustentadas en los sistemas de Servicios Escolares y Planeación institucional.
- ✓ Se verificó la información de programas de calidad del formato ANUIES con base en las publicaciones de las páginas electrónicas de COPAES, CIEES y CONACyT o con nombramientos emitidos por los mismos.

## RESULTADOS

### Resultado Núm. 1

#### Duplicidad de alumnos

##### Observación Núm. 1

Se verificó que el 99.99% de los alumnos registrados (23,391) no presenta duplicidad. Se detectaron 3 duplicados.

**Recomendación.** Que la Dirección de Servicios Escolares realice las gestiones necesarias para evitar la duplicidad de los alumnos con número de matrícula: 55320, 77855 y 81098.

### Resultado Núm. 2

#### Revisión de expedientes

##### Sin Observaciones

Se verificó que los expedientes de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

## NIVEL MEDIO SUPERIOR

### Resultado Núm. 3

##### Sin Observaciones

Se encontró 100% de concordancia entre los indicadores de matrícula contenidos en el formato ANUIES y la información de la Secretaría de Planeación y la Dirección de Servicios Escolares.

## NIVEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO/PROFESIONAL ASOCIADO

### Resultado Núm. 4

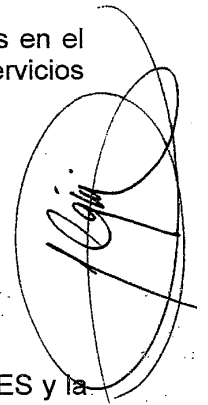
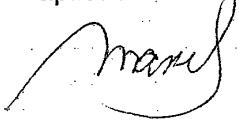
N/A

## NIVEL LICENCIATURA

### Resultado Núm. 5

##### Sin Observaciones

Se encontró 100% de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES y la información de la Secretaría de Planeación, la Dirección de Servicios Escolares y la aplicable de COPAES y CIEES.



**NIVEL POSGRADO**

**Resultado Núm. 6**

**Sin Observaciones**

Se encontró 100% de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES y la información de la Secretaría de Planeación, la Dirección de Servicios Escolares y la aplicable de CONACYT.

**Resultado 7**

**Resumen de la matrícula**

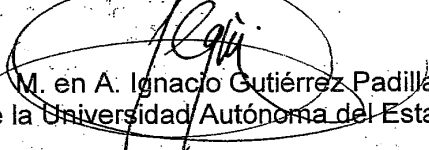
NIVEL EDUCATIVO	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014
	NUMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NUMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO
Medio Superior	1,662	5,399	23
Técnico Superior Universitario/Profesional Asociado	N/A	N/A	N/A
Licenciatura	4,530	17,271	184
Posgrado	154	514	0
Total	6,346	23,184	207

**CONCLUSIÓN**

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información de indicadores de matrícula emitida por la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca es razonablemente confiable; determinando en promedio un 99.99% de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES y las evidencias presentadas.

Oaxaca, Oax. a 20 de febrero de 2015.

ATENTAMENTE

  
M. en A. Ignacio Gutiérrez Padilla

Contralor de la Universidad Autónoma del Estado de México



M. en A. Ma. Asunción Torres Mercado  
Presidenta del Consejo Directivo de la AMOCVIES, A. C.



**Fondo para elevar la Calidad de la Educación Superior 2015**  
**Universidades Públicas Estatales y Estatales con Apoyo Solidario**  
**Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior**



**Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca**

#### **Datos Institucionales**

Responsable Institucional: Dr. Aristeo Segura Salvador  
 Puesto en la institución: Secretario de Planeación  
 Teléfono: (01 951) 5020700 Extensión: 20725  
 Correo electrónico: ass@aristeosegura.com.mx  
*Puede incluir más de un correo electrónico*

Responsable de la Captura de los Formatos: M.C. Raúl Reyes Fuentes  
 Puesto en la institución: Director de Planeación  
 Teléfono: (01 951) 20700 Extensión: 20772  
 Correo electrónico: dplaneacionuabjo@gmail.com, rreyesfuentes@hotmail.com, dbhquim@gmail.com  
*Puede incluir más de un correo electrónico*

#### **Nota metodológica**

Con la finalidad de mejorar la captura y procesamiento de la información, en la edición 2015 del FECES, se han realizado modificaciones menores a los formatos tradicionales. Entre los cambios realizados se encuentra:

1. En los formatos de Educación Media Superior y de Posgrado, se incluyó la variable "primer ingreso" para un segundo periodo de inscripción. Esto con el fin de corregir los errores de captura en Universidades que, al tener dos periodos para el primer ingreso, sumaban ambos y los incluían en el primer periodo, ocasionando inconsistencias entre los formatos del FECES, la auditoría y los Formatos 911.
2. En los formatos de TSU, Licenciatura y Posgrado, se incluyó la variable "Escuela/Campus", que hace posible distinguir el centro de trabajo donde se imparte un programa de estudios. Esto con el fin de corregir las inconsistencias en el cálculo de matrícula de calidad, ya que las evaluaciones de calidad de las carreras corresponderán únicamente al plan de estudios del centro de trabajo donde se realice la evaluación, independientemente de si el mismo plan de estudios es impartido en otro centro de trabajo de la misma Universidad.
3. En todos los formatos se eliminó la variable reingreso, ya que ésta no contribuía en el cálculo de la fórmula CUPIA.
4. Se integró una sección de nuevas carreras para los formatos de TSU, Licenciatura y Posgrado. Esto con el fin de evitar confusiones en la clasificación de programas por su tipología A, B o C. Ésta clasificación será realizada posteriormente por la ANUIES, de acuerdo a los criterios establecidos para la fórmula CUPIA.

#### **Contacto ANUIES**

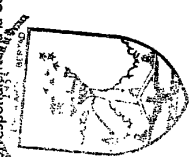
##### **Dirección General de Planeación y Desarrollo**

Responsable Institucional:	Mtro. José Aguirre Vázquez, Director General de Planeación y Desarrollo Tel: (55) 5420 4900 Ext. 4988 <a href="mailto:jose.aguirre@anuies.mx">jose.aguirre@anuies.mx</a>
Responsables Operativos:	Mtro. Holiver Romero Flores, Director de Información y Análisis Tel: (55) 5420 4900 Ext. 4976 y 4986 <a href="mailto:hromero@anuies.mx">hromero@anuies.mx</a>
	Mtro. Javier Mendoza Rojas, Asesor de la SGE de la ANUIES <a href="mailto:javier_mendoza@anuies.mx">javier_mendoza@anuies.mx</a>

**Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca**  
 Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Media Superior

Escuelas	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014*		NÚMERO DE ALUMINOS EGRESADOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2012-2013	NÚMERO DE ALUMINOS DE PRIMER INGRESO ESCOLAR 2010-2011	EFICIENCIA TERMINAL (EGRESADOS CICLO 2012-2013/PRIMER INGRESO CICLO 2010-2011)	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE ALUMINOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMINOS DE PRIMER INGRESO	NÚMERO DE ALUMINOS DE PRIMER INGRESO				
BACHILLERATO GENERAL	1448	4775			1497	1854	80.7%	
BACHILLERATO ESPECIALIZADO EN CONTADURÍA Y ADMÓN.	141	391		23	81	151	53.6%	
INSTRUCTOR MÚSICA	62	195			33	68	48.5%	
INSTRUCTOR ARTES PLÁSTICAS	11	38			12	20	60.0%	
<b>TOTAL EDUCACIÓN MEDIA</b>	<b>1662</b>	<b>5399</b>		<b>23</b>	<b>1623</b>	<b>2093</b>	<b>77.5%</b>	

Importante: Si la escuela o centro de trabajo no se encuentra en esta lista, puede insertar una nueva fila para integrar su información.  
 \* En el segundo periodo de inscripción deberán registrarse sólo los alumnos de Primer Ingreso correspondientes a la Convocatoria para los meses de Enero o Febrero de 2014. Dejar en blanco si la institución no tiene convocatoria de primer ingreso en el segundo periodo de inscripción.



Dr. Aristeo Segura Salvador  
 Secretario de Planeación

M.C. Raúl Reyes Puertés  
 Director de Planeación

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca  
 Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

Campus	Licenciatura	Tipo de Programa	Número de Alumnos de Primer Ingreso	Número de Alumnos de Segundo Ingreso	Número de Alumnos de Tercer Ingreso	Número de Alumnos de Cuarto Ingreso	Número de Alumnos de Quinto Ingreso	Número de Alumnos de Sexto Ingreso	Número de Alumnos de Séptimo Ingreso	Número de Alumnos de Octavo Ingreso	Número de Alumnos de Noveno Ingreso	Número de Alumnos de Décimo Ingreso	Evaluación (1 a 5)	Observaciones
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Administración	A	415	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A. No aplica como se establece
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Microfinanzas	A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A. No aplica como se establece
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Turismo y Desarrollo Sustentable	A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A. No aplica como se establece
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Administración Pública	A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A. No aplica como se establece
Campus Oaxaca de Juárez	Gestión Municipal	A	57	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A. No aplica como se establece
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Economía	A	31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A. No aplica como se establece
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Ciencias Sociales y Desarrollo Regional	C	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0. Evaluación. No se reportó en este periodo.
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Ciencias Sociales y Sociología Rural	A	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0. Evaluación. No se reportó en este periodo.
Campus Oaxaca de Juárez	Estudios Políticos	B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0. Evaluación. No se reportó en este periodo.
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Antropología	B	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0. Evaluación. No se reportó en este periodo.
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Humanidades	A	27	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A. No aplica como se establece.
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Contaduría Pública	A	447	211	187	143	107	87	67	54	42	31	21	1. Acreditado por CIES.
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Derecho	A	1088	511	500	439	387	342	302	262	222	188	151	1. Acreditado por CIES.
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Enfermería (Oaxaca)	B	60	58	53	48	43	39	35	31	27	23	20	N/A. No aplica como se establece.
Campus Tehuantepec	Uc. en Enfermería	B	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A. No aplica como se establece.
Campus Mexiábal	Uc. en Enfermería (Hualahuamán)	B	80	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A. No aplica como se establece.
Campus Hualahuamán	Uc. en Enfermería (Hualahuamán)	B	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A. No aplica como se establece.
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Matemáticas	B	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A. No aplica como se establece.
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Computación	C	35	233	233	233	233	233	233	233	233	233	233	25.0%
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Idiomas Extranjeros	C	195	582	582	582	582	582	582	582	582	582	582	66.7%
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Idiomas Extranjeros NE	C	85	288	288	288	288	288	288	288	288	288	288	82.3%
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Idiomas Extranjeros NE	C	301	924	924	924	924	924	924	924	924	924	924	95.3%
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Ciencias de la Educación	B	152	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	N/A.
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Artes Plásticas y Visuales	B	66	187	187	187	187	187	187	187	187	187	187	113.3%
Campus Oaxaca de Juárez	Arquitectura CU	C	25	805	805	805	805	805	805	805	805	805	805	0
Campus Oaxaca de Juárez	Arquitectura 2 de Mayo	C	25	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	61.9%
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Física	C	37	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	40.3%
Campus Oaxaca de Juárez	Ciudad Juárez	C	12	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	80.0%
Campus Oaxaca de Juárez	Médico Veterinario	C	287	1085	1085	1085	1085	1085	1085	1085	1085	1085	1085	11.5%
Campus Oaxaca de Juárez	Zootecnia	C	489	1882	1882	1882	1882	1882	1882	1882	1882	1882	1882	32.9%
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Veterinaria	C	182	613	613	613	613	613	613	613	613	613	613	86.7%
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Zootecnia	C	6	21	21	21	21	21	21	21	21	21	21	0.0%
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Idiomas Extranjeros	C	583	941	941	941	941	941	941	941	941	941	941	37.7%
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Ingeniería Biológica	C	118	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	0
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Ingeniería Química	B	48	124	124	124	124	124	124	124	124	124	124	N/A.
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Ingeniería Civil	B	251	381	381	381	381	381	381	381	381	381	381	N/A.

Campus	Licenciatura	Tipo de Programa	Número de Alumnos de Primer Ingreso	Número de Alumnos de Segundo Ingreso	Número de Alumnos de Tercer Ingreso	Número de Alumnos de Cuarto Ingreso	Número de Alumnos de Quinto Ingreso	Número de Alumnos de Sexto Ingreso	Número de Alumnos de Séptimo Ingreso	Número de Alumnos de Octavo Ingreso	Número de Alumnos de Noveno Ingreso	Número de Alumnos de Décimo Ingreso	Evaluación (1 a 5)	Observaciones
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Gestión Cultural y Deportiva	B	12	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	N/A.
Campus Oaxaca de Juárez	Uc. en Idiomas Extranjeros	B	41	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	N/A.
<b>SUBTOTAL LICENCIATURA TIPO A</b>														51.2%
<b>SUBTOTAL LICENCIATURA TIPO B</b>														42.6%
<b>SUBTOTAL LICENCIATURA TIPO C</b>														51.7%
<b>SUBTOTAL LICENCIATURA NUEVOS PROGRAMAS</b>														0.0%
<b>TOTAL LICENCIATURAS</b>														100.0%

\* En el segundo periodo de inscripción deberán registrarse solo los alumnos de primer ingreso correspondientes a la convocatoria de primer ingreso en el segundo periodo de inscripción.  
 \*\* Insertar las filas necesarias para incluir nuevos programas de Técnico Superior Universitario o de Profesional Asociado. No es necesario que incluya el tipo de programa, la organización de ANUIES se encargará de clasificar estos programas.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Dr. Andrés Saiz Salazar  
 Secretario de Planeación

M.C. Raúl Reyes Puentes  
 Director de Planeación

Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Formato de Información Académica de Posgrado  
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior: 2015

POSGRADO	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014*		ERCIENCIA TERMINAL DE GRADO (%) (Por generación de ingreso)	ERCIENCIA TERMINAL DE TITULACIÓN (%) (Por generación de ingreso)	CLASIFICACIÓN EN EL PADRÓN NACIONAL DE POSGRADO CON CONSOLIDADO DE COMPETENCIA INTERNACIONAL	OBSERVACIONES
			NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO				
<b>PROGRAMAS DE ESPECIALIDAD</b>										
Campus Oaxaca de Juárez	Anestesiología	NO APLICABLE	8	21			100.0%	100.0%		
Campus Oaxaca de Juárez	Ginecología-Obstetricia	NO APLICABLE	6	20			100.0%	100.0%		
Campus Oaxaca de Juárez	Medicina Interna	NO APLICABLE	3	13			100.0%	100.0%		
Campus Oaxaca de Juárez	Medicina Integrada	NO APLICABLE	3	6			N/A	N/A		N/A: no aplica
Campus Oaxaca de Juárez	Urgencias Médico Quirúrgicas	NO APLICABLE	3	8			N/A	N/A		N/A: no aplica
Campus Oaxaca de Juárez	Pediatría	NO APLICABLE	7	20			100.0%	100.0%		
Campus Oaxaca de Juárez	Traumatología y Ortopedia	NO APLICABLE	3	11			100.0%	25.0%		
Campus Oaxaca de Juárez	Cirugía General	NO APLICABLE	4	15			100.0%	100.0%		
<b>PROGRAMAS DE MAESTRÍA</b>										
<b>PROGRAMAS DE MAESTRÍA</b>										
Campus Oaxaca de Juárez	Maestría en Administración	A	0	21			N/A	N/A		N/A: no aplica
Campus Oaxaca de Juárez	Maestría en Fisco	A	0	16			N/A	N/A		N/A: no aplica
Campus Oaxaca de Juárez	Maestría en Derecho Constitucional	A	0	61			N/A	N/A		N/A: no aplica
Campus Oaxaca de Juárez	Maestría en Derecho Privado	A	0	0			N/A	N/A		N/A: no aplica
Campus Oaxaca de Juárez	Maestría en Derecho y Política Electoral	A	0	55			N/A	N/A		N/A: no aplica
Campus Oaxaca de Juárez	Maestría en Derechos Humanos	A	46	46			N/A	N/A		N/A: no aplica
Campus Oaxaca de Juárez	Maestría en Derecho Fisco	A	0	0			N/A	N/A		N/A: no aplica
Campus Oaxaca de Juárez	Maestría en Derecho Penal	A	0	0			N/A	N/A		N/A: no aplica
Campus Oaxaca de Juárez	Maestría en Sociología con Atención al Desarrollo Regional	A	0	0			N/A	N/A		N/A: no aplica
Campus Oaxaca de Juárez	Maestría en Literatura Mexicana	A	0	0			N/A	N/A		N/A: no aplica
Campus Oaxaca de Juárez	Maestría en Valoración	C	0	0			N/A	N/A		N/A: no aplica
Campus Oaxaca de Juárez	Maestría en Educación	B	49	49			97.0%	60.0%		
Campus Oaxaca de Juárez	Maestría en Enseñanza de las Ciencias	B	0	0			N/A	N/A		N/A: no aplica
Campus Oaxaca de Juárez	Maestría en Lingüística Aplicada en Español	C	0	0			N/A	N/A		N/A: no aplica
Campus Oaxaca de Juárez	Maestría en Desarrollo Urbano	C	0	5			N/A	N/A		N/A: no aplica
Campus Oaxaca de Juárez	Maestría en Arquitectura con Especialidad en Historia de la Arquitectura en México	C	0	0			N/A	N/A		N/A: no aplica
Campus Oaxaca de Juárez	Maestría en Arquitectura en Restauración de Sitios y Monumentos	C	0	13			N/A	N/A		N/A: no aplica
Campus Oaxaca de Juárez	Maestría en Ciencias Médico Biológicas	C	7	12			N/A	N/A		N/A: no aplica
Campus Oaxaca de Juárez	Maestría en Ciencias Médicas	C	10	14			N/A	N/A		N/A: no aplica
Campus Oaxaca de Juárez	Maestría en Ciencias Químico Biológicas	C	0	0			88.0%	0.0%		
Campus Oaxaca de Juárez	Maestría en Odontología	C	0	21			92.0%	26.0%		
<b>PROGRAMAS DE MAESTRÍA</b>										
Campus Oaxaca de Juárez	Maestría en Ciencias Penales		0	66			N/A	N/A		N/A: no aplica



Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

Formato de Información Académica de Posgrado

ECUELA/CAMPUS	POSDRADO	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2014-2015*		ERIGENCIA TERMINAL DE EGRESO (%) (por matrícula de ingreso)	ERIGENCIA TERMINAL DE TITULACIÓN (%) (por matrícula de ingreso)	CLASIFICACIÓN EN EL CADERN NACIONAL DE POSGRADO CONSIDERANDO LA COMPETENCIA INTERNACIONAL	OBSERVACIONES
				NÚMERO DE ALUMNOS DE INSCRIPCIÓN	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE INGRESO	NÚMERO DE ALUMNOS DE INGRESO				
				<b>PROGRAMAS DE DOCTORADO</b>							
Campus Oaxaca de Juárez	Doctorado en Ciencias de la Administración		A	0	0	0	0	N/A	N/A	N/A: no aplica	
Campus Oaxaca de Juárez	Doctorado en Derecho		A	0	0	0	0	N/A	N/A	N/A: no aplica	
Campus Oaxaca de Juárez	Doctorado en Ciencias de la Educación		B	0	0	0	0	N/A	N/A	N/A: no aplica	
Campus Oaxaca de Juárez	Doctorado en Ciencias Químico Biológicas		C	0	0	5	5	N/A	N/A	N/A: no aplica	
Campus Oaxaca de Juárez	Doctorado en Ingeniería Arquitectónica		C	5	5	5	5	89.0%	0.0%		
Campus Oaxaca de Juárez	Doctorado en Ciencias Médicas Biológicas		C	0	0	11	11	100.0%	0.0%		
				<b>NUEVOS PROGRAMAS DE DOCTORADO (No es necesario que incluya el tipo de programa)**</b>							
Llenar aquí si es necesario...											
Llenar aquí si es necesario...											
Llenar aquí si es necesario...											
				<b>Observaciones:</b>							
SUBTOTAL ESPECIALIDAD				37	114	0	0				
SUBTOTAL ESPECIALIDAD NUEVOS PROGRAMAS				0	0	0	0				
SUBTOTAL MAESTRÍA TIPO A				46	199	0	0				
SUBTOTAL MAESTRÍA TIPO B				49	49	0	0				
SUBTOTAL MAESTRÍA TIPO C				17	65	0	0				
SUBTOTAL MAESTRÍA NUEVOS PROGRAMAS				0	66	0	0				
SUBTOTAL DOCTORADO TIPO A				0	0	0	0				
SUBTOTAL DOCTORADO TIPO B				5	21	0	0				
SUBTOTAL DOCTORADO TIPO C				0	0	0	0				
SUBTOTAL DOCTORADO NUEVOS PROGRAMAS				0	0	0	0				
<b>TOTAL POSGRADO</b>				<b>150</b>	<b>576</b>	<b>0</b>	<b>0</b>				

\* En el segundo periodo de inscripción deberán registrarse solo los alumnos de Primer Ingreso correspondientes a la Convocatoria para los meses de Enero o Febrero de 2014. Dejar en blanco si la institución no tiene convocatoria de primer ingreso en el segundo periodo de inscripción.  
 \*\* Incluir las filas necesarias para incluir nuevos programas de Técnico Superior Universitario o de Profesional Asociado. No es necesario que incluya el tipo de programa, la coordinación de ASESAS encargará de clasificar estos programas.

Dr. Arísteo Segura Salvador  
Secretaría de Planeación



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

M.C. Raúl Reyes Fuentes  
Director de Planeación

Se remite a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

**De la Universidad Autónoma del estado de Tamaulipas,  
con el que remite el informe de resultados de auditorías  
externas a las matrículas correspondientes al ciclo esco-  
lar 2013-2014**

---

«Escudo.— Universidad Autónoma de Tamaulipas.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 1 y la fracción III del artículo 40 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2015 y con objeto de participar en el Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas Estatales 2015, Fórmula Cupia, que emite la Secretaría de Educación Pública, por este conducto envío a usted

- Informe de auditoría externa de la matrícula del ciclo escolar 2013-2014 de nuestra universidad.
- Formato de informe de matrícula ANUIES del ciclo escolar 2013-2014.

Sin otro particular le reitero mis atentas consideraciones.

Atentamente

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 4 de marzo de 2015.— Contador Público Certificado Enrique Etienne Pérez del Río (rúbrica), rector.»



**Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en  
Instituciones de Educación Superior, A. C.**

**INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA A LA MATRÍCULA EN LAS  
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (UPES) PARA EL  
"FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS  
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES"**

**C.P.C. ENRIQUE C. ETIENNE PEREZ DEL RIO  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS  
P R E S E N T E:**

En respuesta a su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara la matrícula correspondiente al ciclo escolar 2013-2014 de su Institución, y con fundamento en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, así como en los Lineamientos del Fondo para elevar la calidad de la educación superior (FECES) de las Universidades Públicas Estatales (UPES) 2015, Fórmula CUPIA, que emite la SEP, la Universidad de Guadalajara fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Al concluir la revisión, presentamos a usted el Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula de su Institución.

**OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en el formato ANUIES como requisito para la participación en el *Fondo para elevar la calidad de la educación superior de las universidades públicas estatales, ciclo escolar 2013-2014*.

**ALCANCES DE LA AUDITORÍA**

Se revisaron los indicadores de matrícula integrados en los formatos ANUIES correspondientes al ciclo escolar 2013-2014.

Asimismo se revisó, a través de una muestra representativa, la documentación de los expedientes digitales en base a las trayectorias académicas de los estudiantes en función al apego a la normativa de ingreso, permanencia y egreso. La estratificación se realizó por escuela/facultad.

**PROCEDIMIENTO**

Recibida la información de la matrícula conforme a los formatos determinados por la ANUIES, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, se analizó de la siguiente manera:

- ✓ Se verificó que no se presentaran alumnos duplicados en la base de datos de la Institución.



## Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

- ✓ Se realizó el cálculo de una muestra representativa y se determinó el tamaño que debe corresponder a cada uno de los estratos que la conforman (modalidades, programas, niveles escolares) para la verificación expedientes de los alumnos en base a su trayectoria académica mediante la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C. El total de matrícula de la universidad es de 40,539 y la muestra que se revisó es de 96 expedientes digitales y trayectorias.
- ✓ Se verificó que las cifras presentadas en los formatos ANUIES respecto a los indicadores de matrícula estén sustentadas en los sistemas de control escolar institucional.
- ✓ Se verificó la información de programas de calidad del formato ANUIES con base en las publicaciones de las páginas electrónicas de COPAES, CIEES y CONACyT o con nombramientos emitidos por los mismos.

### RESULTADOS

#### Resultado Núm. 1

##### Duplicidad de alumnos

##### *Sin Observaciones*

Se verificó que el 100% de los 40,539 alumnos registrados no presenta duplicidad.

#### Resultado Núm. 2

##### Revisión de expedientes

##### *Sin Observaciones*

Se verificó que los expedientes de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

### NIVEL MEDIO SUPERIOR

#### Resultado Núm. 3

##### *Sin Observaciones*

Se encontró un promedio del 100% de concordancia entre los indicadores de matrícula contenidos en el formato ANUIES y la información de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.



**Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en  
Instituciones de Educación Superior, A. C.**

**NIVEL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO/PROFESIONAL ASOCIADO**

**Resultado Núm. 4  
Sin Observaciones**

Se encontró un promedio del 100% de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES y la información de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Tamaulipas auditada, y la aplicable de COPAES y CIEES.

**NIVEL LICENCIATURA**

**Resultado Núm. 5  
Sin Observaciones**

Se encontró un promedio del 100% de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES y la información de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Tamaulipas auditada y la aplicable de COPAES y CIEES.

**NIVEL POSGRADO**

**Resultado Núm. 6  
Sin Observaciones**

Se encontró un promedio del 100% de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES y la información de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Tamaulipas auditada y la aplicable de CONACYT.



**Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en  
Instituciones de Educación Superior, A. C.**

**Resultado 7  
Resumen de la matrícula**

NIVEL EDUCATIVO	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014
	NUMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NUMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO
Medio Superior	704	1,914	53
Técnico Superior Universitario/Profesional Asociado	252	384	0
Licenciatura	6,865	34,262	1,326
Posgrado	712	2,324	276
<b>Total</b>	<b>8,533</b>	<b>38,884</b>	<b>1,655</b>

**CONCLUSIÓN**

De acuerdo al objetivo de revisión, se desprende que la información de indicadores de matrícula emitida por la Universidad Autónoma de Tamaulipas es razonablemente confiable, determinando, en promedio, un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el formato ANUIES y las evidencias presentadas.

Ciudad de Tampico, Tamaulipas a 27 de febrero de 2015.

**ATENTAMENTE**

Mtro. Erick Carrizales Moyrón  
Secretario de la Contraloría General Universidad de Guadalajara

Mtra. Ma. Asunción Torres Mercado  
Presidenta del Consejo Directivo de la AMOCVIES, A. C.

**Universidad Autónoma de Tamaulipas**  
 Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Media Superior  
 Formatos de Información Académica de Educación Media Superior

Escuelas	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014*		NÚMERO DE ALUMNOS EGRESADOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2012-2013	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO CICLO ESCOLAR 2010-2011	EFICIENCIA TERMINAL (EGRESADOS CICLO 2012-2013/PRIMER INGRESO CICLO 2010-2011)	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO				
<b>Bachillerato</b>								
Escuela preparatoria Mante	410	1022	15	217	469	469	46.3%	
U.A.M. Valle Hermoso	220	576	6	142	238	238	59.7%	
Bachillerato en Música y Arte	74	179	30	25	82	82	30.5%	
<b>Enfermería</b>								
Facultad de Enfermería Laredo	0	137	2	29	86	86	33.7%	
<b>TOTAL EDUCACIÓN MEDIA</b>	<b>704</b>	<b>1914</b>	<b>53</b>	<b>413</b>	<b>875</b>	<b>875</b>	<b>47.2%</b>	

Importante: Si la escuela o centro de trabajo no se encuentra en esta lista, puede insertar una nueva fila para integrar su información.

\* En el segundo periodo de inscripción deberán registrarse sólo los alumnos de Primer Ingreso correspondiente a la Convocatoria para los meses de Enero o Febrero de 2014. Dejar en blanco si la institución no tiene convocatoria de primer ingreso en el segundo periodo de inscripción.



**H017**  
 Lic. Gonzalo Hernández Flores  
 Director de Servicios Escolares

**Ing. José Andrés Suárez Fernández**  
 Coordinador de Planeación y Desarrollo Instit.

**Dirección de Servicios Escolares**

Universidad Autónoma de Tamaulipas  
 Formulario de Información Académica y Estadística y Estadística Anualizado

Unidad Académica	Programa	Primer periodo de inscripción ciclo 2013-2014	Segundo periodo de inscripción ciclo 2013-2014	Primer ingreso de alumnos de primer ingreso	Segundo ingreso de alumnos de primer ingreso	Primer ingreso de alumnos de primer ingreso de la escuela de enfermería	Segundo ingreso de alumnos de primer ingreso de la escuela de enfermería	Primer ingreso de alumnos de primer ingreso de la escuela de enfermería de la escuela de enfermería	Segundo ingreso de alumnos de primer ingreso de la escuela de enfermería de la escuela de enfermería	Primer ingreso de alumnos de primer ingreso de la escuela de enfermería de la escuela de enfermería	Segundo ingreso de alumnos de primer ingreso de la escuela de enfermería de la escuela de enfermería	Primer ingreso de alumnos de primer ingreso de la escuela de enfermería de la escuela de enfermería	Segundo ingreso de alumnos de primer ingreso de la escuela de enfermería de la escuela de enfermería
Técnico Superior Universitario	Laboratorista en prótesis dental	15	34	18	16	22	81.8%	1	2				
Profesional Asociado													
Facultad de Medicina de Tampico Dr. Alberto Romo Caballero	En Administración Biomédica	11	24	4	8	16	75.0%	1	2				
Facultad de Medicina de Tampico Dr. Alberto Romo Caballero	En Laboratorista de análisis clínicos	27	46	11	15	21	52.4%	1	2				
Unidad Académica Multidisciplinaria	En redes y manejo de computadores	0	0	7	0	5	140.0%						
Facultad de Medicina de Tampico Dr. Alberto Romo Caballero	En rehabilitación física	57	96	39	42	69	55.5%	1	2				
Unidad Académica de Educación a Distancia	En tecnología e informática	142	194	51	4	160	31.9%						
<b>UNIDADES PROGRAMAS DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO (NO se incluyen los que incluye el tipo de programa)</b>													
Unidad de Educación a Distancia							0.0%						
Unidad de Educación a Distancia							0.0%						
		0	0	0	0	0	0.0%						
<b>SUBTOTAL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO A</b>		0	0	0	0	0	0.0%						
<b>SUBTOTAL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO TIPO B</b>		252	384	130	85	293	44.4%						
<b>SUBTOTAL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO - NUEVOS PROGRAMAS</b>		0	0	0	0	0	0.0%						
<b>TOTAL TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO</b>		252	384	130	85	293	44.4%						

\* En el segundo periodo de inscripción deberán registrarse sólo los alumnos de primer ingreso correspondientes a la Convocatoria para los meses de Enero o Febrero de 2015. Dejar en blanco si la institución no tiene convocatoria de primer ingreso en el segundo periodo de inscripción.  
 \*\* Incluir las filas necesarias para incluir nuevos programas de Técnico Superior Universitario o de Profesional Asociado. No es necesario que incluya el tipo de programa. No es necesario que incluya el segundo periodo de inscripción.



Lic. Gmalo Pineda Flores  
 Director de Servicios Escolares

Lic. José María Salazar Ferrer  
 Coordinador de Atención y Seguimiento

Dirección de Servicios Escolares



Universidad Autónoma de Tamaulipas  
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

ESPECIALIDAD	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN		NÚMERO DE ALUMNOS TITULADOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2013-2015	NÚMERO DE ALUMNOS QUE INGRESARON DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2013-2015	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO CICLO 2013-2015	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO CICLO 2014-2015	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO CICLO 2015-2016	EVALUACIÓN TEMERARIA 2013/PRIMER INGRESO CICLO 2013-2015	PROGRAMA EVALUABLE (1-5, 1-HD)	PROGRAMA ACREDITADO POR ORGANISMOS COPIAES (1-5, 2-10)	NIVEL OTORGADO POR LOS CIEES	OBSERVACIONES
			NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATEMÁTICA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO										
Facultad de Enfermería Laredo	Licenciatura en Enfermería Laredo	B	188	893	523	74	164	116	69.9%	1	1	1				
Facultad de Enfermería Nuevo Laredo	Licenciatura en Enfermería Laredo	B	0	67	0	6	3	16	33.3%	1	2	2				
Facultad de Enfermería Victoria	Licenciatura en Enfermería Laredo	B	522	2494	138	104	144	154	67.5%	1	1	1				
Unidad Académica Multidisciplinaria Matamoros UAT	Licenciatura en Psicología Matamoros UAT	B	108	357	0	4	51	87	4.6%	1	1	1				
Unidad Académica Multidisciplinaria Matamoros UAT	Licenciatura en Enfermería Matamoros UAT	B	281	927	0	91	118	131	69.5%	1	1	1				
Unidad Académica Multidisciplinaria Matamoros UAT	Licenciatura en seguridad, salud y medio ambiente Matamoros UAT	B	70	210	0	31	11	65	47.7%	1	2	2				
Unidad Académica Multidisciplinaria Valle Hermoso	Licenciatura en Mercadotecnia Digital	A	8	65	1	0	0	0	0.0%	2	2	2				
Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales	Ingeniería en Ciencias Ambientales	C	31	173	1	15	14	31	48.4%	1	2	2				
Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales	Ingeniería en Telemática	C	65	391	0	41	59	68	60.3%	1	2	2				
Facultad de Ingeniería y Ciencias Ambientales	Ingeniería Agrónoma	C	63	219	0	11	14	26	42.3%	1	2	2				
Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales	Licenciatura en Administración	A	105	483	89	36	66	48	75.0%	1	1	1				
Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales	Licenciatura en Comercio Exterior	A	107	763	107	77	181	94	81.9%	1	1	1				
Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales	Contador Público	A	101	546	47	63	64	94	67.0%	1	1	1				
Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales	Licenciatura en Derecho	A	54	349	50	26	48	46	56.5%	1	1	1				
Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales	Licenciatura en Informática	B	59	203	0	19	36	42	45.2%	1	1	1				
Facultad de Comercio y Administración Victoria	Licenciatura en Administración	A	107	569	26	86	60	114	75.4%	1	1	1				
Facultad de Comercio y Administración Victoria	Contador Público	A	154	877	29	92	99	132	60.5%	1	1	1				
Facultad de Comercio y Administración Victoria	Ingeniería Comercial	A	24	96	0	21	12	30	70.0%	1	2	2				
Facultad de Comercio y Administración Victoria	Licenciatura en Informática	B	0	255	0	34	46	84	40.5%	1	1	1				
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Dr. Norberto Treviño Zapata	Médico Veterinario Zootecnista	C	115	541	33	74	84	134	55.2%	1	2	2				
Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa Astián	Licenciatura en Criminología	B	65	199	0	15	20	49	71.4%	1	2	2				
Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa Astián	Químico Farmacéutico Biotéxico	C	93	452	0	86	81	106	81.1%	1	1	1				
Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa Astián	Ingeniería Industrial	C	108	452	1	90	69	107	84.1%	1	2	2				
Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa Astián	Ingeniería Química	C	84	339	0	53	51	49	108.2%	1	2	2				
Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa Astián	Químico Industrial	C	0	16	0	10	12	90	11.1%	2	2	2				
Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa Astián	Licenciatura en Nutrición y Ciencias de los Alimentos	B	86	265	0	30	48	50	60.0%	1	2	2				
Facultad de Comercio y Administración Tampico	Licenciatura en Administración	A	110	631	3	128	89	174	78.6%	1	1	1				
Facultad de Comercio y Administración Tampico	Administración y Negocios Internacionales	A	118	770	7	178	75	233	76.4%	1	1	1				

Handwritten signature and initials.

Universidad Autónoma de Tamaulipas  
 Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015  
 Formato de Información Académica de Licenciatura

ESPECIALIDAD	PROGRAMA	MODALIDAD	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014 NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	NÚMERO DE ALUMNOS TITULADOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2013-2014	NÚMERO DE ALUMNOS TITULADOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2012-2013	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO DEL CICLO ESCOLAR 2012-2013	ESPECIALIDAD DE INSCRIPCIÓN 2013 (PRIMER INGRESO CICLO 2012-2013)	PROGRAMA EVALUABLE (1 = SI, 2 = NO)	PROYECTOS ACREDITADOS POR ORGANISMOS COPIAES (1 = SI, 2 = NO)	NIVEL OTORGADO POR LOS CIEES	OBSERVACIONES
Facultad de Comercio y Administración Temporal	Contador Público	A	116	590	1	137	116	225	60.9%	1	1	1	
Facultad de Comercio y Administración Temporal	Licenciatura en Informática	B	29	154	0	34	25	87	39.1%	1	1	1	
Unidad Académica Multidisciplinaria Manantial-Centro	Contador Público	A	91	320	0	68	42	59	68.7%	1	2	2	
Unidad Académica Multidisciplinaria Manantial-Centro	Ingeniería en Sistemas Computacionales	C	144	445	0	53	36	85	62.4%	1	2	2	
Unidad Académica Multidisciplinaria Manantial-Centro	Ingeniería Biotecnológica Industrial	C	46	187	0	26	21	37	70.3%	1	2	2	
Unidad Académica Multidisciplinaria Manantial-Centro	Ingeniería Agrónoma	C	91	331	0	24	9	36	66.7%	1	2	2	
Unidad Académica Multidisciplinaria Manantial-Centro	Licenciatura en Enfermería	B	193	697	0	112	54	139	80.6%	1	2	2	
Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano	Licenciatura en Psicología	B	207	868	44	123	96	100	123.0%	1	1	1	
Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano	Licenciatura en Trabajo Social	A	187	797	49	103	90	150	66.7%	1	1	1	
Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano	Licenciatura en Nutrición	B	171	748	37	14	0	0	0.0%	1	2	2	
Facultad de Enfermería Tampico	Licenciatura en Enfermería	B	362	906	105	105	255	160	65.3%	1	1	1	
Facultad de Medicina de Tampico Dr. Alberto Lomax Caballero	Médico Cirujano	C	261	1285	0	147	112	228	64.2%	1	1	1	
Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales	Licenciatura en Idioma Inglés	C	59	345	17	29	36	47	67.7%	1	1	1	
Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales	Licenciatura en Psicología	B	187	856	38	33	199	190	17.4%	1	2	2	
Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales	Licenciatura en Economía	A	11	51	4	13	23	22	59.1%	1	1	1	
Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	B	94	472	24	25	138	148	16.8%	1	2	2	
Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales	Licenciatura en Turismo	A	66	384	22	71	94	154	46.1%	1	1	1	
Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales	Licenciatura en Derecho	A	111	909	27	129	288	250	51.6%	1	2	2	
Facultad de Ingeniería Arturo Negro Siller	Ingeniería en Sistemas de Mercadotecnia	A	24	198	0	46	23	80	57.5%	1	2	2	
Facultad de Ingeniería Arturo Negro Siller	Ingeniería Industrial	C	98	701	42	105	109	201	52.2%	1	1	1	
Facultad de Ingeniería Arturo Negro Siller	Ingeniería en Sistemas Computacionales	C	29	282	6	53	51	123	42.3%	1	1	1	
Facultad de Ingeniería Arturo Negro Siller	Ingeniería Civil	C	103	648	15	98	71	110	84.5%	1	1	1	
Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades	Licenciatura en Ciencias de la Educación	B	26	162	0	18	19	36	50.0%	1	1	1	
Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades	Licenciatura en Ciencias de la Educación con opción en Ciencias Sociales	B	140	203	0	31	44	50	62.0%	1	1	1	
Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades	Licenciatura en Ciencias de la Educación con opción en Tecnología Educativa	B	86	574	1	72	88	95	75.8%	1	1	1	
Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades	Licenciatura en Lingüística Aplicada	C	25	135	0	8	11	28	28.6%	1	2	2	
Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades	Licenciatura en Historia	C	14	60	0	10	3	11	50.9%	1	2	2	
Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades	Licenciatura en Sociología	A	20	114	0	20	12	21	95.2%	1	2	2	

Handwritten signature and initials: "Hoy" and a large stylized signature.

Universidad Autónoma de Tamaulipas  
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

ESCUELA/CARRERAS	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN PRIMER NÚMERO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN NÚMERO DE ALUMNOS QUE INGRESARON	NÚMERO DE ALUMNOS TITULADOS DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2013-2014	NÚMERO DE ALUMNOS QUE INGRESARON DURANTE EL PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN	NÚMERO DE ALUMNOS TITULADOS DURANTE EL PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN	NÚMERO DE ALUMNOS QUE INGRESARON DURANTE EL PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN	NÚMERO DE ALUMNOS TITULADOS DURANTE EL PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN	ESQUEMA EVALUATIVO (1=SI, 2=NO)	ESQUEMA REGISTRO POR ORGANISMOS (1=SI, 2=NO)	NIVEL OTORGADO POR LOS CIEES	OBSERVACIONES
Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades	Licenciatura en Ciencias de la Educación con opción en Educativa	A	62	348	0	43	0	43	52	82.7%	1	1	1	
Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades	Licenciatura en Administración y Planeación Educativa	A	0	0	0	0	0	0	0	0.0%	1	1	1	
Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades	Médico Cirujano Dentista Internacionales	C	73	546	88	3	88	78	78	3.8%	1	1	1	
Río Bravo	Unidad Académica Multidisciplinaria Ingeniería en Mantenimiento Industrial	C	53	187	0	31	0	11	46	67.4%	1	1	2	
Río Bravo	Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales Lic. Francés	B	46	195	0	21	0	1	41	51.2%	1	1	1	
Hermosillo	Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales Lic. Francés	B	88	525	32	41	32	67	119	34.5%	1	1	1	
Hermosillo	Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales Lic. Francés	A	50	217	0	42	0	39	51	82.4%	1	1	1	
Hermosillo	Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales Lic. Francés	A	48	187	0	28	0	20	45	62.2%	1	1	1	
Hermosillo	Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales Lic. Francés	A	195	1349	64	221	64	179	244	90.6%	1	1	2	
Urbanismo	Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	B	88	575	31	107	0	103	135	79.3%	1	1	1	
Urbanismo	Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	A	21	107	0	10	0	19	34	29.4%	1	1	1	
Urbanismo	Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	C	100	642	19	135	19	110	164	82.3%	1	1	1	
Matamoros	Facultad de Medicina e Ingeniería en Sistemas Computacionales de Matamoros	C	35	189	0	23	0	34	81	28.4%	1	1	1	
Matamoros	Facultad de Medicina e Ingeniería en Sistemas Computacionales de Matamoros	C	234	1007	0	88	0	98	70	125.7%	1	1	2	
Matamoros	Facultad de Música	B	13	96	5	9	5	14	14	900.0%	1	1	1	
Matamoros	Facultad de Música	C	14	67	6	5	6	13	0	0.0%	1	1	1	
Reynosa	Unidad Académica Multidisciplinaria	A	9	106	0	23	0	22	49	46.5%	1	1	1	
Reynosa	Unidad Académica Multidisciplinaria	A	106	373	0	57	0	29	59	96.6%	1	1	1	
Reynosa	Unidad Académica Multidisciplinaria	B	0	38	0	24	0	7	44	54.5%	1	1	1	
Reynosa	Unidad Académica Multidisciplinaria	C	25	127	0	28	0	31	33	52.8%	1	1	1	
Reynosa	Unidad Académica Multidisciplinaria	C	39	233	0	45	0	27	35	80.4%	1	1	1	
Reynosa	Unidad Académica Multidisciplinaria	B	92	371	0	50	0	14	63	79.4%	1	1	1	
Reynosa	Unidad Académica Multidisciplinaria	C	45	180	0	35	0	33	59	59.3%	1	1	1	
Reynosa	Unidad Académica Multidisciplinaria	C	122	495	32	0	0	0	0	0.0%	2	2	2	
<p>Subtotal Licenciatura Tipo A: 2058 / 11989 / 526 / 1749 / 1749 / 64.2%</p> <p>Subtotal Licenciatura Tipo B: 2499 / 12185 / 526 / 1790 / 1790 / 56.2%</p>														

Handwritten signature and initials: "Hoy" and "I" with a large flourish.

**Universidad Autónoma de Tamaulipas**  
 Formato de Información Académica de Posgrado  
 Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

POSGRADO	ESUELA/CAMPUS	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014*		EFICIENCIA TERMINAL DE EGRESO (%) (Por generación de ingreso)	EFICIENCIA TERMINAL DE TITULACIÓN (%) (Por generación de ingreso)	CLASIFICACIÓN EN EL PADRÓN NACIONAL DE POSGRADO C = CONSIDERADO G = COMPETENCIA INTERNACIONAL	OBSERVACIONES
				NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO				
<b>PROGRAMAS DE ESPECIALIDAD</b>											
Facultad de Enfermería Victoria		Especialidad en enfermería con énfasis en enfermería en urgencias y emergencias, enfermería gerontológica y geriátrica	NO APLICA	15	28	0	0	90%	40%		
Facultad de Ingeniería y Ciencias		Especialidad en Telecomunicaciones e Informática	NO APLICA	0	10	5	5	0%	0%		
Facultad de Enfermería Tampico		Especialidad en enfermería con énfasis en urgencias y emergencias; enfermería gerontológica y geriátrica	NO APLICA	33	93	55	55	45%	50%		
Facultad de Medicina de Tampico Dr. Alberto Romo Caballero		Especialidad en Anestesiología	NO APLICA	29	58	0	0	61.90%	61.90%		
Facultad de Medicina de Tampico Dr. Alberto Romo Caballero		Especialidad en Cirugía General	NO APLICA	21	52	0	0	52.94%	52.94%		
Facultad de Medicina de Tampico Dr. Alberto Romo Caballero		Especialidad en Endocrinología y Pediatría	NO APLICA	2	4	0	0	0%	0%		
Facultad de Medicina de Tampico Dr. Alberto Romo Caballero		Especialidad en Ginecología y Obstetricia	NO APLICA	19	54	0	0	100%	100%		
Facultad de Medicina de Tampico Dr. Alberto Romo Caballero		Especialidad en Medicina del Enfermo en Estado Crítico	NO APLICA	2	5	0	0	100%	100%		
Facultad de Medicina de Tampico Dr. Alberto Romo Caballero		Especialidad en Medicina Integrada	NO APLICA	4	8	0	0	75%	75%		
Facultad de Medicina de Tampico Dr. Alberto Romo Caballero		Especialidad en Medicina Interna	NO APLICA	22	50	0	0	60%	60%		
Facultad de Medicina de Tampico Dr. Alberto Romo Caballero		Especialidad en Medicina del Trabajo	NO APLICA	11	23	0	0	0%	0%		
Facultad de Medicina de Tampico Dr. Alberto Romo Caballero		Especialidad en Medicina del Trabajo y Ambiental	NO APLICA	4	15	0	0	100%	100%		
Facultad de Medicina de Tampico Dr. Alberto Romo Caballero		Especialidad en Medicina Familiar	NO APLICA	45	133	0	0	94.23%	94.23%		
Facultad de Medicina de Tampico Dr. Alberto Romo Caballero		Especialidad en Traumatología y Ortopedia	NO APLICA	7	22	0	0	100%	83.33%		

Handwritten marks: "1407" and a signature.

Formato de Información Académica de Posgrado  
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

POSGRADO	ESUELA/CAMPUS	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMIA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014*		EFICIENCIA TERMINAL DE EGRESO (%) (Por generación de Ingreso)	EFICIENCIA TERMINAL DE TITULACIÓN (%) (Por generación de Ingreso)	CLASIFICACIÓN EN EL PADRÓN NACIONAL DE POSGRADO C=CONSOLIDADO C=COMPETENCIA INTERNACIONAL	OBSERVACIONES
				NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO				
Facultad de Medicina de Tampico	Dr. Alberto Romo Caballero	Especialidad en Neonatología	NO APLICA	1	2	0	0	100%	100%		
Facultad de Medicina de Tampico	Dr. Alberto Romo Caballero	Especialidad en Pediatría	NO APLICA	23	46	0	0	52.94%	52.94%		
Facultad de Medicina de Tampico	Dr. Alberto Romo Caballero	Especialidad en Psiquiatría	NO APLICA	3	7	0	0	100%	100%		
Facultad de Medicina de Tampico	Dr. Alberto Romo Caballero	Especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica	NO APLICA	6	15	0	0	0%	0%		
Facultad de Odontología		Especialidad en Endodoncia	NO APLICA	0	10	4	4	100%	100%		
Facultad de Odontología		Especialidad en Odontopediatría	NO APLICA	0	10	5	5	80%	80%		
Facultad de Odontología		Especialidad en Periodoncia	NO APLICA	0	10	5	5	100%	100%		
Facultad de Odontología		Especialidad en Protopodencia	NO APLICA	0	10	5	5	100%	100%		
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo		Especialidad en Diseño de Información	NO APLICA	0	0	0	0	0%	0%		
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo		Especialidad en Administración y control de Obras	NO APLICA	0	0	0	0	0%	0%		
Facultad de Medicina e Ingeniería en Sistemas Computacionales de Matamoros		Especialidad en Anestesiología	NO APLICA	6	12	1	1	100%	150%		
Facultad de Medicina e Ingeniería en Sistemas Computacionales de Matamoros		Especialidad en Cirugía General	NO APLICA	3	9	1	1	50%	50%		
Facultad de Medicina e Ingeniería en Sistemas Computacionales de Matamoros		Especialidad en Ginecología Obstetricia	NO APLICA	4	14	3	3	100%	100%		
Facultad de Medicina e Ingeniería en Sistemas Computacionales de Matamoros		Especialidad en Medicina Interna	NO APLICA	3	6	0	0	33.33%	0%		
Facultad de Medicina e Ingeniería en Sistemas Computacionales de Matamoros		Especialidad en Pediatría	NO APLICA	7	14	0	0	100%	100%		
Facultad de Medicina e Ingeniería en Sistemas Computacionales de Matamoros		Especialidad en Urgencias Médico Quirúrgicas	NO APLICA	4	14	2	2	0%	0%		

Handwritten initials and a signature.

Formato de Información Académica de Posgrado  
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

ESUELA/CAMPUS	POSGRADO	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014*		EFICIENCIA TERMINAL DE EGRESO (%) (Per generación de ingreso)	EFICIENCIA TERMINAL DE TITULACIÓN (%) (Per generación de ingreso)	OBSERVACIONES
				NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATERIA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	86			
				274	734					
<b>NUEVOS PROGRAMAS DE ESPECIALIDAD (No es necesario que incluya el tipo de programa)**</b>										
<b>PROGRAMAS DE MAESTRÍA</b>										
Centro de Excelencia	Maestría en Tecnología Educativa		B	0	11	0	0	0.0%	0.0%	
Centro de Excelencia	Maestría en desarrollo de Recursos Humanos		A	31	49	0	0	0.0%	0.0%	
Centro de Excelencia	Maestría en Gestión de Calidad		B	0	0	0	0	0.0%	0.0%	
Facultad de Enfermería Nuevo Laredo	Maestría en Enfermería		B	23	23	0	0	0.0%	0.0%	
Unidad Académica de Educación a Distancia (Excelencia)	Maestría en Comunicación Académica		A	45	169	0	0	66.2%	31.2%	
Facultad de Enfermería Victoria	Maestría en Enfermería		B	0	11	0	0	0.0%	0.0%	
Unidad Académica Multidisciplinaria Matamoros UAT	Maestría en Docencia		B	0	5	0	0	86.96%	0.0%	
Unidad Académica Multidisciplinaria Matamoros UAT	Maestría en Enfermería		B	0	10	0	0	0.0%	0.0%	
Unidad Académica Multidisciplinaria Valle Hermoso	Maestría en Docencia		B	0	17	0	0	71.43%	75.0%	
Facultad de Ingeniería y Ciencias	Maestría en Sistemas Ecológicos y producción		C	8	14	0	0	66.67%	133.3%	
Facultad de Ingeniería y Ciencias	Maestría en Ciencias, Sistemas agropecuarios y medio ambiente		C	7	16	0	0	75.00%	75.0%	
Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales	Maestría en Administración de Negocios		A	22	103	24	24	133.33%	28.3%	
Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales	Maestría en Derecho con énfasis en constitucional, fiscal, penal, laboral y civil		A	0	0	0	0	0.0%	0.0%	
Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales	Maestría en Administración con enfoque estratégico		A	0	0	0	0	0.0%	0.0%	
Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales	Maestría en Negocios Internacionales		A	0	0	0	0	0.0%	0.0%	
Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales	Maestría en Contaduría			0	0	0	0	0.0%	0.0%	

COI  
A

Formato de Información Académica de Posgrado  
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

POSGRADO	ESUELA/CAMPUS	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014*		EFICIENCIA TERMINAL DE EGRESO (%) (Por generación de ingreso)	EFICIENCIA TERMINAL DE TITULACIÓN (%) (Por generación de ingreso)	CLASIFICACIÓN EN EL PADRÓN NACIONAL DE POSGRADO C1 = CONSOLIDADO C2 = COMPETENCIA INTERNACIONAL	OBSERVACIONES
				NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO SECULAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO				
Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales		Maestría Nueva Visión de la tributación y contabilidad Internacional		0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales		Maestría en Administración de Justicia Laboral		0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Comercio, Administración y Ciencias Sociales		Maestría en Tecnología Informática		0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Comercio y Administración Victoria		Maestría en Finanzas	A	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Comercio y Administración Victoria		Maestría en Dirección Empresarial	A	21	58	0	0	82.76%	37.9%		
Facultad de Comercio y Administración Victoria		Maestría en Administración	A	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Comercio y Administración Victoria		Maestría en Sistemas de Información	B	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Dr. Norberto Treviño Zapata		Maestría en Ciencias Veterinarias y Zootecnicas	C	5	14	0	0	83.33%	100.0%		
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Dr. Norberto Treviño Zapata		Maestría en Salud Pública	B	17	57	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Dr. Norberto Treviño Zapata		Maestría en Economía y Desarrollo Regional		0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Dr. Norberto Treviño Zapata		Maestría en Administración de Empresas Agropecuarias		0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Dr. Norberto Treviño Zapata		Maestría en Ciencias Bobinos productores de carne		0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia Dr. Norberto Treviño Zapata		Maestría en producción Acuícola		0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa Axtlán		Maestría en Docencia	B	15	39	0	0	55.10%	6.1%		
Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa Axtlán		Maestría en Criminología y Ciencias Forenses	C	11	26	0	0	34.15%	19.5%	C	
Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa Axtlán		Maestría en Ciencia Y tecnología de los alimentos	C	8	12	0	0	0.0%	0.0%	C	
Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa Axtlán		Maestría en análisis clínicos	C	7	12	0	0	28.00%	0.0%		
Facultad de Comercio y Administración Tampico		Maestría en Administración	A	0	73	0	0	60.00%	66.7%		

HOT T

Formato de Información Académica de Posgrado  
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

POSGRADO	TIPO DE PROGRAMA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014*		EFICIENCIA TERMINAL DE EGRESO (%) (Por generación de Ingreso)	EFICIENCIA TERMINAL DE TITULACIÓN (%) (Por generación de Ingreso)	CLASIFICACIÓN EN EL PADRÓN NACIONAL DE POSGRADO Y CONSOLIDADO EN LA COMPETENCIA INTERNACIONAL	OBSERVACIONES
		NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL ÚNICO DE CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO				
Facultad de Comercio y Administración Tampico	Maestría en Fiscal	0	38	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Comercio y Administración Tampico	Maestría en Negocios Internacionales	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Comercio y Administración Tampico	Maestría en Finanzas	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Comercio y Administración Tampico	Maestría en Auditoría	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Unidad Académica Multidisciplinaria Mante-Centro	Maestría en Docencia	26	67	0	0	28.77%	28.8%		
Unidad Académica Multidisciplinaria Mante-Centro	Maestría en Tecnología Agroalimentaria	14	22	0	0	0.0%	0.0%		
Unidad Académica Multidisciplinaria Mante-Centro	Maestría en Administración de Justicia Laboral	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano	Maestría en Psicología Clínica y de la Salud	12	12	0	0	85.71%	0.0%		
Unidad Académica de Trabajo Social y Ciencias para el Desarrollo Humano	Maestría en Tanatología	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Enfermería Tampico	Maestría en Enfermería	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Medicina de Tampico Dr. Alberto Romo Caballero	Maestría en Docencia	0	24	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Medicina de Tampico Dr. Alberto Romo Caballero	Maestría en Ciencias con especialidad en Psicología Clínica	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Medicina de Tampico Dr. Alberto Romo Caballero	Maestría en Ciencias con especialidad en Administración de Hospitales y Servicios de Salud	0	13	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Medicina de Tampico Dr. Alberto Romo Caballero	Maestría en Ciencias con especialidad en Urgencias médicas	0	17	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Medicina de Tampico Dr. Alberto Romo Caballero	Maestría en Ciencias con especialidad en Salud Ocupacional	0	15	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Medicina de Tampico Dr. Alberto Romo Caballero	Maestría en Ciencias con especialidad en Geriatría	0	8	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Medicina de Tampico Dr. Alberto Romo Caballero	Maestría en Ciencias Médicas	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales	Maestría en Terapia Familiar	0	0	0	0	0.0%	0.0%		

Hoy 4



Formato de Información Académica de Posgrado  
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

POSGRADO	ESUELA/CAMPUS	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014*		EFICIENCIA TERMINAL DE EGRESO (%) (Por generación de Ingreso)	EFICIENCIA TERMINAL DE TITULACIÓN (%) (Por generación de Ingreso)	CLASIFICACIÓN EN EL PADRÓN NACIONAL DE POSGRADO C= CONSOLIDADO Q1= COMPETENCIA INTERNACIONAL	OBSERVACIONES
				NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO				
Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales		Maestría en Comunicación con énfasis en comunicación corporativa, comunicación social, dis		0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales		Maestría en desarrollo Regional		0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Ingeniería Arturo Narro Siller		Maestría en Administración Industrial	A	16	54	10	10	81.25%	18.8%		
Facultad de Ingeniería Arturo Narro Siller		Maestría en Sistemas de Información	B	0	4	0	0	83.33%	16.7%		
Facultad de Ingeniería Arturo Narro Siller		Maestría en Construcción	C	13	31	7	7	61.54%	53.9%		
Facultad de Ingeniería Arturo Narro Siller		Maestría en Ingeniería Portuaria	C	5	5	0	0	0.0%	0.0%		
Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades		Maestría en Docencia	B	47	97	0	0	75.71%	21.4%		
Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias, Educación y Humanidades		Maestría en Desarrollo Humano con énfasis en orientación familiar y educativa		0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Odontología		Maestría en ortodoncia	C	0	16	8	8	87.50%	87.5%		
Unidad Académica Multidisciplinaria Río Bravo		Maestría en Derecho Constitucional y Amparo		0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Instituto de Ecología Aplicada		Maestría en Ecología y manejo de recursos naturales		0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales Lic. Francisco Hernández García		Maestría en Comunicación con énfasis en comunicación corporativa, comunicación social, dis	C	0	54	23	23	66.67%	60.0%		
Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales Lic. Francisco Hernández García		Maestría en Administración Pública	A	0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales Lic. Francisco Hernández García		Maestría en Derecho con énfasis en constitucional, fiscal, penal, laboral y civil	A	0	106	52	52	87.50%	10.7%		
Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales Lic. Francisco Hernández García		Maestría en Derecho Constitucional		0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales Lic. Francisco Hernández García		Maestría en Derecho Fiscal		0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales Lic. Francisco Hernández García		Maestría en Derecho Laboral		0	0	0	0	0.0%	0.0%		
Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales Lic. Francisco Hernández García		Maestría en Derecho Penal		0	0	0	0	0.0%	0.0%		

Handwritten initials: "Hoy" and a signature.

Formato de información Académica de Posgrado  
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

POSGRADO		PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014*		EFICIENCIA TERMINAL DE EGRESO (%) (Por generación de Ingreso)	EFICIENCIA TERMINAL DE TITULACIÓN (%) (Por generación de Ingreso)	CLASIFICACIÓN EN EL PADRÓN NACIONAL DE POSGRADO C= CONSOLIDADO D= COMPETENCIA INTERNACIONAL	OBSERVACIONES
ESCUELA/CAMPUS	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL INICIO DEL CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO				
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	Maestría en Diseño Digital		0	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	Maestría en Valuación	C	0	11	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	Maestría en Arquitectura, con énfasis en Diseño Arquitectónico y Rehabilitación Arquitectónica	C	13	13	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	Maestría en Planeación, Desarrollo y Proyecto Urbano		0	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo	Maestría en Diseño con énfasis en diseño arquitectónico y diseño digital		0	0	0	0.0%	0.0%		
Facultad de Medicina e Ingeniería en Sistemas Computacionales de Matamoros	Maestría en Docencia	B	12	35	8	55.56%	4.4%		
Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa Rodhe	Maestría en Ciencias en Administración Industrial	A	0	21	0	27.27%	54.6%		
Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa Rodhe	Maestría en Seguridad y Ambiente de Trabajo	B	14	40	0	77.27%	9.1%		
Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa Rodhe	Maestría en Ingeniería Eléctrica y Electrónica	C	10	19	0	66.67%	66.7%		
Unidad Académica Multidisciplinaria Reynosa Rodhe	Maestría en Desarrollo de la calidad de la Educación		0	0	0	0.0%	0.0%		
<b>NUEVOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA (No es necesario que incluya el tipo de programa)*</b>									
Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales Lic. Francisco Hernández García	Maestría en Ciencia Política y Administración Pública		0	0	12	0.0%	0.0%		
Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales	Maestría en Docencia		0	0	12	0.0%	0.0%		
Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales	Maestría en Derecho con énfasis en constitucional, fiscal, penal, laboral y civil		0	0	6	0.0%	0.0%		
Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales	Maestría en Ciencia Política y Administración Pública		0	0	11	0.0%	0.0%		
<b>PROGRAMAS DE DOCTORADO</b>									
Centro de Excelencia	Doctorado en Educación Internacional	B	0	30	0	0.0%	0.0%		

HOT  
A



Formato de Información Académica de Posgrado  
Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior 2015

POSGRADO	PROGRAMA	TIPO DE PROGRAMA	PRIMER PERIODO DE INSCRIPCIÓN CICLO 2013-2014		SEGUNDO PERIODO DE INSCRIPCIÓN 2013-2014*		EFICIENCIA TERMINAL DE EGRESO (M) (Por generación de Ingreso)	EFICIENCIA TERMINAL DE TITULACIÓN (M) (Por generación de Ingreso)	CLASIFICACIÓN EN EL PADRÓN NACIONAL DE POSGRADO C.3 CONSOLIDADO C.4 COMPETENCIA INTERNACIONAL	OBSERVACIONES
			NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	MATRÍCULA TOTAL ÚNICO DEL CICLO ESCOLAR	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO	NÚMERO DE ALUMNOS DE PRIMER INGRESO				
<b>SUBTOTAL MAESTRÍA - NUEVOS PROGRAMAS</b>			0	0	41	0				
SUBTOTAL DOCTORADO TIPO A			24	44	0	0				
SUBTOTAL DOCTORADO TIPO B			0	30	0	0				
SUBTOTAL DOCTORADO TIPO C			12	75	0	0				
<b>SUBTOTAL DOCTORADO - NUEVOS PROGRAMAS</b>			0	0	17	0				
<b>TOTAL POSGRADO</b>			<b>712</b>	<b>2324</b>	<b>75</b>	<b>276</b>				

\* En el segundo periodo de inscripción deberán registrarse sólo los alumnos de Primer Ingreso correspondientes a la Convocatoria para los meses de Enero o Febrero de 2014. Dejar en blanco si la institución no tiene convocatoria de primer ingreso en el segundo periodo de inscripción.

\*\* Insertar las filas necesarias para incluir nuevos programas de Posgrado. No es necesario que incluya el tipo de programa, la coordinación de ANUIES se encargará de clasificar estos programas.

1402  
Lic. Gonzalo Hernández Flores  
Director de Servicios Escolares

Ing. José Andrés Juárez Fernández  
Coordinador de Planeación y Desarrollo Instit.



**Dirección de Servicios Escolares**



**Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en  
Instituciones de Educación Superior, A. C.**

**INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDITORÍA EXTERNA AL SEGUNDO  
INFORME SEMESTRAL DE MATRÍCULA 2014 DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS.**

**C.P. ENRIQUE C. ETIENNE PÉREZ DEL RIO  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS  
P R E S E N T E**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2014, las consideraciones para el cumplimiento de los artículos del Presupuesto de Egresos de la Federación en relación a la matrícula emitidos por la SEP y en su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Segundo Informe Semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Al concluir la revisión presentamos a usted el Informe de resultados de la auditoría externa a la matrícula de su Institución.

**OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del segundo semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 41 del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014.

**ALCANCES DE LA AUDITORÍA EXTERNA**

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional, se analizó de la siguiente manera:

- I. Se realizó el cálculo de una muestra representativa de los expedientes de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C. La estratificación se realizó por escuela/facultad. El total de matrícula de la universidad es de 37 491 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Segundo Informe Semestral de Matrícula en consideración al artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014, con base en el esquema determinado por la AMOCVIES.



## Asociación Mexicana de Organos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

A.C. comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.

### RESULTADOS

#### Resultado Núm. 1 Concordancia entre las cifras del *Informe de matrícula SEP* y *Servicios Escolares*.

##### *Sin Observaciones*

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe de matrícula SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección General de Servicios Escolares.

#### Resultado Núm. 2 Soporte de aspirantes a la Institución

##### *Sin Observaciones*

Los programas educativos de la institución cuentan con soporte documental electrónico de los aspirantes registrados.

#### Resultado Núm. 3 Concordancia entre las cifras del *Informe de matrícula SEP* y las cifras reportadas por las facultades y escuelas

##### *Sin Observaciones*

No Aplica debido a la existencia de un sistema escolar centralizado.

#### Resultado Núm. 4 Análisis de duplicidad en alumnos registrados

##### *Sin Observaciones*

El 100% de los alumnos registrados 37 491 no presentan duplicidad.

#### Resultado Núm. 5 Revisión de expedientes de alumnos registrados

##### *Sin Observaciones*

Los expedientes de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.



### Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

#### Resultado Núm. 6 Concordancia entre las cifras del Informe de matrícula SEP y la Estadística 911 Sin Observaciones

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe de matrícula SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la estadística 911 (2014).

#### Resultado Núm. 7 Resumen de matrícula

Resumen de matrícula con fecha de corte al 30 de septiembre de 2014

NIVEL EDUCATIVO	NUEVO INGRESO	REINGRESO	TOTAL
Medio Superior	787	1,370	2,157
TSU/PA	95	128	223
Licenciatura	6,322	26,673	32,995
Especialidad	390	299	689
Maestría	369	886	1,255
Doctorado	42	130	172
<b>TOTAL</b>	<b>8,005</b>	<b>29,486</b>	<b>37,491</b>

#### Resultado Núm. 8 Variación de la matrícula

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad Autónoma de Tamaulipas a la fecha de corte con respecto al año anterior septiembre 2014/septiembre 2013 es por la cantidad de -1,398 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente.

NIVEL EDUCATIVO	MATRICULA TOTAL AL		VARIACIÓN
	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	30 DE SEPTIEMBRE DE 2013	
Medio Superior	2,157	1,914	243
TSU/PA	223	384	-161
Licenciatura	32,995	34,267	-1,272
Especialidad	689	734	-45
Maestría	1,255	1,441	-186
Doctorado	172	149	23
<b>TOTAL</b>	<b>37,491</b>	<b>38,889</b>	<b>-1,398</b>

Porcentaje de variación global de la matrícula: 3.59%



Asociación Mexicana de Organos de Control y Vigilancia en  
Instituciones de Educación Superior, A. C.

**CONCLUSIÓN**

De acuerdo al objetivo de revision, se desprende que la información emitida por la Universidad Autónoma de Tamaulipas es razonablemente confiable, determinando en promedio un 100% de congruencia entre los datos contenidos en el Segundo Informe Semestral de matricula 2014 en consideración al Artículo 41 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 y las evidencias presentadas por la Universidad Autonoma de Tamaulipas.

Cd. Victoria, Tamaulipas a 14 de Noviembre de 2014.

ATENTAMENTE

Mtra. Ma Asuncion Torres Mercado  
Presidencia del Consejo Directivo de  
la AMOCVIES, A. C

M.A. Javier Alcantar Hernández  
Contralor de la U.M.S.N.H.

**Se turna a las comisiones de Educación Pública y Ser-  
vicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública,  
para su conocimiento.**



**De la Secretaría de Educación Pública, con el que remite alcance de la información correspondiente a los Organismos descentralizados (Colegios de Bachilleres, Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos e Institutos de Capacitación para el Trabajo) para el cuarto trimestre del ejercicio 2014**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Secretaría de Educación Pública.

Diputado Silvano Aureoles Conejo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara Diputados.— Presente.

En alcance del oficio número DGPYRF.- 10.2/ 1895, y con arreglo a lo establecido en el artículo 43 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014, en el cual se indica que los recursos federales que reciban las universidades e instituciones públicas de educación media superior y superior, incluidos subsidios, estarán sujetos a la fiscalización que realice la Auditoría Superior de la Federación en términos de lo establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y se rendirá cuenta sobre su ejercicio en los términos de las disposiciones aplicables.

Al respecto, con fundamento en los artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento; y 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, se remite en disco compacto la información correspondiente al cuarto trimestre de 2014, recibida con el similar número 0249 el 24 de febrero del año en curso, de los diversos organismos descentralizados que se enumeran a continuación:

- Colegio de Bachilleres: Durango, Jalisco, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí.
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos: Zacatecas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Rodolfo Demetrio Alor Muñoz (rúbrica), director general de Presupuesto y Recursos Financieros.»

**Se remite a las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**